Año CVII - N° 28.663 Montevideo, lunes 4 de marzo de 2013 - ISSN 1510-7426

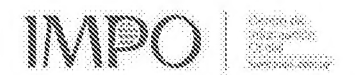
IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Uso eficiente del agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA





Productos Editoriales

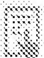
A la venta en IMPO
y su red de Agencias
18 de Julio 1373, Montevideo
Tel 2908 5042 - 2908 5276
www.impo.com.uy

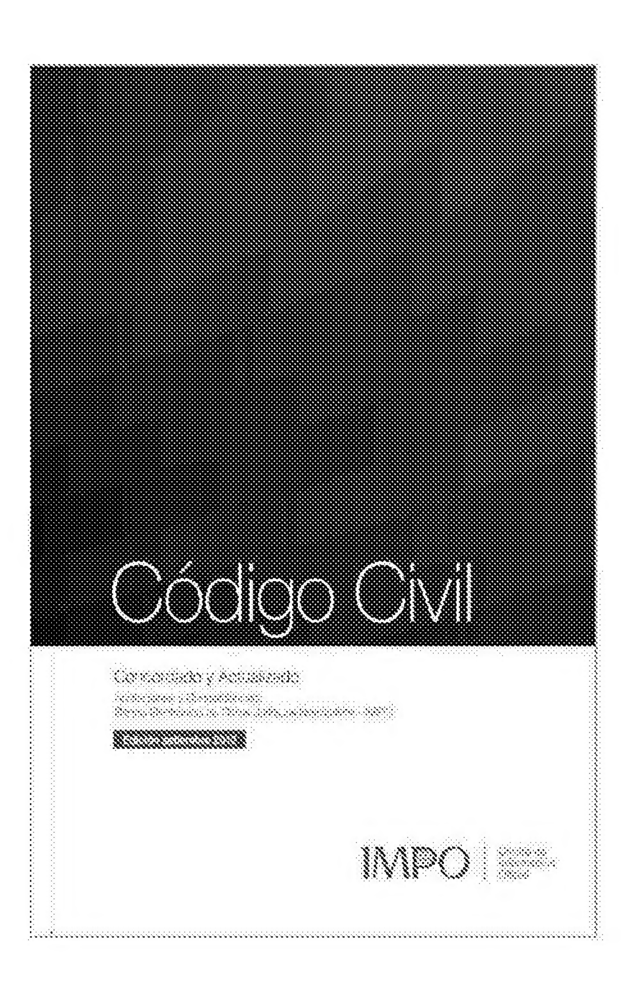
Código Civil
Texto concordado y actualizado.
Setiembre 2012. Incluye apéndice normativo

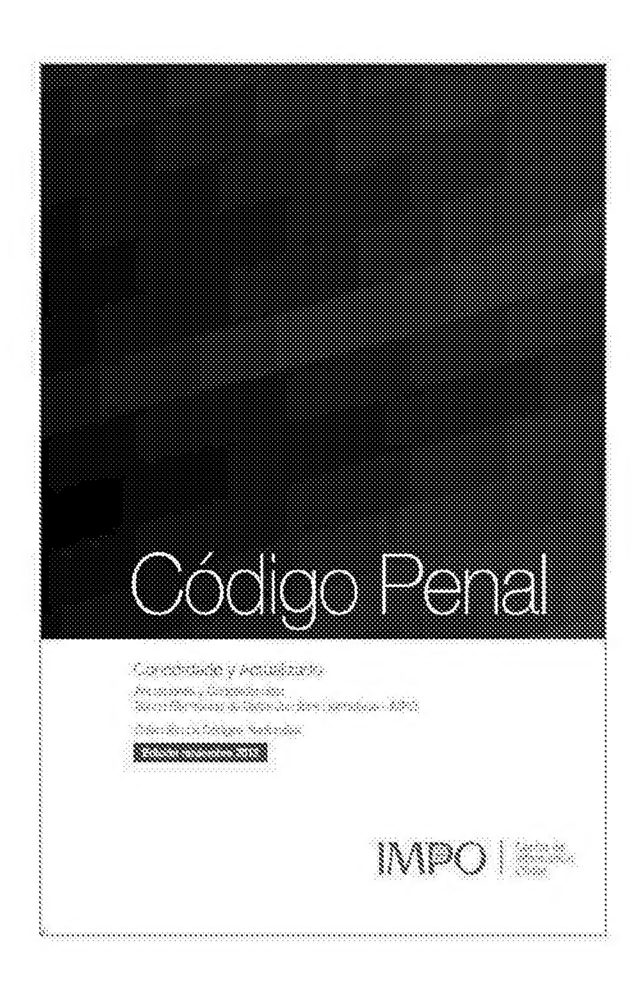
Edición setiembre 2012

 Libro **$ 450,00**

 CD **$ 150,00**

 Ebook
Formato Kindle | en *amazon.com*





Código Penal
Texto concordado y actualizado.
Noviembre 2012. Incluye apéndice normativo.

Edición noviembre 2012

 Libro **$ 380,00**

 CD **$ 150,00**

 Ebook (Kindle)
Formato Kindle | en amazon.com

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.669 - Montevideo, lunes 4 de marzo de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



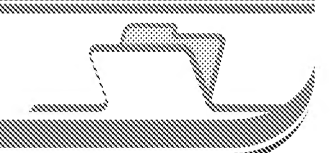
Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 28 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 80/013

Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire Jorge Rojas Ávila.

(374*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de Febrero de 2013

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire Jorge Rojas Avila, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente.

CONSIDERANDO: los continuados esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea de Chile, así como por los relevantes méritos personales y profesionales del citado señor Oficial General.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otorgar la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire Jorge Rojas Avila.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

2

Resolución 81/013

Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Paraguaya, General de División Aérea don Luis Gerardo Noceda Riveros.

(375*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de Febrero de 2013

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Paraguaya, General de División Aérea don Luis Gerardo Noceda Riveros, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente.

CONSIDERANDO: los continuados esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Paraguaya, así como por los relevantes méritos personales y profesionales del citado señor Oficial General.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otorgar la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Paraguaya, General de División Aérea don Luis Gerardo Noceda Riveros.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

3

Resolución 82/013

Declárase de Interés Nacional la realización del V Simposio Internacional "LOS RETOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL".

(376)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de Febrero de 2013

VISTO: la gestión promovida por el Centro Latinoamericano de Desarrollo (CELADE);

RESULTANDO: **I)** que solicita en el Marco de la Declaración de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres Naturales, se declare de Interés Nacional la realización del V Simposio Internacional "LOS RETOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL";

II) que el citado Simposio se efectuará el día 25 de abril del año en curso en la Intendencia de Montevideo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del V Simposio

Internacional "LOS RETOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL", a efectuarse en la Intendencia de Montevideo, el día 25 de abril de 2013.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ROBERTO KREIMERMAN; RAQUEL LEJTREGER.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 79/013

Desígnase Presidenta Alterna de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya-Argentina (CODEFRO) a la Sra. Consejero Licenciada Marión Blanco, y cese en las funciones del mencionado cargo la Sra. Ministro Consejero Dra. Cristina Carrión.

(373)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Febrero de 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 2011, por la cual se designó Presidenta Alterna de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya-Argentina (CODEFRO) a la señora Ministro Consejero Doctora Cristina Carrión Martínez;

CONSIDERANDO: (I) que en razón de haber sido destinada la señora Ministro Consejero Dra. Cristina Carrión Martínez a cumplir funciones en el exterior, se hace necesario designar un nuevo Presidente Alterno de dicha Delegación;

(II) que la señora Sub-Directora de la Dirección Regional América, Consejero Licenciada Marión Blanco, ha sido propuesta para la función;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Presidenta Alterna de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya-Argentina (CODEFRO) a la señora Consejero Licenciada Marión Blanco.

2º.- Cese en sus funciones de Presidenta Alterna de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya-Argentina (CODEFRO), la señora Ministro Consejero Dra. Cristina Carrión.

3º.- Agradécense a la Presidenta Alterna saliente los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 67/013

Apruébanse medidas de conservación y manejo de Tiburones (Lamna nasus) en el Uruguay.

(372*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Febrero de 2013

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos con el fin de adoptar medidas de conservación y manejo de Tiburones (Lamna nasus) en el Uruguay;

RESULTANDO: I) los tiburones poseen una productividad biológica muy baja de acuerdo a sus características de historia de vida y, por lo tanto, pueden ser objeto de sobrepesca, incluso con niveles bajos de mortalidad por pesca;

II) la pesca incidental del tiburón es una realidad existente en el ejercicio de la actividad pesquera;

CONSIDERANDO: conveniente establecer medidas de manejo que aseguren la sustentabilidad de las poblaciones de tiburones y faciliten la investigación científica orientada a la optimización en la administración de los recursos pesqueros, de modo tal que se contribuya a mejorar la calidad de vida de los pescadores y la seguridad alimentaria de los pueblos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, artículo 3º literal d) del decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y a la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA;

Artículo 1.- Prohíbese retener a bordo, transbordar, desembarcar, almacenar, vender u ofrecer para su venta cualquier parte o la carcasa entera de tiburones (Lamna nasus) que puedan ser capturados.

Artículo 2.- Los buques deberán liberar con rapidez e ilesos en la medida de lo posible los ejemplares de tiburón capturados en asociación con las pesquerías y que estén vivos al acercarlos al costado del buque para subirlos a bordo.

Artículo 3º.- Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de conformidad a lo establecido en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y al Art. 285 de la ley N. 16.736, de 5 de enero de 1996 y sus modificativas

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

6

Resolución S/n

Otórgase un Apoyo Financiero Parcialmente Reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), para aquellos productores granjeros que se especifican.

(366)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Febrero de 2013

VISTO: lo dispuesto por el artículo 207 de la ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, el decreto Nº 829/008, de 24 de diciembre de 2008 y la resolución ministerial Nº 105/013, de fecha 5 de febrero de 2013a;

RESULTANDO: I) por la mencionada ley se crea el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) con destino a atender las pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos;

II) el artículo 1º del decreto Nº 829/008, de 24 de diciembre de 2008, establece que se entiende por Emergencia Agropecuaria la derivada de eventos climáticos, entre otros, que originen pérdidas económicas no recuperables en el ejercicio agrícola y que afecten decisivamente la viabilidad de los productores de una región o rubro;

III) en razón de los eventos climáticos acontecidos el 24 de enero de 2013 que provocaron importantes daños en el sector granjero, fue necesario convocar a la Comisión de Emergencias Agropecuarias para evaluar la situación. De la misma, se consideró que los fuertes vientos y caída de granizo que afectaron al país configuran situación de Emergencia Agropecuaria;

IV) de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del decreto referido, por resolución ministerial Nº 105/013, de fecha 5 de febrero de 2013, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca declaró la emergencia agropecuaria para el sector, a partir de dicha fecha por un plazo de 90 (noventa) días, en los departamento de Montevideo, Canelones y en el área comprendida por las Secciones Policiales 05, 06, 07 y 10 del departamento de San José;

V) la necesidad de contribuir a darle continuidad a los productores en los rubros de fruticultura, horticultura, viticultura, viveros ligados a estas actividades y avicultura en las zonas antes definidas;

CONSIDERANDO: I) los hechos climáticos acontecidos el pasado 24 de enero con fuertes vientos y caída de granizo, que afectaron seriamente la continuidad del referido sector, por las pérdidas ocasionadas en la presente zafra y las repercusiones en menor productividad para el 2014;

II) con fecha 29 de enero del corriente año, esta secretaría de Estado puso a disposición los formularios de declaración jurada de daños a las organizaciones de productores y productores individuales e instrumentó el operativo de recepción, evaluación y auditoría a campo de los mismos. Cerrando la recepción de dichos formularios el 4 de los corrientes a las 12 horas;

III) esta Secretaría de Estado entiende que al amparo de la mencionada normativa es conveniente apoyar económicamente, con cargo al Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), a los productores granjeros en los rubros de fruticultura, horticultura, viticultura, viveros ligados a estas actividades y avicultura en las zonas geográficas referidas;

IV) pertinente disponer de una asistencia económica consistente en el pago del costo de producción inherente a cada cultivo, según el siguiente cuadro:

$U por hectárea			
90000	**140000**	**80000**	**40000**
Ciruela	Frutilla	Acelga	Apio
Durazno	Morrón	Berenjena	Aromáticas
Manzana	Papa	Cebolla	Boniato
Membrillo	Tomate de mesa	Chauchas	Frambuesa
Nectarinos		Cítricos	Maíz Dulce
Pera		Espinaca	Medicinales
		Granada	Pepino
		Higo	Poroto
		Kaki	Puerro
		Kiwi	Remolacha
		Lechuga	Sandía
		Melón	Zapallito
		Repollo	Zapallo
		Tomate industria	Zucchini
		Zanahoria	

V) los montos referidos en el cuadro son en pesos uruguayos por hectárea. La asistencia económica será proporcional al porcentaje del daño constatado por hectárea, con la finalidad de atender las necesidades de mantenimiento de sus proyectos productivos.

Los pequeños productores frutícolas con superficie cultivada igual o menor a 5 hectáreas, hortícolas con superficie igual o menor a 2 hectáreas y los que presentando combinación de estos rubros su suma se mantenga igual o menor a 5 hás. y cumplan los requisitos anteriores recibirán un apoyo adicional de $U 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) por hectárea proporcional al daño constatado;

VI) las asistencias referidas en los numerales IV y V se fraccionarán en dos partidas;

VII) dichas asistencias económicas serán reembolsables en un 5%, que se abonará en dos cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 31 de mayo de 2015;

VIII) la instrumentación para el pago del apoyo referido se implementará de acuerdo a lo pautado entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), convenio de fecha 30 de diciembre de 2008;

IX) Las futuras asistencias financieras y apoyos de este Ministerio, solo podrán efectivizarse si existe una póliza de seguro vigente;

X) Los productores para ser beneficiarios deberán haber cumplido con los compromisos asumidos anteriormente en el Fondo Agropecuario de Emergencia o en su defecto haber firmado previamente un convenio de regularización de pagos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Otorgar un Apoyo Financiero Parcialmente Reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), para aquellos productores granjeros comprendidos en la declaración de emergencia agropecuaria de fecha 5 de febrero de 2013, con el objeto de atender las necesidades de mantenimiento de sus proyectos productivos contribuyendo a recuperar las capacidades perdidas.

2º.- Los productores que serán objeto del beneficio a que alude el numeral 1º de la presente resolución, son quienes figuren en el anexo adjunto, que se considera parte integrante de esta resolución.

3º.- La obligación emergente se atenderá con cargo a la Cuenta Nº 161/1721 de la Sucursal "19 de junio" del Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre del "Fondo Agropecuario de Emergencias" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

4º.- Dese cuenta al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y a la Dirección General de la Granja.

5º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

7

Decreto 63/013

Sustitúyense disposiciones del Decreto 469/980, reglamentario del Decreto Ley 15.031, relativo al funcionamiento del Directorio de UTE.

(369*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Febrero de 2013

VISTO: la necesidad de adecuar disposiciones del Decreto No. 469/980 de 3 de setiembre de 1980.

RESULTANDO: Que algunas de sus disposiciones, redactadas hace treinta años, presentan algunos desajustes técnicos y normativos que ha devenido imprescindible adecuarlas a las actuales circunstancias.

CONSIDERANDO: I) Que resulta necesario efectuar tal adaptación, teniendo en cuenta las normas constitucionales y legales vigentes, así como criterios de razonabilidad administrativa, para el correcto funcionamiento del Directorio de dicha Administración, en la actual situación.

II) que, asimismo es indispensable adecuar las normas del citado Decreto a las pautas de "buena administración" y razonable flexibilidad en el manejo de los recursos, consagradas en recientes normas legales.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República y en el Decreto Ley Nº 15.031 de 4 de julio de 1980.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 2º, 3º y 4º del Decreto No. 469/980 de 3 de setiembre de 1980, por los siguientes:

"Artículo 2º.- Para el cumplimiento de lo antes expresado, corresponde al Directorio:

a) Proyectar, de acuerdo a las políticas sectoriales que conduce el Poder Ejecutivo, los lineamientos generales de política, y las metas y objetivos para la Institución;

b) Dictar los Reglamentos conducentes al eficaz cumplimiento de los cometidos a cargo del Ente;

c) Proyectar las normas relativas al Estatuto de los Funcionarios del Ente, y someterlas a la aprobación del Poder Ejecutivo;

d) Establecer las normas generales de la administración del personal del Ente y fijar las remuneraciones del mismo de acuerdo con las normas vigentes y con las directivas generales que establezca el Poder Ejecutivo;

e) Designar o contratar a todos los funcionarios y demás personas que han de prestar servicios al Organismo. El cargo Gerente de División y los superiores en la actual estructura, y sus equivalentes en otras, se cubrirán mediante el mecanismo de encomendación de funciones. Para encomendar las funciones del cargo Gerente General se requerirá mayoría absoluta del Directorio, no siendo de aplicación lo dispuesto en la frase final del Art. 13º de este Decreto;

f) Decretar el cese de los funcionarios y demás personas que presten servicios al Organismo, requiriéndose para destitución o pase a disponibilidad de los funcionarios, mayoría de cuatro votos conformes del Directorio, no siendo de aplicación lo dispuesto en la frase final del Art. 13º de este Decreto;

g) Aprobar el balance anual y los correspondientes estados de ejecución presupuestal;

h) Elaborar el presupuesto anual de acuerdo con disposiciones vigentes y someterlo a la aprobación del Poder Ejecutivo;

i) Propiciar ante el Poder Ejecutivo la emisión de deuda pública con destino al financiamiento de obras del organismo, de acuerdo con las disposiciones Vigentes;

j) Suscribir convenios internacionales de acuerdo con lo que, al respecto, determina el Art. 185º de la Constitución de la República y la reglamentación del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Poder Legislativo;

k) Nombrar apoderado o representante para todas aquellas gestiones en que no fuera posible o conveniente la intervención directa del Directorio;

l) Adquirir, enajenar, gravar y disponer de cualquier otra manera de cualesquiera bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como de toda clase de derechos, para el cumplimiento de los cometidos a cargo de la Administración, y con sujeción a las disposiciones vigentes, realizando por sí o a través del Presidente, del Gerente General o de otros funcionarios en los cuales hiciera delegación, todos los actos y contratos conducentes a estos fines;

m) Celebrar todo tipo de contratos, cumpliendo con las normas legales y reglamentarias que rigen la contratación administrativa;

n) Delegar en el Presidente y en los jerarcas subordinados las atribuciones que estime conveniente para un más eficaz funcionamiento del servicio, salvo aquellas que sean indelegables de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Artículo 3º.- El Directorio fijará, para cada período, el régimen de sesiones ordinarias. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá reunirse extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente, por su propia iniciativa o a solicitud de dos de sus miembros.

Artículo 4º.- Habiendo quórum para sesionar, el Presidente declarará abierta la sesión. Someterá a aprobación el acta o actas anteriores correlativas si las hubiere. Luego de sometidas las actas a aprobación, se dará cuenta de los asuntos entrados. Acto continuo los Directores podrán hacer las solicitudes, reclamos o indicaciones que estimen convenientes. Los directores podrán solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día, o pasarlos a una Comisión, o remitirlos a informe de la repartición correspondiente, estándose a lo que el Directorio resuelva."

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 13 del Decreto No. 469/980 de 3 de setiembre de 1980, por el siguiente:

"Artículo 13º.- Para toda votación es necesaria la asistencia personal de los Directores. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, excepto en los casos en que alguna norma expresa requiera mayoría especial. Si se produjera empate, el asunto será tratado en la próxima sesión y si éste subsistiera, el voto del Presidente se computará doble."

Artículo 3º.- Sustitúyese el literal g) del artículo 17º del Decreto No. 469/980 de 3 de setiembre de 1980, por el siguiente:

"g) Firmar con el Gerente General y el Gerente de la División Económica - Financiera o quien ocupe el cargo de similar función en caso de cambio de denominación, el balance anual de la institución."

Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 21º del Decreto No. 469/980 de 3 de setiembre de 1980, por el siguiente:

"Artículo 21º.- El Gerente General es un cargo permanente del organismo al que corresponde coordinar el funcionamiento de la Institución de acuerdo a las directivas, tareas y responsabilidades que se determinen por el Directorio o el Presidente."

Artículo 5º.- Derógase el Artículo 22º del Decreto No. 469/980 de 3 de setiembre de 1980.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

8

Decreto 64/013

Apruébase el presupuesto correspondiente a la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) para el ejercicio 2013.

(370*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Febrero de 2013

VISTO: el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013 presentado por la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) para su aprobación.-

RESULTANDO: **I)** que por el artículo 4º de la Ley Nº 16.832, de 17 de junio de 1997, se crea la Administración del Mercado Eléctrico, como persona pública no estatal con el cometido de administrar el mercado mayorista de energía eléctrica.-

II) que el artículo 10º de la mencionada Ley prevé que el Poder Ejecutivo deberá aprobar el presupuesto de ADME previo informe de la Oficina de Planeamiento y establecer el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas que financiará el presupuesto aprobado.-

III) que por Decreto Nº 395/007, se sanciona el procedimiento de cálculo para la fijación del monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas.-

CONSIDERANDO: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa con respecto al proyecto de presupuesto de la ADME que sus egresos no podrán exceder del monto de $ 74.902.177 para la totalidad del año 2013 y considera que el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas debe fijarse en un máximo de $ 3,408 por MWh (tres pesos con cuatrocientos ocho centésimos por MWh) estimándose el suministro, exportación o tránsito de energía eléctrica en 10.844.000 MWh durante el año 2013.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el presupuesto correspondiente a la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) para el ejercicio 2013 conforme al siguiente resumen desglosado en anexo adjunto:

Resumen Presupuesto 2013	$	%
Retribuciones Personales Totales	19:124.690	25.53
Gastos de Funcionamiento	8:358.601	11.16
Gastos de Funcionamiento-Contrato	47:185.786	63.00
Inversiones en Bienes de Uso e Intangibles	233.100	0.31
Totales	**74:902.177**	**100%**

ARTÍCULO 2º.- Establézcase el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas en $ 3,408 por MWh (tres pesos con cuatrocientos ocho centésimos por MWh) de acuerdo a lo previsto en el Considerando de la presente resolución a regir a partir del 1º de enero de 2013.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

9

Resolución 83/013

Declárase de interés el proyecto de la Cooperativa CTEPA, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES.

(377*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Febrero de 2013

VISTO: lo establecido por el Artículo 2º del Decreto Nº 341/2011, de 27 de setiembre de 2011, por el cual se determina que es objetivo del Fondo para el Desarrollo dar asistencia técnica y soporte financiero a proyectos que, siendo viables y sustentables, sean definidos de interés a juicio del Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: que la Junta de Dirección del Fondo para el Desarrollo ha estimado de utilidad el otorgamiento del soporte financiero solicitado por la Cooperativa CTEPA, con relación al proyecto sometido a su estudio, en atención a la viabilidad y sustentabilidad de éste, así como a su adecuación a los extremos fundantes para su otorgamiento dispuestos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la declaración de interés, a los exclusivos efectos del Artículo 2º del Decreto Nº 341/2011, de 27 de setiembre de 2011, del proyecto a la Cooperativa CTEPA, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto Nº 341/2011, de 27 de setiembre de 2011, el proyecto de la Cooperativa CTEPA, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES con respecto al mismo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10

Decreto 62/013

Dispónese la obligatoriedad de la utilización durante todo el año 2013 por parte de los Incisos de la Administración Central, del logo del Bicentenario Uruguay con la leyenda "Instrucciones del año XIII", y exhórtase al uso del mismo por parte de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

(367*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 de Febrero de 2013

VISTO: Que la Ley 18.677 de 13 de agosto de 2010 creó la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015".

RESULTANDO: **I)** La referida Comisión tiene por cometido la planificación, para los años 2010 a 2015, de las actividades de conmemoración y celebración de los principales hechos históricos del proceso revolucionario e independentista, en la etapa comprendida entre 1810, inicio de la Revolución en el Río de la Plata y 1815, año de la mayor expansión del proyecto impulsado por José Artigas en al provincia oriental y en el Sistema de los Pueblos Libres, así como la aprobación del plan de acción.

II) De acuerdo a dichos cometidos y al plan de acción durante los años 2010, 2011 y 2012 se conmemoraron y celebraron distintos hechos históricos.

III) En ese marco se aprobó el Decreto 114/011 de fecha 23 de marzo de 2011 por el cual se dispuso la obligatoriedad durante todo el año 2011 para los Incisos de la Administración Central, del logo del Bicentenario Uruguay seleccionado por la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" estableciéndose la forma para su utilización.

CONSIDERANDO: **I)** Resulta pertinente la utilización por el año 2013 del logo del Bicentenario Uruguay seleccionado por la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" agregándole la leyenda "Instrucciones del año XIII".

II) La Secretaría Ejecutiva de la referida Comisión pondrá a disposición los diseños base de la marca, con un manual de marca adecuada para el correcto uso de la misma.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 18.677 de fecha 13 de agosto de 2010,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º. - Dispónese la obligatoriedad de la utilización durante todo el año 2013 por parte de los Incisos de la Administración Central, del logo del Bicentenario Uruguay seleccionado por la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" con la leyenda "Instrucciones del año XIII", el cual deberá ser incluido en lugar a determinar por cada organismo en todos soportes donde se utilicen logos institucionales.-

Artículo 2º.- En las páginas web de los Incisos de la Administración Central donde aparezca el logo del Bicentenario, éste deberá ser el enlace con la página web de la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015".

Artículo 3º.- En las actividades oficiales que se realicen se deberá incluir en los banners con los distintivos oficiales de cada organismo el logo del Bicentenario con la leyenda "Instrucciones del año XIII".

Artículo 4º.- La Secretaría Ejecutiva de la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" pondrá a disposición los diseños base de la marca con un manual de marca adecuado para el correcto uso de la misma.

Artículo 5º.- Se exhorta a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados adoptar por decisiones internas lo dispuesto en el presenten Decreto.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
11
Decreto 65/013

Regláméntase el Decreto-Ley 15.703, para las Farmacias de la Primera Categoría, derogándose disposiciones del Decreto 801/986.

(371*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 22 de Febrero de 2013

VISTO: la necesidad de actualizar algunos aspectos de la reglamentación del Decreto - Ley Nº 15.703 de 11 de enero de 1985, aprobada por el Decreto Nº 801/986 de 4 de diciembre de 1986, referente a las Farmacias que integran la Primera Categoría, complementando y adecuando conceptos sanitarios promovidos por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional Farmacéutica;

RESULTANDO: I) que el Artículo 6 del Decreto - Ley Nº 15.703, establece que el establecimiento comercial de Farmacia que integra la primera categoría, es el dedicado principalmente a la dispensación pública de medicamentos, cosméticos y dispositivos terapéuticos, a la dispensación de productos oficiales preparados de acuerdo a las farmacopeas vigentes y fórmulas medicamentosas prescriptas por profesionales habilitados, y a la venta al menudeo de productos químicos autorizados;

II) que el Artículo 16 del citado Decreto - Ley, dispone que la propiedad de los establecimientos comerciales de Farmacia que integran la primera categoría, existentes a la vigencia de dicha norma, deberán regirse por las disposiciones legales dentro de los plazos que establezca la reglamentación;

III) que el Artículo 23 del mencionado Decreto - Ley establece que la Dirección Técnica de los establecimientos existentes a la vigencia de dicha norma, deberán regirse por las disposiciones legales dentro de los plazos que establezca la reglamentación;

IV) que el Artículo 5 de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, en su literal J, confiere al Ministerio de Salud Pública todas las competencias que le otorga la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y otras disposiciones aplicables;

V) que el Artículo 7 de la citada Ley Nº 18.211, establece que el Ministerio de Salud Pública fortalecerá las actividades de inspección y fiscalización de empresas farmacéuticas y la fármaco - vigilancia;

VI) que el Artículo 2 de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, establece entre los cometidos del Ministerio de Salud Pública, reglamentar y controlar el ejercicio de las Farmacias;

VII) que el Artículo 1º del Decreto - Ley Nº 15.703 de 11 de enero de 1985, comete al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, regular la distribución, comercialización y dispensación de los medicamentos y dispositivos terapéuticos de uso humano, por medio de los establecimientos farmacéuticos;

CONSIDERANDO: I) que es necesario actualizar los requisitos de autorización y registro, de la propiedad, de la Dirección Técnica y del Petitorio de los referidos establecimientos, así como los criterios para autorizar traslados, los requisitos de los locales y de su funcionamiento, para adecuarlos con los avances científicos y con las necesidades sobrevinientes del sector, así como el ajuste a situaciones no previstas;

II) que a tales efectos, se eleva el presente proyecto de Reglamento elaborado por la Comisión creada por el Artículo 27 del similar aprobado por el Decreto Nº 801/986, la que ha sido convocada para ello por el Ministerio de Salud Pública;

III) que se ha recabado la opinión favorable de la División Normas e Investigaciones de la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado;

IV) que la referida Dirección General de la Salud a otorgado su aval a la actualización que se plantea;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el Artículo 168 Numeral 4 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 y lo dispuesto en el Decreto - Ley Nº 15.703 de 11 de enero de 1985 y en la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la siguiente Reglamentación, complementaria de la aprobada por el Decreto Nº 801/986 de 4 de diciembre de 1986, para las Farmacias de la Primera Categoría a que se refiere el Artículo 6 del Decreto - Ley Nº 15.703 de 11 de enero de 1985.

Artículo 2º.- Se aprueba el Anexo I adjunto, relativo a la Dirección Técnica y al funcionamiento de las referidas Farmacias, que forma parte integral de la presente Reglamentación.

Artículo 3º.- Se aprueba el Anexo II adjunto, relativo al Petitorio que forma parte integral de la referida Reglamentación. El Petitorio deberá ser revisado periódicamente, acorde a las modificaciones que el espectro farmacoterapéutico amerite, o en su defecto, una vez cada cinco años.

Artículo 4º.- Deróganse los Artículos 3, 7, 11, 13, 18 y 31 del Decreto Nº 801/986 de 4 de diciembre de 1986.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS.

REGLAMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO Nº 801/986 DE 4 DE DICIEMBRE DE 1986, PARA FARMACIAS COMUNITARIAS DE PRIMERA CATEGORÍA.

Artículo 1.- Todo traslado de los establecimientos a que se refiere el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 801/986 de 4 de diciembre de 1986, con las modificaciones que se establecen en este Decreto y en sus Anexos I de la Reglamentación técnica y funcionamiento y II del Petitorio, que forman parte integrante del mismo, se considerará como una nueva apertura.

En los casos de siniestros tales como derrumbes, destrucción parcial o total por incendio o vetustez, desalojos, lanzamientos y adquisición de nuevo local, sin perjuicio de la Inspección Técnica favorable que avale la habilitación, no será de aplicación la restricción de ubicación a distancia mínima con los establecimientos circundantes ya instalados, a condición de que dichas situaciones se prueben previamente en forma fehaciente, y que la nueva sede no diste más allá de 200 m (doscientos metros) de la anterior y que no se sitúe a una distancia inferior a 100 m (cien metros) de los establecimientos farmacéuticos ya instalados.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, las Farmacias comunitarias, podrán trasladarse sin expresión de causa, luego de transcurridos cinco años de su anterior traslado o inauguración, siempre y cuando la nueva sede se encuentre en el radio de 200 m (doscientos metros) de la primigenia, y que no se sitúe a una distancia inferior a 100 m (cien metros) de los establecimientos farmacéuticos ya instalados.

Artículo 2.- Exceptúase de las limitaciones de distancia establecidas en el Inciso final del Artículo anterior, a los traslados de Farmacias Comunitarias hacia Centros Comerciales o Shoppings Center de Montevideo declarados de Interés Nacional por el Poder Ejecutivo; teniendo un mínimo de sesenta locales comerciales, posean una superficie mínima de seis mil (6000) m2 (metros cuadrados) cubiertos dedicada a locales comerciales y áreas comunes y pose un mínimo de doscientos (200) lugares de estacionamiento para el uso de clientes del mismo.

Asimismo quedan comprendidas en la excepción mencionada en el inciso 1º de este Artículo, las Farmacias Comunitarias que se instalen en los Centros Comerciales o Shoppings Center que se construyan en el Interior del País y que tengan por lo menos veinte (20) locales comerciales, un área mínima de dos mil quinientos (2.500) m2 (metros cuadrados) y un mínimo de veinticinco (25) lugares de estacionamiento para uso de sus clientes.

Artículo 3.- Las personas físicas que detentan las profesiones de Médico, Odontólogo o Veterinario, no podrán celebrar acuerdos con los titulares de las Farmacias Comunitarias que involucren las actividades de dispensación y atención farmacéutica desarrolladas en estos establecimientos.

Las Farmacias Comunitarias no podrán dispensar las recetas provenientes de profesionales Médicos, Odontólogos o Veterinarios, que tengan cualquier grado de parentesco con los titulares o integrantes de las personas jurídicas titulares o representantes de las mismas.

Artículo 4.- Se modifica el Literal a) del Artículo 6 del Decreto 801/986, en cuanto a que la superficie a ocupar por todo local destinado a Farmacia Comunitaria o de Primera Categoría, no será menor a 45 m^2 (cuarenta y cinco metros cuadrados), con una tolerancia de hasta 5 m^2 (metros cuadrados).

Artículo 5.- Se agrega al Artículo 6 del Decreto 801/986 el siguiente Literal: "C) Realizar control de vectores biológicos."

Artículo 6.- A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley Nº 17.715 de 28 de noviembre de 2003, todo nuevo establecimiento de Farmacia Comunitaria que se autorice en zonas donde ya existen otros habilitados, deberá estar a una distancia no menor a 300 m (trescientos metros), por el camino transitable mas corto, y de forma de no superar la relación de una Farmacia cada 5.000 (cinco mil) o más habitantes, con la excepción de cumplimiento de este último requisito, cuando se trate de una segunda Farmacia en un centro poblado, con sólo una preexistente.

El Ministerio de Salud Pública tomará como fuente oficial de datos para determinar la densidad de población requerida por la Ley, al Instituto Nacional de Estadísticas o al Organismo Oficial que cumpla sus funciones.

En los casos de Farmacias ya instaladas o a instalarse, en centros habitacionales o comerciales, las distancias se medirán desde los puntos perimetrales del predio en que se encuentran aquellas.

Para contabilizar la distancia entre un local, y el nuevo local cuya apertura se tramita, la medición a cargo del Ingeniero Agrimensor propuesto por el solicitante, deberá basarse en el siguiente criterio:

Desde el punto medio del frente de uno de los locales, se trazará la perpendicular a dicho frente que se intersectará con la línea media equidistante a las alineaciones de la calle a que pertenece el frente del local. Se determinarán así las líneas medias equidistantes a las alineaciones necesarias hasta cubrir el frente del otro local, donde allí también se tomará la perpendicular en el punto medio de su frente, que también se intersectará con la línea media equidistante correspondiente. La distancia resultará de computar los dos segmentos perpendiculares a los frentes de ambos locales y las distancias por las líneas medias referidas. Cuando alguno de los locales tenga más de un frente, se repetirá el procedimiento de medición descrito para cada uno de los frentes y la distancia a considerar será la mínima de ellas.

En el caso de existir ochavas, estas serán consideradas como un frente más.

Artículo 7.- El Director Técnico será responsable en forma conjunta con el propietario por la correcta conservación y dispensación de las especialidades farmacéuticas y otros productos comprendidos en el Decreto - Ley Nº 15.703 de 11 de enero de 1985.

Cuando el Director Técnico considere que el propietario o quien ejerce la dirección comercial del establecimiento, no sigue sus recomendaciones respondiendo a las buenas prácticas de Farmacia y al cumplimiento de la reglamentación vigente, deberá alertar al Ministerio de Salud Pública sobre la situación, el que actuará de acuerdo a sus competencias.

Artículo 8.- Se agrega al Artículo 34 del Decreto 801/986 el siguiente Literal: "g) la tenencia de unidades de especialidades farmacéuticas de las que no se pueda probar fuente de adquisición legítima."

ANEXO I

De la reglamentación técnica y del funcionamiento.

Artículo 1.- (Definición) A los efectos de la presente reglamentación se considerará Farmacia Comunitaria o de la Primera Categoría el establecimiento comercial de carácter sanitario cuyas funciones principalmente son:

1) La dispensación pública de medicamentos, cosméticos y dispositivos terapéuticos.

2) La dispensación de productos oficiales preparados de acuerdo a las farmacopeas vigentes y fórmulas medicamentosas prescriptas por profesionales habilitados.

3) La venta al menudeo de productos químicos autorizados.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, también se consideran funciones principales de la farmacia comunitaria:

1) La promoción y educación de la población en todos los aspectos vinculados con el uso racional de los medicamentos y la difusión de las campañas de prevención de salud organizadas por el Ministerio de Salud Pública.

2) La implementación de un Servicio de Atención Farmacéutica en el que se apliquen las Buenas Prácticas de Farmacia.

Artículo 2.- (Del local y de su funcionamiento) Podrán funcionar anexadas a la Farmacia Comunitaria:

a) Una sección de especialidades de tocador, cosmética, perfumería y afines.

b) Una Sección herboristería, cuyos productos deberán ser debidamente fraccionados, envasados e identificados por establecimientos habilitados para ello (Farmacias de la Sexta Categoría, Ley Nº 15.703).

c) Una sección de especialidades homeopáticas cuyos productos:

c.1) deberán estar debidamente autorizados por el Ministerio de Salud Pública en caso que el anexo no sirva a la finalidad de preparación de fórmulas homeopáticas;

c.2) serán elaborados, ajustados a los requisitos establecidos en el Decreto Nº 94/988 de 26 de enero de 1988 y sus modificativos. En caso de que la Farmacia elabore productos propios de la medicina homeopática, esta sección deberá tener un área específica destinada a esos efectos, independiente física y operativamente.

d) Una sección de análisis por aproximación, para el control de presión arterial, glicemia, colesterol, en que los valores obtenidos sean de orientación para el seguimiento de evolución y autocontrol de los usuarios, así como otros análisis que establezca el Ministerio de Salud Publica.

e) Una sección destinada exclusivamente a las actividades propias de la atención farmacéutica, en la que el profesional Químico Farmacéutico dispondrá de espacio adecuado para el asesoramiento, orientación, consejo o seguimiento farmacoterapéutico a los usuarios que así lo requieran, en un régimen de horarios preestablecidos, en el marco de las Buenas Prácticas Farmacéuticas. Es condición necesaria para el funcionamiento de este sector anexo, la delimitación física que asegure el grado de reserva en la obtención, registro y seguimiento de la información relativa a cada paciente. En este sector, como herramienta complementaria, mediante procedimientos técnicos y con recursos estandarizados y protocolizados se admite que se efectúe la determinación de análisis de aproximación. Las determinaciones las hará el Químico Farmacéutico o colaborador del mismo que haya recibido la capacitación y aprobación respectiva.

f) Podrán existir en el establecimiento farmacéutico, otros anexos destinados a la comercialización de productos compatibles con los requisitos de la presente reglamentación. En los casos de existir secciones anexas, la superficie del local se ampliará como mínimo 5 metros cuadrados por cada sección, excepto en los casos de los Literales a y b.

Artículo 3.- (Del espacio destinado al laboratorio) En el laboratorio se pueden realizar: a) preparaciones alopáticas: galénicas oficiales, descriptas en composición, método de preparación y puesta en forma farmacéutica, en las farmacopeas oficiales, magistrales, preparadas a solicitud y a partir de fórmulas planteadas por el prescriptor, a escala oficinal con exclusión de posibilidad de acopio, y b) fraccionamiento de productos químicos incluidos en el petitorio de formas polvo, líquidas y semisólidas, acorde a buenas prácticas de manufactura.

Artículo 4.- (De la pared frontal del establecimiento) La pared frontal del local de Farmacia Comunitaria o de Primera Categoría deberá contar con:

1) Un letrero con el nombre del establecimiento autorizado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública.

2) Perpendicularmente a la pared frontal, deberá tener una cruz sanitaria, distintivo oficial de turno de farmacia, que tendrá las siguientes características:

a) Cartel luminoso independiente, de fondo azul oscuro. En su centro, una cruz de color amarillo intenso cuyos brazos tendrán una longitud de 15 cm (quince centímetros) cada uno, los cuales sumados al cuadro central común de 15 cm (quince centímetros), totalizarán una longitud de 45 cm (cuarenta y cinco centímetros), de un extremo al otro, tanto vertical como horizontal. Deberá estar correctamente iluminado con una llave de luz independiente al resto del o los carteles que presente la Farmacia. Para las situaciones de cruces sanitarios ya existentes, se establece un plazo de hasta dos años, a contar desde la fecha de publicación de este reglamento para dar cumplimiento a las condiciones exigidas.

b) La farmacia de turno mantendrá encendido durante todo el horario del mismo, el distintivo del turno oficial. Este será obligatoriamente mantenido intacto y cualquier desperfecto que impida su funcionamiento, deberá ser reparado dentro del horario diurno, a los efectos de que durante la noche pueda funcionar correctamente.

Artículo 5.- (De la Dirección Técnica) Las Farmacias Comunitarias o de Primera Categoría sólo podrán funcionar bajo la responsabilidad de una Dirección Técnica, la que será ejercida en forma exclusiva por un Químico Farmacéutico.

Artículo 6.- (Funciones de la Dirección Técnica) Sin perjuicio de las funciones establecidas para los Químicos Farmacéuticos en el Artículo 9, son funciones de la Dirección Técnica:

1) Suscripción de todos los trámites relativos a la Farmacia ante el Ministerio de Salud Pública.

2) Coordinación y seguimiento técnico del personal de colaboración y profesional de la Farmacia.

3) Definición e implementación del sistema de calidad con el que opera u operará la Farmacia.

4) Conocer y obtener copia de todo trámite referido a la Farmacia ante el Ministerio de Salud Pública.

5) En todo momento tener la posibilidad de realizar los seguimientos documentales y físicos con relación a existencias, movimientos de ingresos y egresos y situación de stock de especialidades farmacéuticas puntuales y específicas, sean o no especialidades controladas según el Decreto - Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas.

Artículo 7.- (De los colaboradores del Director Técnico) Podrán ser colaboradores del Director Técnico aquellas personas físicas que:

a) hayan aprobado cualquiera de los cursos habilitados por el Ministerio de Salud Pública y/o el Ministerio de Educación y Cultura, a saber: el dictado por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay en convenio con la Facultad de Química de la Universidad de la República y el dictado por la Universidad Católica del Uruguay.

b) que cuenten con certificado expedido por Químico Farmacéutico por competencia notoria, al cabo de cinco o más años de actividad probada, a través de planilla de control de trabajo del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social en establecimiento de Farmacia. Cumplidos cinco años desde la entrada en vigencia del presente Decreto, sólo se podrá acreditar idoneidad para ocupar cargos de colaborador de la Dirección Técnica mediante los procedimientos previstos en los Literales a y c de este Artículo.

c) los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, que hayan aprobado los cursos correspondientes a las siguientes materias: Farmacología y Farmacotecnia.

Artículo 8.- (Funciones de los colaboradores del Director Técnico) Los colaboradores del Director Técnico cumplirán las siguientes funciones:

a) Colaboración en la dispensación de medicamentos, cosméticos, dispositivos terapéuticos y otros productos para el cuidado de la salud, y supervisar al resto del personal de la Farmacia, en la realización de esta tarea.

b) Venta de productos afines como material de curaciones, jeringas y otros.

c) Compra y mantenimiento de stock de medicamentos y afines.

d) Preparación de fórmulas magistrales y preparaciones oficinales bajo la supervisión del Químico Farmacéutico.

e) Control de vencimientos según procedimiento aprobado por la Dirección Técnica.

f) Derivación de dudas y consultas a Químico Farmacéutico.

g) Realización de análisis por aproximación y siguiendo de la metodología de los procedimientos que la Dirección Técnica establezca.

h) Acondicionamiento y conservación del orden del local.

Sin perjuicio de las funciones descritas anteriormente corresponde al colaborador de la Dirección Técnica, deberá cumplir todas aquellas funciones indispensables para el correcto funcionamiento de la Farmacia Comunitaria.

Artículo 9.- (De los Químico Farmacéuticos) La Farmacia podrá, de ser necesario, contratar otros profesionales Químico Farmacéuticos además del Químico Farmacéutico Director Técnico, siendo funciones principales de todos los Químico Farmacéuticos en la Farmacia, entre otras:

1) Promoción de la salud y prevención de enfermedades, incluye educación sanitaria a la comunidad por medio de charlas educativas y de promoción de hábitos higiénico sanitarios.

2) Guía para la dispensación, suministro y uso de los medicamentos prescriptos y otros productos para cuidado de la salud.

3) Promoción del buen uso de los medicamentos mediante preparación de material educativo para los usuarios y/o consejo farmacéutico.

4) Implementación de las Buenas Prácticas de Farmacia.

5) Capacitación de colaboradores y personal de ventas de acuerdo con un cronograma de capacitación continua.

6) Aseguramiento de la intercambiabilidad de medicamentos dentro del marco legal.

7) Organización del laboratorio y proporción de fórmulas magistrales y oficinales.

8) Asesoramiento a clientes en autocontrol de presión arterial, glicemia, colesterol, con derivación a otros profesionales de la salud, en los casos necesarios.

9) Atención farmacéutica.

10) Preparación y mantenimiento de procedimientos e instructivos de la empresa.

11) Colaboración en la gestión de medicamentos y otros productos de venta en farmacia, selección de proveedores legalmente autorizados, sistema de control de inventario y de vencimientos, así como de toda otra actividad relacionada.

Las funciones mencionadas en los Numerales 8 y 11 podrán ser delegadas en el personal colaborador.

Artículo 10.- Las Farmacias deberán cumplir el horario legal establecido o el correspondiente al régimen solicitado y autorizado por el Ministerio de Salud Pública, así como el turno obligatorio que le adjudique el Ministerio de Salud Pública de acuerdo a las ordenanzas respectivas.

Artículo 11.- El Ministerio de Salud Pública podrá solicitar a los titulares de la Farmacia Comunitaria información de compras y proveedores de los diversos productos comercializados, quienes dispondrán de cinco días hábiles para brindar la información requerida.

Los propietarios de más de un establecimiento de Farmacia Comunitaria que adquieran especialidades farmacéuticas en forma centralizada, a través de Farmacias de 5ª categoría, unificadora, deberán garantizar en todo momento el seguimiento de la trazabilidad de los medicamentos en las distintas Farmacias de su titularidad por medio de documentación interna, con inclusión de conceptos técnicos básicos: lote, vencimiento, identidad y cantidad de los productos derivados a cada una de las Farmacias destinatarias.

ANEXO II
Del Petitorio

El Petitorio comprende los siguientes rubros:

A) Especialidades farmacéuticas y Alimentos modificados.

B1) Productos químicos de uso oficinal.

B2) Preparaciones galénicas y oficiales, cuando las características e infraestructura del establecimiento lo ameriten.

C) Material sanitario y de curaciones.

D) Dispositivos terapéuticos.

E) Domisanitarios.

F) Útiles de trabajo.

A) ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS.

Las existencias de especialidades que contengan principios activos de los grupos siguientes, deberá ser adecuada a la realidad y necesidades de la zona de ubicación del establecimiento:

Farmacología Cardiovascular:

Antihipertensivos: IECA, ARAII, Beta Bloqueantes, Calcioantagonistas, Diuréticos.

Antiarrítmicos: Betabloqueantes, Calcioantagonistas, Estabilizantes de Permeabilidad al Sodio, Prolongadores del Periodo Refractario.

Cardiotónicos (Digitálicos y No Digitálicos) Cardioestimulantes (Adrenérgicos y No Adrenérgicos).

Antianginosos: Vasodilatadores Nítricos y No Nítricos.

Agentes Antihipotensores.

Normolipemiantes: Fibratos, Estatinas, Preparaciones con Ácidos Grasos Poliinsaturados y relacionados a Omega 3, Inhibidores de la absorción de Lípidos Exógenos.

Farmacología de Afecciones del Sistema Respiratorio:

Antitusígenos, Fluidificantes de las Secreciones Bronquiales, Broncodilatadores: Glucorticoides, Beta-antagonistas, Amticolinérgicos, Inhibidores de la fosfodiesterasa, Asociaciones Pertinentes.

Antialérgicos: Estabilizantes de Membrana de Mastocitos, Antihistamínicos sobre Receptores H1, Inhibidores de la Desgranulación de Mastocitos, Antileukotrienos.

Farmacología de Afecciones del Aparato Digestivo:

Proquinéticos, Antieméticos, Enzimas Digestivas, Antiespasmódicos (Anticolinérgicos y No Anticolinérgicos), Antiácidos de Acción Sistémica y de Acción local, Antihistamínicos sobre Receptores H2, Inhibidores de Bomba Hidrogeno-Potasio, Antiflatulentos, Antidiarreicos, Laxantes Formadores de Volumen, Lubricantes, Estimulantes del Peristaltismo, Osmóticos, Colagogos-Coleréticos, Antihemorroidales.

Farmacología de Afecciones Endocrinológicas:

En diabetes: Antihiperglucemiantes Orales; Biguanidas, Sulfonilúreas, Oxazoli-Dindionas, Inhibidores de Absorción de Glucosa.

Insulinas Regular, NPH, Lenta, Ultra Lenta, en diversas posibles presentaciones, de acuerdo con demanda.

Levotiroxina (T4), Liotironina (T3), Extractos Tiroideos (T3 y T4);

Antititroideos: Metimazol, Propiltiouracilo.

Hormonas Esteroidales Femeninas: Estrógenos y Progestágenos.

Masculinas: Andrógenos.

Glucocorticoides y Mineralocorticoides.

Antiestrógenos, Antiandrógenos.

Farmacología de Sistema Nervioso Central (SNC):

Antiparkinsonianos, Nootropos, Antijaquecosos, Antivertiginosos, Anticonvulsivantes, Anticolinesterásicos de Acción Reversible; Agentes y Asociaciones empleados en las Neuropatías Periféricas; Antiespásticos, Vasoactivos.

Analgésicos Mayores Estupefacientes.

Estimulantes del Sistema Nervioso Central: en lo atencional, en lo nutricional, Ansiolíticos Benzodiazepínicos y No Benzodiazepínicos.

Hipnóticos Benzodiazepínicos, Ciclopirrolónicos, Imidazopiridínicos, Antihistamínicos, afines a la Melatonina.

Tranquilizantes Mayores: Neurolépticos: Fenotiazinas, Butirofenonas, Tioxantenos; Tranquilizantes Mayores Atípicos.

Estabilizantes del Humor.

Antidepresivos: Tricíclicos, Inhibidores de Receptación de Serotonina, Inhibidores de Receptación de Catecolaminas, Inhibidores de Receptación de Recotonina y Adrenalina.

Analgésicos - Anestésicos locales - Agentes en Reumatología:

AINES, Amidas y Esteres para Anestesia Local, Uricosúricos, Antigotosos, Antirreumáticos.

Farmacología Oftalmológica:

Midriáticos, Mióticos, Antitinflamatorios: AINES y Esteroidales; Antialérgicos; Antiglaucomatosos: Betabloqueantes, Inhibidores de la Anhidrasa Carbónica, Análogos de prostaglandinas.

Quimioterápicos Antimicrobianos y Antivirales.

Farmacología Dermatológica:

Antipruriginosos; Queratolíticos; Queratoplásticos; Antimicrobianos de Uso Tópico: Antivirales, Antibacterianos, Antimicóticos, Antisépticos, Sarcopticidas, Antiparasitarios.

Farmacología Hematológica:

Hemostáticos, Anticoagulantes Orales, Antiagregantes Plaquetarios, Aporte de Hierro, Vitamina B9, Vitamina B 12, Asociaciones.

Reposición Mineral, Electrolítica-Vitamínica-Nutricional:

Aporte de Potasio, de Calcio, de Magnesio, de Hierro-Oligoelementos, de Vitaminas del Complejo B, de Vitaminas Liposolubles; A.D.E.K. de Vitamina D, Asociaciones de Minerales y Vitaminas.

Alimentos Modificados.

Soluciones Parenterales de Gran Volumen (Solución Fisiológica de cloruro de sodio, Solución Dextroclorurada - Glucofisiológica, Solución Glucosada Isotónica, Hipertónica al 10%, Hipertónica al 30%, entre otros.

Quimioterapia Antimicrobiana Sistémica:

Antibacterianos: Betalactámicos, Aminoglucósidos, Quinolonas, Macrólidos, Anaerobicidas Nitroimidazólicos, Sulfonamidas.

Antimicóticos, Imidazólicos, Triazoles, Polipéptidos, otros.

Antivirales:

Antiherpéticos, Anticitomegalovirus, Antirretrovirales.

Antiparasitarios, Hemotesiduales.

El surgimiento de nuevas especialidades conteniendo nuevos principios activos y eventualmente perteneciendo a nuevos grupos farmacológicos, puede llevar a la conveniencia de incluirlos entre las existencias, siempre que el alcance en las condiciones de registro y su categorización por el Ministerio de Salud Pública, habilite a su dispensación en el ámbito de la farmacia comunitaria.

B1) PETITORIO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO OFICINAL.

Las Farmacopeas oficiales son: Farmacopea Europea, USP, Codex Francés, Farmacopea Argentina, Farmacopea Brasilera.

Deberá constar ejemplar (o copia autorizada) de al menos una de ellas en la Farmacia, con sello del establecimiento.

Los productos químicos oficinales deberán estar contenidos en envases adecuados a sus características, en que lucirá Rotulación Identificatoria, Lote y Vencimiento y apropiada trazabilidad de proveedores y origen. El idioma de la rotulación debe ser el español. Los rótulos de los productos y de fórmulas que los contengan, para uso externo deben ser en: 1) color rojo como fondo continuo, con letras negras, o 2) color rojo de fondo con centro de fondo blanco, en que luzca el nombre del producto o composición de la fórmula; en ambos formatos deberá lucir la leyenda de "USO EXTERNO, NO INGERIR".

Serán considerados dos grupos de productos, en escala de exigibilidad de existencia diferencial, de acuerdo con el nivel de demanda, tipo de infraestructura disponible en el establecimiento y tiempo técnico destinado a las actividades relacionadas.

GRUPO 1 - PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS DE USO OFICINAL.

Productos que generalmente llegan a la Farmacia preenvasados en la droguería, en lo que constituye la presentación final al paciente-usuario; el fraccionamiento (reenvasados en unidades de menor volumen) de tales productos, deberá realizarse enmarcado en Buenas Prácticas de Manufactura en la Farmacia. Entre ellos se cuentan los de existencia obligatoria (A) y los de existencia admisible (B):

A) Ácido acético, Ácido Bórico, Agua Destilada o Desionizada, Agua Oxigenada de 10, 20 y 30 Volúmenes, Alcanfor, Alcohol Etílico 95°, Alcohol Eucaliptado 70%, Alcohol Isopropílico, Alcohol Yodado, Alcohol Bórico, Almidón, Azufre Medicinal, Bicarbonato de Sodio, Borato de Sodio, Carbonato de Calcio, Cloruro de Calcio, Cloruro de Magnesio, Éter Sulfúrico, Glicerina, Glucosa, Sulfato de Cobre, Sulfato de Magnesio (Sal Inglesa), Talco, Tintura de Yodo, Vaselina Líquida, Vaselina Sólida.

b) Agua D'Alibour, Pomada de Azufre al 5%, Linimento Stokes, Tintura de Benjui Simple, Tintura de Benjui Compuesta, Tintura de Yodo, Azul de Metileno, Violeta de Genciana, Linimento Óleo Calcáreo, Glicerolado de Almidón, Colodión Elástico, Base Hidrosoluble, Cerato Galénico, Solución de Hipoclorito de Sodio de 5000 ppm, Solución de Hipoclorito de Sodio de 1000 ppm, Detergentes Anicónicos, Catiónicos y Neutros.

Aceite de Coco, Aceite de Hígado de Bacalao, Aceite de Ricino, Aceite de Oliva y otros Aceites Comestibles, Acetona, Ácido benzoico, Ácido Cítrico, Ácido Láctico, Ácido Salicílico, Amoníaco, Benzoato de Sodio, Cloruro de Potasio, Cloruro de Sodio, Cremor Tártaro, Disan, Manteca de Cacao, Pomada de Azufre al 5%, Óxido de Calcio, Cal Viva, Solución de Lugol Débil, Solución de Lugol Fuerte, Cloruro de Zinc, Sulfato de Sodio, Sulfato de Zinc, Lactosa, Óxido de Zinc, Yoduro de Potasio.

GRUPO 2 - PRODUCTOS QUIMICOS SUJETOS A DEDICACION TECNICA, INFRAESTRUCTURA Y DEMANDA.

Productos químicos pasibles de ser incluidos en preparaciones galénicas y/o comercializados en Farmacias cuya dedicación técnica y demanda así lo amerite y dispongan de la infraestructura correspondiente.

Ácido Glicólico, Fenol, Ácido Nítrico, Nitrato de Plata Cristales, Nitrato de Plata Barra, Ácido Clorhídrico, Resorcina, Caolín, Ácido Retinoico, Carboximetilcelulosa, Sustancias descriptas en Farmacopeas destinadas a uso Externo - Tópico, en formulaciones fármaco técnicamente consistentes, de acuerdo con especificaciones farmacopeicas.

B2) PREPARACIONES GALÉNICAS Y OFICIALES CUANDO LAS CARACTERÍSTICAS E INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO LO AMERITEN.

La preparación de formas farmacéuticas tales como comprimidos, cápsulas, granulados, entre otras, deberán contar con autorización expresa por el Ministerio de Salud Pública, estando a los requerimientos técnicos que se establezcan.

No se admite en escala oficinal, el acopio de unidades de fórmulas galénicas oficiales, ni de fórmulas magistrales, en atención a lo individualizado en las prescripciones que las originan.

Cuando la frecuencia de preparación y venta, asociada a una misma fórmula galénica oficial, lo amerite, se podrá preparar una cantidad de unidades para atender a las necesidades probables, para un lapso no superior a una semana. En estos casos se asignará número de partida, estableciendo los registros escritos que garanticen la posibilidad de rastreabilidad y seguimiento de todas las unidades. Las preparaciones magistrales serán elaboradas exclusivamente por Químico Farmacéutico.

12

Decreto 66/013

Adóptase la Resolución GMC Nº 07/12 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó la "LISTA DE PROFESIONES DE SALUD DEL MERCOSUR".

(368*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de Febrero de 2013

VISTO: la Resolución GMC Nº 07/12 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprueba la "Lista de Profesiones de Salud del MERCOSUR";

CONSIDERANDO: I) que según lo dispuesto en el Artículo 38 del Protocolo Adicional de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de septiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los Órganos correspondientes del MERCOSUR, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República, en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común del MERCOSUR referidas en el VISTO;

III) que la internalización proyectada, elevada por la División Normas e Investigación del Ministerio de Salud Pública, cuenta con la aprobación de la Dirección General de la Salud de la citada Cartera, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la Resolución GMC Nº 07/12 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó la "LISTA DE PROFESIONES DE SALUD DEL MERCOSUR", que se adjunta como Anexo y forma parte integral del presente Decreto.

Artículo 2º.- Déjase sin efecto toda normativa que se oponga a la presente norma.

Artículo 3º.- Comuníquese. Publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS; ROBERTO CONDE.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 07/12

**PROFESIONES DE SALUD DEL MERCOSUR
(DEROGACIÓN DE LA RES. GMC Nº 66/06)**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 27/04 y 66/06 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que en los términos del Tratado de Asunción y del Protocolo de Montevideo, el MERCOSUR tiene como finalidad, entre otras, permitir la libre circulación de profesionales.

Que la Resolución GMC Nº 27/04 aprobó la Matriz Mínima de Registro de Profesionales de Salud del MERCOSUR.

Que por Resolución GMC Nº 66/06 se definieron las profesiones que inicialmente fueron incluidas en dicha Matriz, las cuales es necesario revisar y ampliar.

Que además de estos acuerdos iniciales, es necesario contar con normas básicas armonizadas para el ejercicio de los profesionales de la salud.

Que la denominación de los profesionales de la salud no es la misma en todos los Estados Partes y corresponde identificar las profesiones comunes para orientar el trabajo de armonización de las mismas.

Que, en idéntico sentido, es necesario contar con una nomenclatura de referencia para facilitar la tarea de los sistemas de información.

Que, asimismo, la identificación de las profesiones comunes del ámbito de la salud también configura una orientación respecto de las prioridades del sector salud para el trabajo de homologación y reconocimiento de títulos que lleva adelante el MERCOSUR educativo.

**El GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar el listado de Profesiones de Salud que son reconocidas por todos los Estados Partes en el MERCOSUR que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución, sin perjuicio de que otras profesiones puedan ser reconocidas en forma independiente por cada Estado Parte.

Art. 2 - Aprobar la Denominación de Referencia con la que las profesiones incluidas en el Anexo serán identificadas en la Matriz Mínima de Registro de Profesionales de Salud del MERCOSUR, a los efectos de facilitar el intercambio entre los sistemas de información.

Art. 3 - Los Estados Partes deberán presentar en un plazo de ocho (8) meses las modalidades existentes para la formación y reconocimiento de las profesiones contempladas en esta Resolución, en conjunto con la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior del MERCOSUR.

Art. 4 - Los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:

Argentina: Ministerio de Salud de la Nación

Brasil: Ministério da Saúde

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Uruguay: Ministerio de Salud Pública

Art. 5 - Derogar la Resolución GMC Nº 66/06.

Art. 6 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 31/XII/2012.

LXXXVIII GMC - Buenos Aires, 14/VI/12.

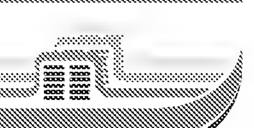
ANEXO

LISTADO DE PROFESIONES DE GRADO UNIVERSITARIO COMUNES EN LOS ESTADOS PARTES, PARA SER ARMONIZADAS E INCORPORADAS A LA MATRIZ MÍNIMA DE REGISTRO DE PROFESIONALES DE SALUD DEL MERCOSUR

ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	DENOMINACIÓN DE REFERENCIA
MÉDICO	MÉDICO	MÉDICO	DOCTOR EN MEDICINA	MÉDICO
FARMACÉUTICO	FARMACÊUTICO	FARMACÉUTICO Y EQUIVALENTES (*)	QUÍMICO FARMACÉUTICO	FARMACÉUTICO
BIOQUÍMICO	FARMACÊUTICO-BIOQUIMICO	BIOQUÍMICO	BIOQUÍMICO	BIOQUÍMICO
ODONTÓLOGO	CIRURGIÃO DENTISTA	ODONTÓLOGO	DOCTOR EN ODONTOLOGÍA	ODONTÓLOGO
LICENCIADO EN ENFERMERÍA	ENFERMEIRO	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	ENFERMERO DE GRADO UNIVERSITARIO
NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	LICENCIADO EN NUTRICIÓN	LICENCIADO EN NUTRICIÓN	NUTRICIONISTA
PSICÓLOGO	PSICÓLOGO	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	PSICÓLOGO
KINESIÓLOGO	FISIOTERAPEUTA	LICENCIADO EN KINESIOLOGÍA O KINESIÓLOGO	LICENCIADO EN FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA
FONOAUDIÓLOGO	FONOAUDIÓLOGO	LICENCIADO EN FONOAUDILOGÍA	LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA O FONOAUDIÓLOGO	FONOAUDIÓLOGO

(*) Doctor en Farmacia, Químico-Farmacéutico

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER JOSÉ DEAMBROGIO de LOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-051099/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6608 Mar 01- Mar 14

ELBIO ALBÉRICO AGUIAR GERMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-059795/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6597 Mar 04- Mar 15

CARLOS ALBERTO MARCHESE (IUE 0002-058675/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6439 Feb 28- Mar 13

TELMO LUIS CHIOCCHI BRUZZONE (IUE 0002-059103/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6183 Feb 26- Mar 11

ANA MARÍA SUAREZ CORREA (FICHA IUE 0002-048379/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6178 Feb 26- Mar 11

JULIO ORLANDO LAPAZ LAPAZ o LA PAZ LA PAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-052196/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6074 Feb 26- Mar 11

JUAN CARLOS GONZALEZ GARCÍA (IUE 0002-059338/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6070 Feb 26- Mar 11

MARÍA del CARMEN VIGNEAU MARTIN (FICHA IUE 0002-056893/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5776 Feb 25- Mar 08

AIDE GIL GIL (FICHA IUE 2-26744/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5582 Feb 21- Mar 06

NORMA MARÍA MARTINEZ SEGUI (FICHA IUE 0002-054262/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5257 Feb 20- Mar 05

JOSÉ ANTONIO FIERRO QUINELA (FICHA IUE 0002-057917/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5094 Feb 19- Mar 04

SEGUNDO TURNO

FLOREAL o FLORIAL TRIANON MESSI (FICHA 2-60306/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6568 Mar 01- Mar 14

MARIA GRACIA ORISTANIO SCHIAVO y VITO ANTONIO VENTRE PEDUTO (FICHA 2-49177/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6281 Feb 27- Mar 12

VICENTE VILLANUEVA VAZQUEZ (FICHA 2-23687/2005).
Montevideo, 14 de junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6243 Feb 27- Mar 12

SEVERINA LARRAÑAGA de ARISPE (FICHA 2-60983/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6238 Feb 27- Mar 12

CELIA JUANA PARODI FERNANDEZ (FICHA 2-51299/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6083 Feb 26- Mar 11

RONALD ALFREDO ALBESONI ZARATE (FICHA 2-49764/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5919 Feb 25- Mar 08

ANIBAL PASCUAL CRUCCI DARDANO e IRMA FOREN o FAREN CRUSI o CRUCI (FICHA 2-61442/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5782 Feb 25- Mar 08

EDUARDO DANIEL CENTENO CASTRO (FICHA 2-46974/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5770 Feb 25- Mar 08

GUSTAVO ADOLFO BOUYSSOUNADE RIVAS (FICHA 2-55992/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5648 Feb 21- Mar 06

MIRTA LAMARQUE LEVERATTO (FICHA 2-58837/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5282 Feb 19- Mar 04

GUSTAVO GABRIEL TELIZ ALVAREZ (FICHA 2-52543/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5230 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

SONIA MARGOT SIERRA (FICHA 2-38694/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6609 Mar 01- Mar 14

NORA ELOISA PELUFFO MEDICI (FICHA 0002-039156/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6563 Mar 01- Mar 14

SABELLA CANALE, GUILLERMO ANTONIO (FICHA 2-016171/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 6165 Feb 26- Mar 11

LILIAN GARCIA CATENA (FICHA 0002-056000/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6055 Feb 26- Mar 11

PARODI TORRES, MIGUEL (FICHA 0002-059101/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5868 Feb 25- Mar 08

ELVIRA CLARA RODRIGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-057451/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5861 Feb 25- Mar 08

JOHN HOWARD WELLS HENDERSON (FICHA 0002-057816/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5359 Feb 19- Mar 04

CUARTO TURNO

JORGE JUAN SUREDA BELTRAMI (IUE 0002-059350/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6759 Mar 04- Mar 15

LEONEL FELIX DE LEÓN MARTÍNEZ (IUE 2-16665/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6736 Mar 04- Mar 15

MARIA ESTHER o ESTER PI o PY RIVERO (FICHA 2-33910/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6640 Mar 01- Mar 14

ELBA GIUDICI PÉREZ (FICHA 0002-055039/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6557 Mar 01- Mar 14

BARKEF CHADAREVIAN TAHMAOHIAN o TAHMACHIAN (IUE 2-31032/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6479 Feb 28- Mar 13

BENTANCOURT FERNANDEZ, CENOVIO y PREYONES ALEN, ELVIRA DORIS (IUE 2-039836/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6440 Feb 28- Mar 13

MARTA CRISTINA VEIRAS STEINHARDT (FICHA 2.13066/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6282 Feb 27- Mar 12

DORA MAGDALENA FUENTES (FICHA 2-49158/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6247 Feb 27- Mar 12

VICTOR NÚÑEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-61282/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6181 Feb 26- Mar 11

BEATRIZ MARÍA CHAIBUN ARENA (IUE 2-53641/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6142 Feb 27- Mar 12

PADIN GARRIDO, DORINDA (FICHA 2-52041/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6125 Feb 26- Mar 11

MARIA ELENA SANCHEZ MATEOS (IUE 2-55668/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6119 Feb 26- Mar 11

JUAN FRANCISCO PEÑA CASTRO y ULMA ANDRADE MOTTA (IUE 2-54681/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6062 Feb 26- Mar 11

GRACIELA ANGELA CANAVARI ROMERO (FICHA 2-21776/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5987 Feb 25- Mar 08

MARIO SOL ALÉ de la CALLE (IUE 2-51405/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5961 Feb 26- Mar 11

ABELARDO LASO GONZÁLEZ (IUE 2-46084/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5873 Feb 25- Mar 08

EDELVIS GLADYS SANGUINETTI CIRIGLIANO (IUE FICHA 2-56805/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5871 Feb 25- Mar 08

ZARAGOZA RIVERA UMPIERREZ y JUANA RENEE GONZALEZ BRAVO (IUE 2-43163/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5596 Feb 21- Mar 06

ILMA o YLMA GREGORIA MARTÍNEZ LASSALLE (IUE 2-55680/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5583 Feb 21- Mar 06

CARMEN BLANCA SCHOL SCHOL (IUE 2-54531/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5505 Feb 20- Mar 05

FRANCISCO BUSTABAD DIAZ (IUE 2-55187/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5483 Feb 21- Mar 06

FELIX OSCAR FAJARDO GARCIA (IUE 2-45123/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5314 Feb 19- Mar 04

MANCEBO DOBAL, MARIA REGINA (IUE 2-038706/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5092 Feb 19- Mar 04

QUINTO TURNO

FERNANDEZ DIAZ, CLARA RENEE (FICHA 2-15073/2011).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 6561 Mar 01- Mar 14

BLANCA DELIA SILVANO ODRIOZOLA y JORGE EUCLIDES RAMOS SILVANO (IUE 2-56744/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6441 Feb 28- Mar 13

ADRIAN RIVERO ó ADRIAN MARCELO RIVERO SILVERA (IUE 2-41443/2012)
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6248 Feb 27- Mar 12

DUILIO JOSE PAPA PALMERINA (FICHA IUE 2-60.008-2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6244 Feb 27- Mar 12

LIBERATO D'AMICO RICCI (IUE 2/54329/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 6118 Feb 26- Mar 11

AIDA BLANCA RODRIGUEZ HERNANDEZ y JOSE NEMET o NEMETH RUDAS (2_45323/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 5986 Feb 25- Mar 08

SEXTO TURNO

ELIDA MARIANI OSFALDE (FICHA 2-000987/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6730 Mar 04- Mar 15

LUIS ALBERTO ENRIQUE PEREIRA (FICHA 2-53999/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6637 Mar 01- Mar 14

JUAN ALCIDES GUTIERREZ REMEDIOS (FICHA 0002-047683/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6511 Mar 04- Mar 15

RENEÉ MARTHA ABAL MARTINEZ (FICHA 2-57709/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6315 Feb 28- Mar 13

MARIA LUJAN PEREZ PERERA; JUAN PEDRO GARCIA BERRONDO y MARIA DELIA GARCIA PEREZ (FICHA 2-059574/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6270 Feb 27- Mar 12

GIOVANNI CAROCCIA CAVALLO (FICHA 2-59329/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6240 Feb 27- Mar 12

RENEE MIRTA BUELA RODRÍGUEZ (FICHA 2-55.612/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5794 Feb 22- Mar 07

ELVIRA BERMÚDEZ de GUERRA y LUIS MANUEL GUERRA POSTIGLIONE, PESTILLONE o PESTILLONI (FICHA 52-59/1995).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5772 Feb 25- Mar 08

ROSA TERESA UMPIERREZ de LEON, DE LEON o DELEON (FICHA 0002-056392/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5734 Feb 22- Mar 07

BLANCA NIEVE GARCÍA (FICHA 2-49791/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5712 Feb 25- Mar 08

ELIDA ADELINA VEGLIENZONE LANZARO (IUE 2-47010/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5647 Feb 21- Mar 06

OSCAR CUPERTINO PERRONI PATRONI (FICHA 0002-061220/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5548 Feb 21- Mar 06

ZOILA DEL CARMEN ASSANELLI FIGUERON, TERESITA GENOVEVA SAONA ASSANELLI y JUAN PABLO SAONA MARENALES (FICHA 0002-060403/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5547 Feb 21- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO HERNANDEZ TACORONTE (FICHA 2-1528/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6558 Mar 01- Mar 14

HOMERO CELSO GONZALEZ ARMINGAUD o ARMINGAND (FICHA 2-54261/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6245 Feb 27- Mar 12

SARA NORMA SPERA GANZO (FICHA 2-1114/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6162 Feb 26- Mar 11

CRISTINA RISCHEWSKI GUTIERREZ (FICHA 2-620/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6160 Feb 26- Mar 11

MATILDE RAMONA VERA MUÑIZ y JUAN VICTOR ACOSTA FERNANDEZ (FICHA 2-59561/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6057 Feb 26- Mar 11

CARLOS SENRA DAMBOLENA (FICHA 2-58303/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5872 Feb 25- Mar 08

ELSA GLADYS GONZALEZ CAMACHO (FICHA 2-59322/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5866 Feb 25- Mar 08

GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO (FICHA 2-57040/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5793 Feb 22- Mar 07

TELESFORO DURE REBOLLO (FICHA 2-61139/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5732 Feb 22- Mar 07

ELIAZUL SENA AMARAL (FICHA 2-54303/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5489 Feb 21- Mar 06

NORMA DELGADO CASTANG (FICHA 2-59789/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5487 Feb 21- Mar 06

OCTAVO TURNO

GLADYS BARRO GIMENEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001111/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6732 Mar 04- Mar 15

FLORO OLIVERA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-060672/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6442 Feb 28- Mar 13

ANÍBAL LUIS BRUNETTI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-061049/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6396 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO CARLOS ESPINOLA BARUCH y ANA o HANNA RAQUEL BARUCH BAEHR (FICHA IUE 0002-048488/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6395 Feb 28- Mar 13

JULIO CÉSAR VILARDO LAGUARDA (EXPEDIENTE IUE 2-164/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6394 Feb 28- Mar 13

BLANCA IDA ARCHERI RIGOLI (IUE 0002-059071/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6309 Feb 28- Mar 13

JULIO CÉSAR DIAZ BATISTA (EXPEDIENTE IUE 2-060075/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5270 Feb 19- Mar 04

DEOLINDA CIRIA SOMMARUGA (IUE 0002-052547/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5231 Feb 19- Mar 04

NOVENO TURNO

PEDRO MARIA DE LEON DIAZ (FICHA 2-52241/2012).

Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6604 Mar 04- Mar 15

RUBEN LAURO TRIAS UGARTE (FICHA 2-59241/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6562 Mar 01- Mar 14

EDUARDO GOGGIA CANESSA (FICHA 2-33894/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6493 Feb 28- Mar 13

ADEMAR BENITO PRIEU GAUNA y RITA MAGDALENA BORGHI SELVA (FICHA 2-44603/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6443 Feb 28- Mar 13

MARÍA ZAS AÑON (FICHA 2-60728/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6312 Feb 28- Mar 13

HILDA SOFÍA BAUZA SILVA (FICHA 2-835/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6311 Feb 28- Mar 13

ARNOLDO IRINEO REYES ROJA o ROJAS (FICHA 2-57445/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6246 Feb 27- Mar 12

JUAN PABLO PERELLO ACUÑA (FICHA 2-21969/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6127 Feb 26- Mar 11

ALICIA TERESITA SIMONES RODRIGUEZ (FICHA 2-59548/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6056 Feb 26- Mar 11

MARÍA DEL CARMEN SEVERINO DI CUNTO (FICHA 2-52825/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5964 Feb 26- Mar 11

DOLORES GARDA BARCA (FICHA 2-59869/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5946 Feb 25- Mar 08

ENRIQUE DOMINGO GARCIA CAVIGLIA (FICHA 2-56890/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5897 Feb 25- Mar 08

GUSTAVO ADOLFO OLVEYRA CROSIGNANI (FICHA 2-53323/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5768 Feb 22- Mar 07

YOLANDA MARIA PETILLO CARLEO (FICHA 2-48155/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5758 Feb 22- Mar 07

ELSA SUSANA LOB BERCKZELLER o BERCZELLER o BEREZELLER (FICHA 2-57903/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5590 Feb 21- Mar 06

SIVIS ADA DIAZ GIMENEZ (FICHA 2-56476/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5315 Feb 19- Mar 04

DÉCIMO TURNO

ZOHRAB o ZOHRAT GARABETIAN ALDERMECHIAN o ALDERMISIAN o ALDEMECHIAN (IUE 2-44601/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURAÑA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6778 Mar 04- Mar 15

JAVIER HUMBERTO CORSINO LEMA (IUE 2-61212/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURANA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6639 Mar 01- Mar 14

MARIA ISABEL PREVETTONI MARI (FICHA 2-59138/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6598 Mar 04- Mar 15

JUAN CARLOS BENÍTEZ BAEZA (FICHA 2-284/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5490 Feb 21- Mar 06

ELBIO GENTIL CUITIÑO (FICHA 2-45538/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5453 Feb 20- Mar 05

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA NELLY BRIANO MAZZUCO (FICHA 2-60985/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6779 Mar 04- Mar 15

MARIO LUIS SCHIAFFARINO BAVASTRO (FICHA 2-41793/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6761 Mar 04- Mar 15

MARIA GABRIELA ANGUEIRA RECOBA (FICHA 2-8772/2010).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6491 Feb 28- Mar 13

MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 0002-046069/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6374 Feb 28- Mar 13

ENRIQUE RODRÍGUEZ (IUE 2-54052/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6283 Feb 27- Mar 12

BEATRIZ MAURER TALICE (IUE 2-59237/12).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6184 Feb 26- Mar 11

RAMONA AMALIA SARALEGUI PRIETO DE PEREIRA (IUE 2-39136/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6177 Feb 26- Mar 11

JUAN EULOGIO SARACINI BELOQUI y LORELEY ESPERANZA ARGENTI (IUE 0002-055277/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5963 Feb 26- Mar 11

HECTOR VALENTIN ARAUJO HUERTAS (IUE 2-53337/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5947 Feb 25- Mar 08

JUAN FRANCISCO CORREA TEIJEIRO y NORMA BOVE GARCIA (FICHA 2-13380/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5899 Feb 26- Mar 11

APARICIO LORENZO PAGÉS (IUE 2-12752/2006).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5898 Feb 25- Mar 08

RUBEN LUIS GARBARINI GARBARINI (IUE 2-55063/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5742 Feb 22- Mar 07

BRAULIO BLANCO CARABAJAL MIRABAL y RITA DE LEON (IUE 0002-049380/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5736 Feb 22- Mar 07

EGIDIO HUGO TURINI GAREISO (IUE 2-56441/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5642 Feb 21- Mar 06

MIGUEL SALVADOR QUEZADA SCHNEIDER (IUE 2-59499/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5591 Feb 21- Mar 06

BARCELÓ PONS, JOSÉ (IUE 2-048835/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5454 Feb 20- Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMON MACARIO RODRIGUEZ CURY o CURI (EXPEDIENTE 2-61244/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6780 Mar 04- Mar 15

NILDA ESTHER ARAUJO IRIONDO (FICHA 0002-055875/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6749 Mar 04- Mar 15

ADIL GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2/466/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6733 Mar 04- Mar 15

ROSA ESTHER SUAREZ TOJA (FICHA 0002-058157/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6540 Mar 01- Mar 14

RAMÓN ALEJANDRO CENTURIÓN ACOSTA (FICHA 2-57870/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6476 Feb 28- Mar 13

BLANCA CELIA BOUCHATON VAZQUEZ y MARIO WASHINGTON MEDINA FERREIRA (FICHA 2-046248-2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6379 Feb 28- Mar 13

OSCAR WASHINGTON MARTÍNEZ POSODENTE (FICHA IUE 2-61675/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5769 Feb 22- Mar 07

LYDIA CARMEN RODRÍGUEZ GRECCO o GRECO (EXPEDIENTE 2-52005/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5584 Feb 21- Mar 06

MARIA ESTELA MELGAREJO MARTIRENA (FICHA 02-054441-2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 5408 Feb 20- Mar 05

DECIMOTERCER TURNO

INÉRIDA ROMERO DÍAZ (IUE 2-60422/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6766 Mar 04- Mar 15

DANIEL FRANCISCO JOHNSTON BUELA (FICHA 2-051960/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6735 Mar 04- Mar 15

LEONEL HUMBERTO GULARTE PEREZ (IUE 2-48424/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6605 Mar 04- Mar 15

ENRIQUE ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO (FICHA IUE 0002-056550/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6494 Feb 28- Mar 13

MIRTHA GONZÁLEZ CAPILLERA (FICHA 2-494/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6326 Feb 27- Mar 12

DELIA EBODIA CASTRO ROBAINA y PAULINO VICTORIANO MALDONADO LAUREIRO (IUE 2-40078/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6123 Feb 26- Mar 11

CARMEN NOEMÍ YELPO PÉREZ (IUE 2-55411/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6060 Feb 26- Mar 11

TOMA PERDOMO, LUIS EDUARDO (FICHA 2-60022/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5778 Feb 25- Mar 08

FRANCISCO ALPUIN (FICHA 0002-058581/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5774 Feb 25- Mar 08

MARTA GLORIA RODRIGUEZ EIRALDI (FICHA 2-56827/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5737 Feb 22- Mar 07

MARTA GLORIA RODRIGUEZ EIRALDI (FICHA 2-56827/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5523 Feb 22- Mar 07

JOSÉ DIONISIO de ARMAS o DE ARMAS GARCIA (FICHA 0002-054508/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5322 Feb 19- Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DELIA RODRIGUEZ CANZANI (FICHA 2-63173/2004).
Montevideo, 22 de diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6765 Mar 04- Mar 15

ALICIA SUSANA PEREZ MAZZOLINO (FICHA 2-58831/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6762 Mar 04- Mar 15

FERNANDO PESCE (FICHA 2-1545/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6728 Mar 04- Mar 15

JULIO ACOSTA CECCONE (FICHA 2-1981/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6727 Mar 04- Mar 15

GIOVANNI LA CAMERA SPARANO (FICHA 2-1746/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6451 Mar 01- Mar 14

JUSTINA PIÑEIRO BLANCO (FICHA 2-4478/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6384 Feb 28- Mar 13

HUGO CESAR TAFFURI PUENTE (FICHA 2-60056/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6383 Feb 28- Mar 13

RUBEN DARIO MARTINEZ DIAZ (FICHA 2-17510/2012).

Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6182 Feb 26- Mar 11

MARIA LUISA LOPEZ ARICHULUAGA (FICHA 2-612/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6163 Feb 26- Mar 11

EULOGIA BORGES FIERRO y LUIS ALBERTO GIACOSA BORGES (FICHA 2-52884/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6145 Feb 27- Mar 12

WASHINGTON GUSTAVO VARELA CABRERA (FICHA 2-37125/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6059 Feb 26- Mar 11

MARTHA IRENE BOGGIANO FREIRE (FICHA 2-60792/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5865 Feb 25- Mar 08

JESUS SALGUEIROS (FICHA 2-50671/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5800 Feb 22- Mar 07

JULIO CESAR DEVITA TORRADEFLO (FICHA 2-60726/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5777 Feb 25- Mar 08

GARABED SARKISIAN SARKISIAN (FICHA 2-58311/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5616 Feb 22- Mar 07

JUAN CARLOS SOLARI o JUAN CARLOS SOLARI MARTIN (FICHA 2-55677/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Laura Barrios, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5439 Feb 20- Mar 05

LETICIA RITA FRACHE y ALTAMIRA o ALTAMIRO COLMAN (FICHA 2-60155/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5380 Feb 19- Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE VIRGILIO GALINDO CRIVELLI (EXPEDIENTE 2-14753/2006).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6385 Feb 28- Mar 13

EDUVIGES MUCCI LAURO (EXPEDIENTE 2-46614/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6264 Feb 27- Mar 12

ALICIA HAYDÉE GLATTLI o GLATLLI (EXPEDIENTE 2-60274/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6164 Feb 26- Mar 11

JOSÉ CIRILO FERNÁNDEZ STABILE (EXPEDIENTE 2-52667/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5989 Feb 25- Mar 08

MARTHA AIDE MORATORIO REBOLLO (EXPEDIENTE 2-55082/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5948 Feb 25- Mar 08

AUGUSTO ALIUCCI CHIARELLI y ANNA MASTROPIETRO SCOPANO (EXPEDIENTE 2-54804/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5773 Feb 25- Mar 08

OSCAR CARSOLIO RIMOLDI (EXPEDIENTE 2-58421/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5614 Feb 22- Mar 07

NAIR LILIA SANCHEZ NASSI (EXPEDIENTE 2-60787/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5602 Feb 21- Mar 06

MARIO FRANCISCO OLAZABAL ETULAIN (EXPEDIENTE 2-60052/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5599 Feb 21- Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO (EXPEDIENTE 2-59498/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6657 Mar 04- Mar 15

CELIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-824/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6636 Mar 01- Mar 14

CARLOS DIDIER RIVERO GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-56869/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6610 Mar 01- Mar 14

MARIA TERESA DIAZ (EXPEDIENTE 2-78/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6599 Mar 04- Mar 15

MAGDALENA BUFFA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-402/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6386 Feb 28- Mar 13

HUGO DOMINGO STRATTA MINATTA (EXPEDIENTE 2-61216/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6284 Feb 27- Mar 12

OLGA ESTHER MENDEZ PIÑEIRO (EXPEDIENTE 2-36295/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6189 Feb 26- Mar 11

JULIA EMA o EMMA REGADAS REPETTO (EXPEDIENTE 2-238/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6146 Feb 27- Mar 12

MARIA ESTELA BONNET REYES (EXPEDIENTE 2-61482/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6141 Feb 27- Mar 12

ULISES CLAUDIO GARCIA SENCION y ORIOL RAQUEL GARCIA SENCION (EXPEDIENTE 2-1019/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6122 Feb 26- Mar 11

TOMAS RANZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-54606/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6068 Feb 26- Mar 11

VICTORIA FIRPO REPETTO (EXPEDIENTE 2-58893/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6067 Feb 26- Mar 11

HUGO DE MARCO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-59780/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5740 Feb 22- Mar 07

ESTELA LEONOR PREVITERA TERZAGHI (EXPEDIENTE 2-58316/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5710 Feb 22- Mar 07

JORGE OGNJENOVIC u OGNJENOVICH MECENERO y MARTA BRIGIDA MELESI PUJOL (EXPEDIENTE 2-60486/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5263 Feb 19- Mar 04

DOMINGO EMILIO CALVI LUCCHIN (EXPEDIENTE 2-47348/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5258 Feb 20- Mar 05

MEIER BERNARDO SERWIANSKY GMELNITZKY o GMECNITZKY (EXPEDIENTE 2-60712/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5251 Feb 20- Mar 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL BERTE TOZZI (IUE 2-54418/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6582 Mar 01- Mar 14

JUANA ROSALIA BARBITTA PINELA y CIRILA TEODORA o FEODORA PINELA LATORRE (IUE 2-44135/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6501 Mar 04- Mar 15

ALFREDO BERRO MONTEVERDI (IUE 2-59903/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6286 Feb 27- Mar 12

SIMA LACHOWICKI KUSHNIROVSKA y/o SIMA LACHOWICKI y/o LIACHOW KUSHNIROUSKA y/o KUSCHINOROWSKA (IUE 2-55032/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6285 Feb 27- Mar 12

ROBERTO SILVERA SCARANO (IUE 2-58758/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5795 Feb 22- Mar 07

NORMA NOEMI AGGERO BAIZ (IUE 2-3719/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5646 Feb 21- Mar 06

BELGICA YOLANDA SILVERA (IUE 2-58270/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5615 Feb 22- Mar 07

DIEGO GARCIA RODRIGUEZ de ALMEIDA (IUE 2-57400/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5507 Feb 20- Mar 05

LUCIA HAMALIAN GUTUCHNIAN o GUTUCHUIAN o LUCIA HAMALIAN o KANMALIAN GUTUCHNIAN o GUTUCHUIAN o GUTUCHIAN o GATUCHNIAN o GUTUDGIAN (IUE 2-50348/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5486 Feb 21- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO OMAR ALBA (IUE 2-48418/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6775 Mar 04- Mar 15

MICHELINA CIRIGLIANO BALDASSARRE (IUE 2-1150/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6729 Mar 04- Mar 15

IRIS LOPEZ MONTI (IUE 2-60436/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6641 Mar 01- Mar 14

WALTER CONRADO CORSI BAGALCIAGUE (IUE 2-60264/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6583 Mar 01- Mar 14

MATIAS PEREYRA PERERA (IUE 2-60750/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6478 Feb 28- Mar 13

LUCIANO HEKIMIAN GIORDANO (IUE 2-209/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6327 Feb 27- Mar 12

EDITH MYRIAM IBORRA PUENTES (IUE 2-42505/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6128 Feb 26- Mar 11

LOURDES NADINE DEL RIO SANCHEZ (IUE 2-61247/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6102 Feb 26- Mar 11

JULIO ROMAN SEGOVIA, AURELIA CAMPOS SARAVICH o AURELIA CAMPOS SANOVICH o AMELIA CAMPOS SARAVICH o SANOVICH y BEATRIZ ROMAN CAMPOS o BEATRIZ AURELIA ROMAN de CABRERA (IUE 2-61741/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5801 Feb 22- Mar 07

NORMA MARTINEZ GIANI (IUE 2-57859/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5799 Feb 22- Mar 07

MARIA ANGELICA JORGE NAVARRO (IUE 2-51258/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5797 Feb 22- Mar 07

HECTOR CAVALLI FRANCISCO (IUE 2-58852/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5775 Feb 25- Mar 08

EMA GARRIDO POSE (IUE 2-59911/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5759 Feb 22- Mar 07

EDUARDO SOLE (IUE 2-60660/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5586 Feb 21- Mar 06

TERESA PADIER DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS y JUAN CARLOS PEPE RIOS (IUE 2-55275/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5585 Feb 21- Mar 06

CRISTINA LUCARELLI LUCARELLI (IUE 2-59530/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5484 Feb 21- Mar 06

RICARDO FRANCISCO COSTA SUNHARY (IUE 2-58840/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5093 Feb 19- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIO SERGIO FERNANDEZ RAMA (FICHA 2-60874/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6781 Mar 04- Mar 15

WALTER LORENZO LIEBANA (FICHA 2-54295/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6553 Mar 01- Mar 14

MARIA CRISTINA ALZA de SANCHEZ ó MARIA CRISTINA REYES (FICHA 2-60669/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6444 Feb 28- Mar 13

ARMELINA ó ERMELINA FRANCISCA GONZALEZ PASSANO (FICHA 2-60010/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6161 Feb 26- Mar 11

ZEFFIRO MASSAFERRO BERROTTI (FICHA 2-530/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6140 Feb 27- Mar 12

ELENA ALBA CATERINO CONTE (FICHA 2-56828/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5988 Feb 25- Mar 08

LEONARDO TUBERT MARCOVICH y JULIA JAITE SBARSKY (FICHA 2-61199/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5867 Feb 25- Mar 08

ARAMIS GOMEZ BERISSO (FICHA 2-621/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5798 Feb 22- Mar 07

ALBERICO NERIS CURBELO DELFINO (FICHA 2-45135/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 5761 Feb 22- Mar 07

HILDA MALGOR MELGAREJO (FICHA 2-50184/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5760 Feb 22- Mar 07

MARIA INES ALBITE GONZALEZ (FICHA 2-53508/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5741 Feb 22- Mar 07

MARIA OCTAVIA CARNELLI BASSIGNANA (FICHA 2-936/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5733 Feb 22- Mar 07

ANTONIO ESPOSITO INFANTE e ILIANA YANNINA ESPOSITO FAGIANI (FICHA 2-61067/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5409 Feb 20- Mar 05

AMERICA ROSA BONINO DEFAZIO (FICHA 2-58297/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5316 Feb 19- Mar 04

GREGORIO JURASZEWICZ ZOSIMOWICZ (FICHA 2-58585/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5274 Feb 19- Mar 04

VIGÉSIMO TURNO

MARTA NORA RODRIGUEZ TAURIZ (FICHA 2-52873/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6783 Mar 04- Mar 15

ARNALDO NUÑEZ (FICHA 2-7699/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6782 Mar 04- Mar 15

JUAN FERNANDO USVALDAS ZAKARAUSKAS ó ZACARAUSKAS (FICHA 2-54826/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6760 Mar 04- Mar 15

MANUELA PULLEIRO PENA y FRANCISCO GERARDO SISTO SALGADO (FICHA 2-112677/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6758 Mar 04- Mar 15

NUBIA CLARA CATTANEO COLOMBO (FICHA 2-55235/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6612 Mar 01- Mar 14

BLANCA ESTHER VALDEZ PEREZ (FICHA 2-301/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6564 Mar 01- Mar 14

OSCAR PORTO PAZ (FICHA 2-59413/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6400 Mar 01- Mar 14

JUAN ANTONIO CHESSA FANTINO ó FAUTINO (FICHA 2-50160/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6380 Feb 28- Mar 13

RAUL NELSON LAREO RODRIGUEZ ó RAUL LAREO (FICHA 2-54245/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6329 Feb 27- Mar 12

LILIAN BEATRIZ CABRERA MILICH (FICHA 2-1491/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6287 Feb 27- Mar 12

CARLOS BURBAK ALVAREZ GONZALEZ y ALICIA DALEIRO NUÑEZ (FICHA 2-19285/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6143 Feb 27- Mar 12

RODAMA IRASELDO PEREYRA GARAY ó RODAMA PEREYRA GARAY y OLGA RENEE u OLGA RENEE VICENTA CANCELA GARAY (FICHA 2-37222/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6072 Feb 26- Mar 11

JUAN CARLOS PISSANO PARODI (FICHA 2-58732/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5709 Feb 22- Mar 07

CARLOS ANTONIO GALLARDO HERNANDEZ (FICHA 2-58802/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5455 Feb 20- Mar 05

ESTRELLA del MAR DIAZ LASALT (FICHA 2-58123/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5331 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

HEBERT JONAS o HEBERT JONA GOMEZ GUILLERMO (IUE 2-46840/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6784 Mar 04- Mar 15

CELIA HERNÁNDEZ MANGANIER (IUE 2-14919/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6764 Mar 04- Mar 15

WASHINGTON SUAREZ ANTUNEZ COSTA (IUE 2-40659/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6638 Mar 01- Mar 14

JUANA ELSA LOPEZ ZANABRIA (IUE 2-48972/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6595 Mar 01- Mar 14

OSCAR FRUCTUOSO PERRONE MALO (IUE 2-1001/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6445 Feb 28- Mar 13

JULIO CÉSAR CAVALIERI DE LEON (IUE 2-60249/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6382 Feb 28- Mar 13

JUAN CARLOS LAGUARDA BENTANCOURT (IUE 2-58794/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6368 Feb 28- Mar 13

DALILA SENSINI (IUE 2-57109/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6322 Feb 27- Mar 12

ALEJANDRO RIVA GONZÁLEZ y LUCÍA ACUÑA COLASO (IUE 2-52506/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6314 Feb 28- Mar 13

JOSÉ MOURE GARCÍA (IUE 2-1199/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6288 Feb 27- Mar 12

NILO ARIEL HELBLING LOPEZ y YOLANDA GABRIELA SCHNYDER QUESADA (IUE 2-56765/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6269 Feb 28- Mar 13

NIEVES FISAT ELIAS (IUE 2-53946/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6061 Feb 26- Mar 11

ELADIO FERNANDO GARCÍA MAZÓN (IUE 2-58528/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5960 Feb 26- Mar 11

HEBER OMAR CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-55988/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5781 Feb 25- Mar 08

MICAELA ZULMA PERDOMO PERDOMO (IUE 2-58765/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5400 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELIDA INES TOBLER TORTEROLO y ANA MARIA REVIZ TOBLER (IUE 2-56753/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6785 Mar 04- Mar 15

JORGE HUMBERTO REBOIRAS VIVAS (IUE 2-60592/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6763 Mar 04- Mar 15

ANGEL CARLOS MARTINEZ MICHETTI (IUE 2-56217/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6378 Feb 28- Mar 13

ARQUIMEDES LEDESMA o ARQUIMENDES LEDESMA ÁLVAREZ (IUE 2-59240/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6180 Feb 26- Mar 11

ADRIANA REQUENA CARRION (IUE 2-60484/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5949 Feb 25- Mar 08

MIRTA LUISA RIMOLDI VILA (IUE 2-61651/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5870 Feb 25- Mar 08

NÉSTOR FRANCISCO BENTANCOR ADAN (IUE 2-9110/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5783 Feb 25- Mar 08

MARÍA ELENA RODRIGUEZ REGALADO (IUE 2-59624/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5771 Feb 25- Mar 08

IRIS ELENA TURCATTI BORMIDA (IUE 2-58553/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5763 Feb 22- Mar 07

LUIS ALBERTO PIOLI BERNASCONI y ANACLETA DULCINA PUMAR de ARMAS (IUE 2-38954/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5762 Feb 22- Mar 07

HEBERT SAUL DAVILA CARSIN (IUE 63-709/2003).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5504 Feb 20- Mar 05

MARÍA del CARMEN SILVA AGUILAR y THELMO ANTONIO PALUMBO MONGABURE (IUE 2-55938/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5488 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MANUEL CARBALLAL ARES (FICHA 2-51087/2012)
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6786 Mar 04- Mar 15

JOSE MANUEL PADIN PEREZ (FICHA 2-54587/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6606 Mar 04- Mar 15

MARIA LUISA FIGUEROA SCARELA o SCARELLA (FICHA 2-57744/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6554 Mar 01- Mar 14

JUANA AIDA HERNANDEZ YANES (FICHA 2-61299/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6376 Feb 28- Mar 13

IRIS MARGARE MENDEZ (FICHA 2-60655/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6289 Feb 27- Mar 12

ESTHER BEATRIZ ESTADES BASABILVASO o BASAVILBASO (FICHA 2-1210/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6166 Feb 26- Mar 11

IVONNE ANUNCIADA TONNA MENONI (FICHA 2-944/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6069 Feb 26- Mar 11

HUGO RODRIGUEZ MARTIN (FICHA 2-56443/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5950 Feb 25- Mar 08

ZULMA MARIA SCHNEIDER de OLIVEIRA (FICHA 2-40381/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5869 Feb 25- Mar 08

PASCASIO de los SANTOS ESPIGA, ELBA DOLORES ESPIGA ORTIZ y PASCASIO de los SANTOS dos SANTOS (FICHA 2-54797/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5790 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LAURA PONS ESTEFANELL (FICHA 2-989/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6731 Mar 04- Mar 15

ANGELA MARGARITA RODRIGUEZ CARMINATTI y MARIA ESTHER RODRIGUEZ CARMINATTI (FICHA 2-1910/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6648 Mar 01- Mar 14

SONIA ROSA RONCO ó ROUCO PRANZO ó PLANZO (FICHA 2-2315/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6556 Mar 01- Mar 14

MARIA ELIDA LEMA CALVO (FICHA 2-52042/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6450 Mar 01- Mar 14

WELLINGTON FERNANDO BERENGUER RABASSA y NELLY RAMPINI MATTO (FICHA 2-144/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6239 Feb 27- Mar 12

HILDA MICAELA CALABRESE BIRRIEL (FICHA 2-44997/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5875 Feb 25- Mar 08

ALICIA JULIA CASTEL FALKNER (FICHA 2-1168/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5864 Feb 25- Mar 08

MANUELA MIRTA o MIRTHA SOSA PEREZ (FICHA 2-54702/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5617 Feb 22- Mar 07

MIGUEL ANGEL NAVARRO VILLALBA (FICHA 2-48981/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5317 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIRA JOSEFA DUARTE LLORCA (FICHA 2-1514/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6611 Mar 01- Mar 14

JULIAN RODRIGUEZ CARRERA (FICHA 2-54916/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6567 Mar 01- Mar 14

SUSANA NELLY ANGUISOLA (FICHA 2-822/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6446 Feb 28- Mar 13

ANGEL NELSON COBELLI CURBELO (FICHA 2-57209/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6290 Feb 27- Mar 12

HILDA BENITEZ DELOR (IUE 2-47244/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6179 Feb 26- Mar 11

ANTONIA EUSEBIA LARROSA y ROBERTO EDUVIGES MELGAR GADEA (FICHA 2-552/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6175 Feb 26- Mar 11

MARIA FELICIA PETROZZINO CHIANCONE (FICHA 2-55982/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5962 Feb 26- Mar 11

LUIS MARIANO ROSAS PEREZ (IUE 2-42671/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5863 Feb 25- Mar 08

VICTORIA HOMBRE BLANCO (FICHA 2-61761/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5780 Feb 25- Mar 08

ZULMA ALVEZ (FICHA 2-60849/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5738 Feb 22- Mar 07

RAUL ANTUNEZ de OLIVEIRA CANO (FICHA 2-59630/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5613 Feb 22- Mar 07

GERARDO WALDIMIRO TUDISCO REGINA (FICHA 2-56210/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5605 Feb 21- Mar 06

WALTER REBUFELLO ANDOLFATTO (FICHA 2-60598/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5485 Feb 21- Mar 06

MARIA FRYDMAN SZLAGMAN (FICHA 2-61434/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5343 Feb 19- Mar 04

RUTH CALAFAT GOÑI (IUE 2-52025/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5271 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO RAUL ANDRE GONZALEZ (FICHA 2-57334/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6734 Mar 04- Mar 15

ROSITA ROZA o ROSITA o ROSA ALPEROWICZ LIEBMAN (FICHA: 2-55225/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6680 Mar 04- Mar 15

MARIO CARLOS RODRIGUEZ MATTURRO o MATURRO (FICHA 2-59506/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6656 Mar 04- Mar 15

NORBERTO ARTURO ALONSO (FICHA 2-55969/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6541 Mar 01- Mar 14

BLANCA ODILIA ALONSO GARCIA y FREDY SILVA GODOY (FICHA 2-54894/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6370 Feb 28- Mar 13

GIOVANNA o JUANA MAIORANA o MAIORANO o MAIORAÑO MOLITERNI o MOLITERNO de GIGLIOTTI (FICHA 2-60775/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6144 Feb 27- Mar 12

ROSA AMERICA VIAZZO FERRARI (FICHA 2-56907/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5862 Feb 25- Mar 08

RAMONA ESTER ACEVEDO CABALLERO y HUGO DAVIO PIERRO LARROSA (FICHA 2-52856/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5604 Feb 21- Mar 06

OLGA ISABEL PAZO RUS (FICHA 2-312/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5456 Feb 20- Mar 05

MIGUEL ROBERTO AMORETTI BARTOLOTTA y MARIA AMALIA ANTELO CARRERAS (IUE 2-50178/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5360 Feb 20- Mar 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FRANCISCO o FRANCESCO PANTALEONE o PANTALEON DEBENEDETTI o DE BENEDETTI BONGIOVANNI, ANTONIETTA GRATTAROLA DE DE BENEDETTI y FRANCO o FRANCISCO o FRANCESCO DE BENEDETTI GRATTAROLA (FICHA 2-53052/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6447 Feb 28- Mar 13

JESUS ALFREDO RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-59648/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6328 Feb 27- Mar 12

LILEA o LILIA ELEONORA CAMMAY IGUINI (FICHA 2-27216/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5951 Feb 25- Mar 08

ENRIQUE EMILIO BONNECARRERE GARAYALDE (FICHA 2-59502/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5649 Feb 21- Mar 06

CELESTINA DOMINGA DANTAZ TARANTO (FICHA 2-55450/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5457 Feb 20- Mar 05

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ALBANELL (FICHA 2-52012/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5272 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO MAGNONE PAZ (FICHA 2-54918/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6477 Feb 28- Mar 13

ALBERTO MAXIMO MATHON VIÑA (FICHA 2-43901/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6124 Feb 26- Mar 11

GINES PEDROZO MARTINEZ y APARICIO ISABELINO CASTRO MUNIZ (FICHA 2-50631/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6071 Feb 26- Mar 11

TERESA ESPEJO SARAVIA (FICHA 2-59858/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5796 Feb 22- Mar 07

ENRIQUE ALBERTO SILVESTRI PIANAROLI y CARMEN LIDIA DELGADO FERREIRA (FICHA 2-54085/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5612 Feb 22- Mar 07

AUGUSTO DOS SANTOS (FICHA 2-57956/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5603 Feb 21- Mar 06

EDUARDO IRAZUSTA SEVRINI (FICHA 2-60067/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5598 Feb 21- Mar 06

ALEXANDRA DEL CASTILLO BOSSANO (FICHA 2-212/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5595 Feb 21- Mar 06

ALBERTO MIGUEL CAUTERUCCIO ABELLA (FICHA 2-56910/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5549 Feb 21- Mar 06

JOSE LUIS GARCIA LOPEZ (FICHA 2-44576/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5506 Feb 20- Mar 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELINO CIGARAN (FICHA 156-676/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6293 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

MARIA CANDIDA LOPEZ PRATES (FICHA 461-641/2012).
Artigas, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6449 Mar 01- Mar 14

EDUARDO SUAREZ DE LOS SANTOS (FICHA 461-441/2012).
Artigas, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5976 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HEBER ANGEL SAAVEDRA DE PAULA (IUE 157-224/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 24 de octubre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6536 Mar 04- Mar 15

JUAN de la PEÑA GARCIA (IUE 157-234/2012).
Bella Unión, 18 de diciembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 6137 Feb 27- Mar 12

ANTONIO NÉLIDO SORIA (IUE 157-256/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 1 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5726 Feb 25- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA ELIZABETH o ELISABETH PRESENTE NUÑEZ (IUE 459-24/2011).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6455 Mar 01- Mar 14

ALCIDES FIDEL LEMA RODRIGUEZ (IUE 168-518/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6254 Feb 28- Mar 13

MARGARITA BLANCA ó MARGARITA BORDOY RUBIO (FICHA CIVIL 82/95/V) y TELMO GREGORIO PINTOS FERNANDEZ (FICHA CIVIL 82/95V1S/2001).
Canelones, 20 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5735 Feb 22- Mar 07

MIRTHA OFELIA VIÑOLY PETRAGLIA y JUAN CARLOS PÉREZ PEÑA (IUE 168-494/2012).
Canelones, 8 de febrero de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5493 Feb 21- Mar 06

PRIMITIVO ADELINO DIAZ DE LEON, ENRIQUE RAMÓN DÍAZ STOCCO y TERESA

ELIDA STOCCO RAVAZZANI (IUE 168-543/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5217 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

INOCENCIO NOTTE BORGES y MARÍA AUXILIADORA MARICHAL MURCHO o MURCHIO (IUE 459-439/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6253 Feb 28- Mar 13

CLARA CHELONI NEREITTER (IUE 459-343/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5731 Feb 25- Mar 08

MARIA SUSANA ZUNINO LONGO (IUE 459-129/2011).
Canelones, 12 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5494 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 485-538/2012).
Atlántida, 28 de septiembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6431 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ELY ALVEZ FERREIRA ANTUNEZ (IUE 180-465/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6613 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO YAGUNA o JUAN ANTONIO YAGUNA MORENO (IUE 493-675/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6767 Mar 04- Mar 15

MERY GREPPI VAZQUEZ (IUE 493-21/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6121 Feb 26- Mar 11

LUIS ALBERTO WALTER BENEDETTI (IUE 493-639/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5874 Feb 25- Mar 08

HERMODORIO SUÁREZ (IUE 493-227/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5857 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSÉ CARLOS PELUFFO MARTÍNEZ (FICHA IUE 440-1364/2012).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6768 Mar 04- Mar 15

VITA CRESCENZIA o CRESCENCIA MECCA o MECA VACARO o VACCARO (FICHA IUE 440-991/2011).
Las Piedras, 19 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6113 Feb 27- Mar 12

INÉS BENÍTEZ GAUNA (FICHA IUE 440-67/2013).
Las Piedras, 13 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6112 Feb 27- Mar 12

CLEMENTINA ARMELLINO o ARMELINO ACEVEDO (FICHA IUE 440-1412/2012).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6111 Feb 27- Mar 12

CARLOS MARIA PELAEZ (FICHA IUE 458-202/2011).
Las Piedras, 28 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6110 Feb 27- Mar 12

JUAN CARLOS PANZL LANKO (FICHA IUE 440-1456/2012).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5495 Feb 21- Mar 06

SEXTO TURNO

ESTHER MARIA VELAZCO o VELASCO CASURIAGA (FICHA IUE 458-1276/2012).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6629 Mar 04- Mar 15

CARMEN TERESITA LÓPEZ PLACIDO (FICHA IUE 458-1132/2012).
Las Piedras, 24 de octubre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6628 Mar 04- Mar 15

MARIA REINA AYALA y ROBERTO de los SANTOS (FICHA IUE 458-1495/2012).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6603 Mar 04- Mar 15

NELIDA ESTELA MUÑOZ MARTINEZ (FICHA IUE 458-900/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6545 Mar 04- Mar 15

MIRIA NELLY GUICHON PERCIVALE y LUIS ALBERTO NOYA MENDEZ (FICHA IUE 458-1483/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5499 Feb 21- Mar 06

JULIO CESAR AQUINO LENCINA (FICHA IUE 458-1286/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5369 Feb 20- Mar 05

WILLIAM BECQUER BELLO GONZALEZ y MARIA NELLY GONZALEZ TEJERA (FICHA IUE 458-1450/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5268 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ALFONSO DELGADO GONZALEZ y LILIA ESTHER DE LEON BENTANCOR (FICHA 176-785/2011).
Pando, 11 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5153 Feb 19- Mar 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WUILMA MARIA REYES DOS SANTOS y AMADIS DOS SANTOS ARAUJO (IUE 207-399/2012).
Melo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6207 Feb 27- Mar 12

DELIA AZUCENA RAMUNDEY GOMEZ y BAUTISTA RODRIGUEZ DUHALDE (IUE 207-554/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6206 Feb 28- Mar 13

RAMON DOUGLAS VINAGUI BARQUIN, NILZA MENDEZ VALLONY GARCIA y

DARWIN VINAGUI MENDEZ VALLONY (IUE 207-577/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6205 Feb 28- Mar 13

TEODORO RICARDO MORALES TECHERA (IUE 207-559/2012).
Melo, 24 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5651 Feb 25- Mar 08

CUARTO TURNO

MARGARITA ULMA FARIAS (IUE 208-22/2013).
Melo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6414 Mar 01- Mar 14

ZAIDA INVERNIZZI CARRERE (IUE 208-656/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5653 Feb 25- Mar 08

MARIA TERESA NÚÑEZ (IUE 208-57/2012).
Melo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5652 Feb 25- Mar 08

QUINTO TURNO

ADELIS PEREIRA DAMAS (IUE 468-534/2012).
Melo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6346 Mar 01- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO FIGURELLI (IUE 508-6/2013).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6622 Mar 04- Mar 15

JOSEFA CARMEN o CARMEN JOSEFA NOSENZIO OSUCA y GREGORIO GENARO SOSA FERREIRA (IUE 508-422/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6091 Feb 27- Mar 12

HECTOR EVARISTO TORRES (IUE 508-694/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6090 Feb 27- Mar 12

JOSEFA ROSA o ROSA JOSEFA TORRES TORRES (IUE 508-388/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6089 Feb 27- Mar 12

JULIA ALVAREZ LOPEZ (IUE 508-53/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6045 Feb 27- Mar 12

AUGUSTO GONZALEZ SOSA (IUE 508-353/2012).
Colonia, 25 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5703 Feb 25- Mar 08

ERLINDO o ARLINDO DOS o dos o DO o do SANTOS PIRIZ (IUE 508-445/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5702 Feb 25- Mar 08

MARCELINO ANTONIO MORALES MONTERO (IUE 508-839/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5700 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE HUMBERTO BUTIN CABRERA (EXPEDIENTE IUE 227-762/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6424 Mar 01- Mar 14

JUAN CARLOS RUE GUIRIN (IUE 227-827/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6422 Mar 01- Mar 14

GLADYS ESTHER SALLÉ ROSELLI (IUE 227-521/2012).
Carmelo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6420 Mar 01- Mar 14

NOEMA y NILBA FRANCISCA DELGUE VICO (EXPEDIENTE IUE 227-775/2012).
Carmelo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6294 Feb 28- Mar 13

NORMANDO HAROLDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 227-831/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6088 Feb 27- Mar 12

MARIA EUFEMIA PESCE PULERO y LUIS GERARDO GIARDELLO (IUE 227-829/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6087 Feb 27- Mar 12

RAMÓN CAPELLINO CIVALLERO y ADELAIDA IRMA FERRI MAGRINI (IUE 227-832/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5999 Feb 27- Mar 12

ODINA MASCHIO LOPEZ (IUE 227-826/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5998 Feb 27- Mar 12

JOSE HUMBERTO CHOLLET RAMOS (IUE 227-811/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5699 Feb 25- Mar 08

NELIDA RAMONA CONTI ASQUETA (IUE 227-815/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5154 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HERIBERTO ESTEBAN NAVILIAT POLITEO (IUE 225-915/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5966 Feb 26- Mar 11

AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER (IUE 225-1007/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5917 Feb 26- Mar 11

AMELIA ANGELA ARRIAGA BENTANCOR o AMELIA ARRIAGUE BENTANCOR (IUE 225-996/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5916 Feb 26- Mar 11

ROSA ESTER FERREIRA BENITEZ (IUE 225-1066/2012).
Rosario, 14 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5915 Feb 26- Mar 11

EDGAR RUBEN DUFAU COLLAZO y ANA MARÍA BIGATTI CIS (IUE 225-736/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5914 Feb 26- Mar 11

MÁXIMO AUGUSTO LONG VINAY y WALTER AUGUSTO LONG JORCÍN (IUE 225-936/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5913 Feb 26- Mar 11

ELSA ELENA DE ARMAS BARRETO (IUE 225-925/2012).
Rosario, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5912 Feb 26- Mar 11

ESTEBAN RUBENS BAZZANO SIVORE (IUE 225-45/2013).

Rosario, 15 de febrero de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5911 Feb 26- Mar 11

SANTIAGO AMADO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARÍA DOLORES PINO AGUIRRE (IUE 225-1071/2012).
Rosario, 6 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5162 Feb 19- Mar 04

LUIS RUBEN RODRIGUEZ WILMER o WIBMER (FICHA B 601/99).
Rosario, 26 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5161 Feb 19- Mar 04

NYDIA MARTINEZ CANFIELD y WALTER ESPINA ARENAS (FICHA B 225-516/2005).
Rosario, 18 de septiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5160 Feb 19- Mar 04

JAIME UBEL CHARBONNIER GRIOT (IUE 225-990/2012).
Rosario, 17 de diciembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5158 Feb 19- Mar 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO DINARDI SOMMA y NILSA RAMONA, RODRIGUEZ MENENDEZ (IUE 241-724/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 6 de septiembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5716 Feb 25- Mar 08

ALBÉRICO EDISON, BARREIRO RESTAINO (IUE 241-811/2012).
Durazno, 26 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5239 Feb 20- Mar 05

MARÍA NORMA, PENA GIORDANO (IUE 241-45/2012).
Durazno, 27 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5238 Feb 20- Mar 05

TERCER TURNO

EDILBERTO, RODRIGUEZ (IUE 242-863/2012).
Durazno, 5 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6099 Feb 27- Mar 12

TULIA LILIÁN, ALZAMENDI CASAS (IUE 242-695/2012).
Durazno, 16 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6098 Feb 27- Mar 12

MERENCIANA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 242-200/2011).
Durazno, 25 de abril de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5395 Feb 21- Mar 06

TEÓFILO VICTORIO, REDON DIAZ (IUE 242-885/2012).
Durazno, 10 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5394 Feb 21- Mar 06

TEODOLINA, FERNANDEZ (IUE 242-289/2012).
Durazno, 22 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5240 Feb 20- Mar 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUTH ALICIA MILA PEREZ (IUE 254-30/2013).
Trinidad, 7 de febrero de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 6417 Mar 01- Mar 14

BARAÑANO IRIBARREN GRACIELA (IUE 254-774/2012).
Trinidad, 7 de febrero de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 5434 Feb 21- Mar 06

ESPINOSA BARRIOS, DANTE RAMON (IUE 254-706/2012).
Trinidad, 12 de diciembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 5351 Feb 20- Mar 05

RAMOS RODRIGUEZ, FELIX (IUE 254-747/2012).
Trinidad, 21 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5350 Feb 20- Mar 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA ZENONA TORRES GÓMEZ o TORRES de MARTÍNEZ y ÁNGEL OCTAVIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-784/2012).
Florida, 24 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6587 Mar 04- Mar 15

MIREYA SOLEDAD FERREYRA GONZÁLEZ (FICHA 260-811/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5985 Feb 26- Mar 11

ALFREDO ISIDORO o ISIDORO ALFREDO FERNÁNDEZ, BLANCA LIRIA o BLANCA LIDIA CAMINATTI CABELLO y ALFREDO TABARÉ FERNÁNDEZ CAMINATTI (FICHA 260-760/2012).
Florida, 11 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5625 Feb 22- Mar 07

TERCER TURNO

VICENTE JUSTO o JUSTO VICENTE LUZARDO LUZARDO y BLANCA ELIDA POMBO LEMES (FICHA 261-23/2013).
Florida, 19 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6586 Mar 04- Mar 15

ALBA FILADELFIA ORTÍZ GÓMEZ (FICHA 261-18/2013).
Florida, 7 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6542 Mar 04- Mar 15

PEDRO JULIO MARTÍNEZ DOTTA (FICHA 261-767/2012).
Florida, 10 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5984 Feb 26- Mar 11

ISRAEL ALBERTO AMAYA ESCARÓN (FICHA 261-867/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5983 Feb 26- Mar 11

EUSTAQUIA PAULINA FIGUERÓN SIRÉ (FICHA 261-860/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5624 Feb 22- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA CORNELLI PÉREZ o CORNELLY PÉREZ (IUE 274-686/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6531 Mar 04- Mar 15

EMELINA PETRONA PALLARES IRIONDO (IUE 274-608/2000).
Minas, 4 de febrero de 2013.

Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6261 Feb 28- Mar 13

OLGA IRIS ICARDI SARALEGUI (IUE 274-710/2012).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6260 Feb 28- Mar 13

NELSON BRUNO ROMANO ARBELO (IUE 274-711/2012).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6259 Feb 28- Mar 13

ROGELIO CEDRES BASAISTEGUI o BASAISTEGUY (IUE 274-705/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5718 Feb 25- Mar 08

JULIO CÉSAR ECHEVARRIA PEREIRA (IUE 274-687/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5443 Feb 21- Mar 06

AURORA MERCEDES PEREIRA (IUE 274-586/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5442 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

JULIO UBERMAN RAMIREZ BARDECIO (FICHE IUE 432-650/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6308 Feb 28- Mar 13

BLANCA ESTHER GOLLONECHE (FICHA IUE 432-649/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6307 Feb 28- Mar 13

JOSEFINA IRMA NOGUES o NOGUEZ DE LA LLANA (FICHA IUE 432-599/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5545 Feb 22- Mar 07

JULIO CESAR PEREZ GARCIA (IUE 432-287/2012).
Minas, 16 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5544 Feb 22- Mar 07

FRANCISCA IRMA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (FICHA IUE 432-720/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5445 Feb 21- Mar 06

JULIO MARÍA o JULIO CESAR o JULIO MARÍA CÉSAR YOCCO VILLAS BOAS y GLADYS OLIMPIA PIRIZ ESPINO (FICHA IUE 432-608/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5444 Feb 21- Mar 06

RAMONA NAVARRO LOSA (FICHA IUE 432-632/2012).
Minas, 16 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5284 Feb 20- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO JOSÉ MONTORO ELZAURDIA (284-353/2008).
Maldonado, 30 de mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5965 Feb 26- Mar 11

CATALINA ADELA MESA BORALLO (FICHA 284-762/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5669 Feb 25- Mar 08

BASILIA ANTONIA DIAZ y LUIS FELIX DIAZ (FICHA 284-692/2012)
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5657 Feb 25- Mar 08

TERCER TURNO

JUAN ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 285-65/2006).
Maldonado, 19 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5673 Feb 25- Mar 08

JUAN ANGEL DIAZ ALVIRA (FICHA 285-1023/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5670 Feb 25- Mar 08

MAGDALENA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 285-864/2012).
Maldonado, 12 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5667 Feb 25- Mar 08

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO FERREIRO GUIAO (FICHA 286-1075/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6752 Mar 04- Mar 15

HUGO BASILIO CALTIERI NUÑEZ (FICHA 286-1029/2012).
Maldonado, 13 de diciembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6492 Feb 28- Mar 13

CARLOS EDUARDO MOLINA (FICHA 286-1037/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6019 Feb 27- Mar 12

CRISELDA ERCILIA PEREZ GUERRA DE CLAVIJO y ANTONIO CLAVIJO SILVA (FICHA 286-968/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5663 Feb 25- Mar 08

YOLANDA DORIS PEREIRA FERNANDEZ (FICHA 286-874/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5594 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

LORENZO GERMAN ROVIRA DE LEON (FICHA 505-502/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6250 Feb 28- Mar 13

ADELINA MACHADO AMORIN (FICHA 505-17/2013).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6249 Feb 28- Mar 13

BLANCA AGUEDA BENITEZ ó BENITES, CARLOS HUGO SEGOVIA BENITEZ y ANGEL SEGOVIA BENITEZ (FICHA 505-449/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6027 Feb 27- Mar 12

OLGA FONTES PEREIRA (FICHA 505-688/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6023 Feb 27- Mar 12

OROZMAN SALVADOR RODRIGUEZ GARCIA y NELVA ANYELI TORT DE LEON (FICHA 505-631/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6022 Feb 27- Mar 12

CAMILA MIGUELA BATISTA FERNANDEZ (FICHA 505-697/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6021 Feb 27- Mar 12

JOSE LUIS GOMEZ MENDEZ (FICHA 505-629/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6020 Feb 27- Mar 12

AURORA CIRIACA ASENCIO CORREA (FICHA 505-669/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5672 Feb 25- Mar 08

ANDRES LINO MACHADO GUTIERREZ (FICHA 505-706/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5671 Feb 25- Mar 08

CATALINO AUDEMAR SEGUEZZA BERTOLOTTI (FICHA 505-687/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5668 Feb 25- Mar 08

JULIO CESAR SILVA ALVAREZ (FICHA 505-701/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5662 Feb 25- Mar 08

ROSALIA PERDOMO SENA (FICHA 505-684/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5661 Feb 25- Mar 08

ELBIO TOMAS PERDOMO CHOCHO (FICHA 505-703/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5660 Feb 25- Mar 08

LUCIANO ISIDORO SILVA PENEDO (FICHA 505-705/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5659 Feb 25- Mar 08

MARY RENEE BONILLA CHOCHO (FICHA 505-273/2012).
San Carlos, 28 de junio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5658 Feb 25- Mar 08

AMARANTO MARIA PAULETTE ACOSTA (FICHA 505-619/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5656 Feb 25- Mar 08

LUIS ALBERTO MENOSSE LORENZO, VICENTE MENOSSE PEREIRA y MARIA CIPRIANA LORENZO CLAVIJO (FICHA 505-594/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5593 Feb 21- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRINA LOPEZ MENDEZ (IUE 300-41/2013).
Paysandú, 15 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6516 Mar 04- Mar 15

HECTOR CRUZ NOLLA VALIENTE (IUE 300-39/2013).
Paysandú, 8 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6226 Feb 28- Mar 13

ROSARIO SOSA (IUE 300-293/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de febrero de 2013.
AESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5779 Feb 25- Mar 08

VICTOR RONALDO o ROLANDO INETTI MUÑO (IUE 300-673/2012).
Paysandú, 7 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5213 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

ADRIANA DEVOTO (IUE 301-640/2012).
Paysandú, 21 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6225 Feb 28- Mar 13

VLADIMIRO JOMECHA MARTIÑUK y SARA YAREMCHUK SOLOVEI (IUE 301-646/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6223 Feb 28- Mar 13

ENRIQUE ALDEBAR TILIMAN o TILLIMAN MORENO (IUE 301-41/2013).
Paysandú, 13 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5536 Feb 22- Mar 07

LILIA GILARDI MURIEDA y ERIBERTO CABAÑA BALBIS (IUE 301-693/2012).
Paysandú, 21 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5535 Feb 22- Mar 07

ELIDA TERESITA FLORIO DOMINGUEZ (IUE 301-328/2012).
Paysandú, 21 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5534 Feb 22- Mar 07

SÉPTIMO TURNO

AIDA BARRIA o BARRIAS (IUE 501-1453/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6388 Mar 01- Mar 14

NELIDA MABEL CORREA o NELIDA MABEL CORREA LEGUIZAMON y ROBERTO IGNACIO PUYOL OLIVERA (IUE 501-75/2013).
Paysandú, 14 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6221 Feb 28- Mar 13

MARIA AURORA CASTELLANO o MARIA AURORA CASTELLANOS (IUE 501-681/2012).
Paysandú, 31 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5982 Feb 26- Mar 11

LUIS FRANCISCO IPARAGUERRE ANTÚNEZ (IUE 501-88/2013).
Paysandú, 18 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5981 Feb 26- Mar 11

JORGE ARIEL GARBARINO CAYRUS (IUE 501-1467/2012).
Paysandú, 10 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5537 Feb 22- Mar 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SOSA MORFÍN (FICHA 317-48/2013).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6551 Mar 04- Mar 15

RODRIGUEZ GOMEZ, ALFONSO FELIX (FICHA 317-876/2012).
Fray Bentos, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5423 Feb 21- Mar 06

NÉSTOR ANÍBAL ENCISO ALBORNOZ (FICHA 317-918/2012).
Fray Bentos, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5422 Feb 21- Mar 06

MARÍA ELIDA FRIPP OTORGUEZ (FICHA 317-819/2012).
Fray Bentos, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5421 Feb 21- Mar 06

PEREYRA, ELSA MAGDALENA (FICHA 317-888/2012).
Fray Bentos, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5420 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ANGEL SILVERIO RODRIGUEZ (IUE 318-198/2012).
Auxiliado de pobreza.

Young, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6227 Feb 28- Mar 13

FLORENTINA MARIANA MENDARO TROCHE (IUE 318-268/2012).
Young, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6092 Feb 27- Mar 12

SEGUNDO TURNO

ANTONIO OLIVERA GODOY y ROSA MATILDE ROSALES (IUE 445-229/2012).
Young, 13 de febrero de 2013.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6236 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOVELIA FROS DUARTE (FICHA IUE 329-602/2012).
Rivera, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5906 Feb 26- Mar 11

FRANCISCO RAMOS (FICHA IUE 329-613/2012).
Rivera, 18 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5567 Feb 22- Mar 07

FABIAN EDUARDO PEREIRA ROMERO (FICHA IUE 477-137/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5211 Feb 19- Mar 04

CUARTO TURNO

GRACIELA RAQUEL ANTUNEZ ARAUJO (FICHA IUE 330-656/2012).
Rivera, 18 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5978 Feb 26- Mar 11

MENDEZ FERREIRA ANA MARIA (FICHA IUE 330-68/2012).
Rivera, 27 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5621 Feb 22- Mar 07

QUINTO TURNO

HERMILIA CAMARGO DE PEREIRA (FICHA IUE 462-68/2011).
Rivera, 31 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5513 Feb 22- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR EUSTAQUIO FONTES SEQUEIRA (FICHA 341-20/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6412 Mar 01- Mar 14

RAUL RUBIO RUBIO (FICHA 341-721/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2013.
Esc. Maria Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6411 Mar 01- Mar 14

WASHINGTON AGUSTIN MARTINEZ GRAÑA (FICHA 341-740/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2013.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6371 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ ROLAN (FICHA 342-712/2012).
Rocha, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5480 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LILLAN IVONE o LILLIAN IVONE BARBOZA ESPEL (FICHA 343-151/2012).
Chuy, 28 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5479 Feb 21- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VARESE, DINORA (IUE 352-687/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6349 Mar 01- Mar 14

GARCÍA FROSIO LAURA GESUINA y GARCÍA FROSIO MARTHA ISABEL (FICHA IUE 352-773/2012).
Salto, 20 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6348 Mar 01- Mar 14

SILVESTRI ANCEL ROBERTO y SANTOS GONZALEZ IRAIDES o LILIA (IUE 352-42/2013).
Salto, 19 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5817 Feb 26- Mar 11

BOURDIN, JUAN JOSÉ y SOSA, AMANDA (IUE 352-735/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5678 Feb 25- Mar 08

TERCER TURNO

ECHENIQUE, ROQUE y LEMOS GALVAN, AMANCIA (IUE 353-370/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de febrero de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6528 Mar 04- Mar 15

NESSI VALDEZ, GERMAN FLORENCIO y ARIZCORRETA TORRES, CATALINA (FICHA IUE 353-829/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6014 Feb 27- Mar 12

SILVA MORENCIO, NELSON EDITH (IUE 353-571/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6012 Feb 27- Mar 12

FRANCIA CORDOBA, NILDA ESTHER (IUE 353-776/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5818 Feb 26- Mar 11

FRANCISCO ROMEO LANIELLA SUCCETTI y OLGA FRANCISCA ELOLA GASTESI (FICHA B/328/98).
Salto, 11 de septiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5110 Feb 19- Mar 04

SÉPTIMO TURNO

MEZETTA o MEZZETTA CARBALLO, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 509-25/2013).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6504 Mar 04- Mar 15

DE SOUZA MOTTA, EDUARDO y MOTTA SUAREZ, EDUARDO (FICHA IUE 509-1338/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6237 Feb 28- Mar 13

PINTOS VELOS, DELIA (IUE 509-1518/2012).
Salto, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6170 Feb 27- Mar 12

ALBISU SUCCETTI, HORACIO (FICHA IUE 509-35/2013).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5815 Feb 26- Mar 11

SUAREZ de JURE, MARTA MALLIN (IUE 509-1475/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 5676 Feb 25- Mar 08

PEREIRA CORBO, ELBIO (FICHA IUE 509-1596/2012).
Salto, 6 de febrero de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5111 Feb 19- Mar 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ELBIO BERNAT LAZARO (FICHA 370-379/2009).
San José, 28 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6265 Feb 28- Mar 13

JULIO CESAR GARCIA (IUE 370-483/2012).
San José, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5968 Feb 26- Mar 11

INES RAMON BRITOS HERNANDEZ (FICHA 370-316/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5610 Feb 22- Mar 07

LUIS EDUARDO TAPPA VARELA (IUE 370-499/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5391 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

ERNESTO MARIA ROLDAN o RONDAN (IUE 371-376/2012).
San José, 7 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6590 Mar 04- Mar 15

SILVERIA JUANA ROBAINA SANTOS, PEDRO LEONARDO PEÑA ROBAINA y SIMON LUIRINO o QUIRINO PEÑA ROBAINA (IUE 371-453/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 6427 Mar 01- Mar 14

ISABEL DE LEON FIRPO (IUE 370-460/2012).
San José, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6267 Feb 28- Mar 13

HECTOR DELFINO MARTINEZ (IUE 371-470/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5973 Feb 26- Mar 11

JULIO CESAR SELLANES ARRIZABALAGA e IRMA LUCIA SELLANES o SELLANES IGLESIAS (IUE 371-417/2012).
San José, 7 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5971 Feb 26- Mar 11

ROGELIO CLEMENTE HERNANDEZ VILLAMIL (IUE 371-486/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5970 Feb 26- Mar 11

CARMEN ELOIDA IDUARTE o IDUATE RODRIGUEZ (IUE 371-502/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5393 Feb 21- Mar 06

CUARTO TURNO

HEBER OSCAR PRICOLLI MORA (IUE 510-799/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5974 Feb 26- Mar 11

MIRTA GONZALEZ FERNANDEZ y ELSA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 510-25/2013).
San José, 5 de febrero de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 5969 Feb 26- Mar 11

MARIA DELIA PERDOMO CHACON (IUE 510-705/2012).
San José, 5 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5967 Feb 26- Mar 11

AMABILIA BENTANCOR CABRERA (IUE 510-798/2012).
San José, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5609 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANTONIO PLACIDO MORALES VILLERO (IUE 471-20/2013).
Libertad, 13 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6591 Mar 04- Mar 15

MARÍA EMILIA DUTRUEL BANGO (IUE 471-615/2012).
Libertad, 5 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6428 Mar 01- Mar 14

IGNASIA o IGNACIA ELIDA UMPIERREZ UMPIERREZ (471-915/2012).
Libertad, 6 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5814 Feb 26- Mar 11

ISIDRO ANTONIO RODRIGUEZ BRITOS (471-926/2012).
Libertad, 6 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5813 Feb 26- Mar 11

HUMBERTO ALFREDO SISURQUI GANDARA y/o CANDARA y BLANCA IRENE MAGALLANES RODRIGUEZ (IUE 471-738/2012).
Libertad, 30 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5611 Feb 22- Mar 07

JUANA BARTOLINI o BERTOLINI LUY (IUE 471-928/2011).
Libertad, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5392 Feb 21- Mar 06

WASHINGTON RUBEN RAMIREZ FRONTERA (IUE 471-776/2012).
Libertad, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5179 Feb 19- Mar 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CONRADO REYES LAPINTA o CONRADO GABINO REYES LAPINTA e IRMA LIA CARBAJAL (IUE 381-1027/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6408 Mar 01- Mar 14

ESPERANZA BEATRIZ RUIZ o ESPERANZA BEATRIZ RUIZ MARTÍNEZ, FRANCISCO CRECENCIO RUIZ RODRÍGUEZ o FRANCISCO CRESENCIO RUIZ RODRIGUEZ y MARINA o MARTINA ARAMENDIA o ARISMELIA o ARISMELA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 381-923/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6108 Feb 27- Mar 12

DARDO ARIEL GUSSONI BARRERA (IUE 381-1106/2012).
Mercedes, 28 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5842 Feb 26- Mar 11

ENRIQUE NOEL CEDRÉS MONTANO (IUE 381-998/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5841 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

ELENA VARELA CLAVERO (431-1065/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6406 Mar 01- Mar 14

HUGO GABRIEL ECHEVESTE SALVO (IUE 431-856/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6109 Feb 27- Mar 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERMINDA RIVERO PEDROZO (FICHA 397-782/2012).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6573 Mar 04- Mar 15

CELIA MARY FERRON TRINDADE ó FERRAO TRINDADE (FICHA 397-536/2012).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6544 Mar 04- Mar 15

OLGA CHAGAS GONZALEZ y DEOCLIVES OCTAVIANO MENDEZ (FICHA 397-35/2013).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6104 Feb 27- Mar 12

LUISA RODRIGUEZ FREITAS (FICHA 397-384/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5900 Feb 26- Mar 11

TEOTIMO CARLOS GOMEZ y JOVITA RAMIREZ (FICHA 397-725/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5562 Feb 22- Mar 07

ELOINA PEDROZO (FICHA 397-680/2012).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5429 Feb 21- Mar 06

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO DI CASTRO REYES (IUE 469-575/2012).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6106 Feb 27- Mar 12

EMILIO LIBER MANZZI SOSA o EMILIO LIBER MANZI SOSA (IUE 469-781/2012).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6105 Feb 27- Mar 12

GREGORIO VITERBO COSTA PAIZ (IUE 397-678/2012).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5563 Feb 22- Mar 07

MARIA CANDIDA COSTA (IUE 469-425/2012).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 5430 Feb 21- Mar 06

LAURA LOPEZ (IUE 469-516/2012).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5168 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN CARLOS SPINETTI ITURRALDE (FICHA A/229/ 996).
Paso de los Toros, 4 de febrero de 1996.
Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5903 Feb 26- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA JUANA BORCHES MARTÍNEZ (FICHA 412-690/2012).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6547 Mar 04- Mar 15

CLAUDIA MARTINEZ RAMOS (FICHA 412-713/2012).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6434 Mar 01- Mar 14

ARTEMIO MOROSIN CUBAS (FICHA 412-664/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6008 Feb 27- Mar 12

LUIS TEOFILO FRANCO BALADAN (FICHA 412-533/2012).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6006 Feb 27- Mar 12

HERIBERTO MARTÍNEZ MACHADO y MARÍA ANTONIA MACHADO VERA (FICHA 412-326/2012).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6001 Feb 27- Mar 12

ENILDA PIREZ CAETANO (FICHA 412-673/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6000 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

SARA ALVAREZ y MACARIO LIMA (FICHA 449-646/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6433 Mar 01- Mar 14

CLAUDIO CASTILLO GUERRA (FICHA 449-650/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6007 Feb 27- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CATERINA SCATTOLIN o DE SCATTOLIN (FICHA 284-698/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6025 Feb 27- Mar 12

SMELL NORA BELLITTO (FICHA 284-798/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6017 Feb 27- Mar 12

CARLOS VICTORIANO JORGE (FICHA 284-713/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5666 Feb 25- Mar 08

OCTAVO TURNO

EVA ADLER ó EVA HALPERN SYGALL de ADLER (FICHA 286-587/2012).
Maldonado, 29 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 6751 Mar 04- Mar 15

ISRAEL KIELMANOWICZ (FICHA 286-888/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6026 Feb 27- Mar 12

JULIO ROUGES y AMALIA BEATRIZ GAMEZ (FICHA 286-979/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6018 Feb 27- Mar 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ZOA - Sucesión", Expediente Nº 2-30896/2012, se cita y emplaza a María del Rosario CASTIÑEIRA FERNÁNDEZ a que dentro del plazo de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador. Montevideo, primero de febrero de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 6614 Mar 04- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BENITEZ DE ARIGON MARIA JULIETA.- SUCESION" Fa. 2-15590/2008 se insta a MIGUEL ANGEL ARIGON BENITEZ a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de cuarenta días bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo doce de octubre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3300 10/p 6513 Mar 04- Mar 15

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARBONEL STRADA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-36932/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 2850 Feb 01- Mar 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "CHAMORRO ALVAREZ, SARA C/ CATTANEO, MAGDALENA" -INTIMACION DE ENTREGA DE DOCUMENTO- I.U.E. Nº 2-5005/2012, se hace saber de la apertura de la sucesión de NILSA IRIS CHAMORRO ALVAREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, seis de febrero de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3300 10/p 6596 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de RUTH ELCIE DUBINI ALVAREZ. En autos caratulados: "DUBINI ALVAREZ, RUTH ELCIE"- HERENCIA YACENTE, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-47064/2012, citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.- Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 2849 Feb 01- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de Testamento Cerrado otorgado por CARLOS CASTRO CASARAVILLA, FICHA Nº 2-28676/2011 para el día 15 de marzo de 2013 a la hora 16:30 haciéndose saber a todos los interesados. Montevideo, trece de diciembre de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 990 5/p 6726 Mar 04- Mar 08

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "YIMALKOVSKI, BARUCH Y OTROS" -SUCESION-, FICHA: 2-26470/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. MARIA CRISTINA CARROZINO A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LA SUCESION DE BARUCH YIMALKOVSKI EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, once de diciembre de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6126 Feb 26- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Juan José BEVILACQUA ANIBAL ficha IUE 432-713/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 4 de febrero de 2013. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

01) $ 2640 10/p 5957 Feb 26- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE CELESTINO LEITES DUTRA, Fa B/411/2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

01) $ 2640 10/p 6224 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se decretó la apertura de la suceción de JACINTO ARZENO COREA o JACINTO ARSENO CORREA (FICHA IUE 462-260/2010) citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Trámite exonerado de acuerdo a la Ley 16.320 artículo 275.
Rivera, 20 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 2848 Feb 01- Mar 18

Convocatorias

CONVOCATORIA

Cámara del Bien Raíz convoca a la Asamblea General Ordinaria (art. 26, 27, 28 y 30 del Estatuto) a llevarse a cabo el próximo 21 de marzo, en Colonia 1460. Primer llamado 16.30 horas, segundo llamado 17.00 horas.
Orden del día:
1) Consideración y aprobación del Acta de la asamblea anterior.
2) Aprobación de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio 2012.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución.
Ing. Daniel Kerekes, Presidente; Ing. Agr. Alejandro Casas, Secretario.
NOTA: Si treinta minutos después de la hora fijada no se reuniera un tercio de los socios con derecho a voto, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes con derecho a voto. (Artículo 27). Para asistir a la Asamblea debe exhibirse el recibo correspondiente al mes de marzo 2013.

Única Publicación

03) $ 632 1/p 6773 Mar 04- Mar 04

BRELDIN S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 345 de la Ley 16.060 y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea general

Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2013 en primera convocatoria hora 10 y segunda convocatoria hora 11, en calle Sarandí Nº 690 unidad 504, para tratar el siguiente Orden del Día. 1.- Designar Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Resolver sobre la disolución anticipada y liquidación de BRELDIN S.A. 3.- Resolver sobre la gestión del Directorio actuante. 4.- Resolver la adjudicación de la totalidad del activo existente. 5.- Designar personal para realizar todas las gestiones necesarias 6.- Nombramiento de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificado de depósitos bancarios.

Primera Publicación

03) $ 1896 3/p 6772 Mar 04- Mar 06

CONVOCATORIA

EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA C.O.E.T.C. CONVOCA A ELECCIONES A EFECTOS DE DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR COOPERADORES Y DEL SECTOR EMPLEADOS PARA INTEGRAR LA COMISION ADMINISTRADORA Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES, POR EL PERIODO 2013 - 2015. LA ELECCIÓN SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE MARZO DE 2013, EN EL HORARIO DE 8:30 A 18:00 HORAS, EN LA OFICINA CENTRAL DE C.O.E.T.C., SITO EN LA AVENIDA 8 DE OCTUBRE Nº 3462.

Primera Publicación

03) $ 1580 5/p 6771 Mar 04- Mar 08



-.Convocatoria Asamblea General Ordinaria.-

Se convoca a Asamblea para el día Miércoles 20 de Marzo de 2013, hora: 20.30 primera convocatoria y 21.00 horas segunda convocatoria, en su sede en la calle Herrera Nº 3585, de la ciudad de Florida.

Orden del día:

. Lectura del acta anterior.
. Memoria anual del Consejo Directivo del ejercicio 2012.
. Los estados contables del ejercicio 2012.
. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas - ejercicio 2012.
. Informe de la Comisión Fiscal del ejercicio 2012.

Primera Publicación

03) $ 2370 3/p 6719 Mar 04- Mar 06

CUIDAR S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca para el día 21 de Marzo del 2013, a las 19.00 hs. Ellauri y Rivera (sala de reuniones), en la ciudad de Las Piedras.
La segunda convocatoria es en la misma fecha y lugar a las 20.00 hs.
Orden del día
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre del 2012
3) Consideración de la gestión actual del Directorio.
4) Designación de los Directores de la Sociedad Dra. Silvia Tourreilles, Dr. Julio Cítera.

03) $ 1185 3/p 6602 Mar 01- Mar 05

ASOCIACIÓN DE IMAES
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de la Asociación de IMAEs a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Av. 8 de Octubre 2323 Apto. 1501, el Jueves 7 de Marzo de 2013 siendo a la hora 17:00 la primera convocatoria y hora 17y30 la segunda convocatoria, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Informe Contrato de Gestión
2.- Varios
JUNTA DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 316 1/p 6576 Mar 04- Mar 04

CRAMI

Las Piedras, 25 de febrero de 2013
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 20 de febrero de 2013, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 20 de marzo de 2013 a las 19 horas, en el local sito en Ellauri 626 esquina Lavalleja de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1) Distribución de excedentes o absorción de pérdidas del ejercicio finalizado el día 30/09/12.
2) Nuevo Estatuto: observaciones del Registro Nacional de Comercio sección Personas Jurídicas del M.S.P. al Estatuto aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/04/10 y propuestas de modificación.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Dr. Eduardo Milano, Secretario.
Segundo llamado - 20 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).

03) $ 3160 5/p 6317 Feb 27- Mar 05

BARIFER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 20 de marzo de 2013
Lugar: Avda. Sarmiento 2492/506, Montevideo, Uruguay.
1º convocatoria: 10:00 hs.
2º convocatoria: 11:00 hs.
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación del Directorio de BARIFER S.A.
2.- Resolver la disolución voluntaria de BARIFER S.A.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 711 3/p 6316 Feb 28- Mar 04

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo 2013/1/403 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Ramon Santana solicita prescripción de nicho Nº 2414" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier título a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

Primera Publicación

04) $ 1185 5/p 6546 Mar 04- Mar 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ANA ROSA WEHKING HARTMANN y HUGO MARIO GARCIA DAMASCO (FICHA 2-55292/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 5990 Feb 25- Mar 08

SEBASTIAN MARI BOTTARO y PATRICIA TORRES PAIS (FICHA 2-44107/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 5318 Feb 19- Mar 04

QUINTO TURNO

ALEN RUDY ALVÁREZ LUCAS y FANNY GINNET RODRÍGUEZ DUARTE (EXPEDIENTE 2-279662012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5319 Feb 19- Mar 04

GUSTAVO BONINO SIRI y ALICIA ARACELI FUENTES CAMPIGLIA (EXPEDIENTE 2-56630/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5209 Feb 19- Mar 04

SEXTO TURNO

RAMON BARRERO y LAURA LLORENS SARATSOLA (FICHA 2-43181/2008).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6642 Mar 01- Mar 14

NOVENO TURNO

RAMIRO ANDRÉS MENDIETA ACUÑA y ELISA MÓNICA LISTUR BORDA (FICHA 2-48223/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5320 Feb 19- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDDY VIERA SANGUINETTI y MARIA DE LOS ANGELES BARLOCCO TORRES (EXPEDIENTE 2-59879/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 6185 Feb 26- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

MARIA del CARMEN GONZALEZ MALDONADO y RICARDO ADRIAN DEARRIULAT NUÑEZ (FICHA 0002-0057120/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5618 Feb 22- Mar 07

CAROLINA GARCIA SABALSAGARAY y PABLO DANIEL GATTO REGINENSI (FICHA 0002-035553/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5502 Feb 20- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

ANA KARINA MARQUEZ CONTI y LEONARDO ANDRÉS RAIMONDO AONSO (EXPEDIENTE 2-53327/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6242 Feb 27- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

ANDREA LONGO ALVAREZ y FERNANDO DANIEL MAIO PARADA (EXPEDIENTE 2-38757/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 5995 Feb 27- Mar 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PAOLA DELLACASA de URETA y PABLO DONATO VISCAY (IUE 2-16610/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5592 Feb 21- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO GASTON MASTROIANNI ACUÑA y SILVIA KAREN HANTIS MARTINEZ (IUE 2-57723/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5645 Feb 21- Mar 06

MAURICIO GERARDO RIUS TARABAL y JACQUELINE PATRICIA BALADAN BELLO (IUE 2-59445/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5619 Feb 22- Mar 07

DIEGO SORRONDEGUI LARROSA e ISABEL MARIA SEGREDO RESTANO (IUE 2-43989/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5458 Feb 20- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

JORGE FRANCISCO MARTINEZ y ZULLY MARI BENITEZ (FICHA 2-55272/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 6601 Mar 04- Mar 15

SHARON WILDBAUM BUENAVIDA e IAIR KAPLAN SCHERZ (FICHA 2-53192/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6375 Feb 28- Mar 13

JORGE ALBERTO TILVE JACK y ROSA MARIA ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-53702/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5361 Feb 20- Mar 05

ADRIAN BARRETO RODRIGUEZ y MARIA NOEL GUECAIMBURU EHULETCHE (FICHA 2-46985/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5280 Feb 19- Mar 04

VIGÉSIMO TURNO

FELIPE NICOLAS MERCADER NELCIS y FANY OLIVERA LARRAMA (FICHA 2-56840/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5764 Feb 22- Mar 07

MICHAEL WIGOZKY BEJAR y SILVANA WYSOKIKAMIEN ZYLBERSZTEJN (FICHA 2-51360/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5269 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERARDO DAMIAN MIRAMBELL SASSANO y CARMEN GISSELL CARABALLO MESA (IUE 2-59820/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6643 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAGELA ARACELI FIGUEROA VALVE y RICARDO GONZALO GALLI PAZ (IUE 2-58814/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5491 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE EDISON TELESCA GONZALEZ y ESTHELLA MARY REGGI PIRIZ (FICHA 2-42621/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6186 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO GUILLERMO UVAL ARAUJO y MAISA DEL CARMEN OLIVERA QUESADA (EXPEDIENTE 2-58810/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5739 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

AISCAR FERNANDO y FERNANDEZ MARIANELA (IUE 2-35458/2011).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5382 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WILLIAM MARCELO RODRIGUEZ MARTINEZ y ROSA CATERINA FERNANDEZ FONSECA (FICHA 2-47154/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5876 Feb 25- Mar 08

MIGUEL RIVERA RASQUIN y MARIA DEL LUJAN PUGA MUNSCH (FICHA 2-49500/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5403 Feb 21- Mar 06

DIEGO ALEJANDRO FIANDRA MAILHOS y MARIA ANGELICA POSADA DOS SANTOS (FICHA 2-32411/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5381 Feb 19- Mar 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ALEXANDER BLAU GOMEZ y PERCILIA LOPEZ COUTO (FICHA 156-623/2012).
Artigas, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6139 Feb 27- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

DANIEL MERCEDES MARTINEZ FACELLO y HADA CRISTINA CARABALLO AMENDOLA (IUE 485-701/2012).
Atlántida, 10 de diciembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 6432 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WALTER FERNANDO CABRAL PEREIRA y CLARA INES CABRERA GALLO (FICHA IUE 440-1361/2012).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5579 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

WALTER BOLIVAR ALEN ROASCIO y DELIA ROSA FERNANDEZ (FICHA 176-693/2012).
Pando, 18 de enero de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 5575 Feb 22- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA DOMINIQUE y GABRIELLA MORALES BARRIOS (IUE 508-709/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 5701 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA LEONOR PUJOL BORGES y JUAN CARLOS ADROVER QUINTEROS (IUE 227-778/2012).
Carmelo, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 5729 Feb 25- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA SOFÍA RODRÍGUEZ CAMEJO y JUAN CARLOS ESTAPÉ PRIETO (FICHA 260-752/2012).
Florida, 6 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 6156 Feb 27- Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO MARÍA PAIS VÁZQUEZ y PAOLA VIERA CASAS (FICHA IUE 432-630/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 6407 Mar 01- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL VERDUN MALDONADO PRESA y GUSTAVO LAVEGLIA AMARILLA (FICHA 505-492/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6024 Feb 27- Mar 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALIBEN DARIO FARIAS y SILVIA BEATRIZ ALVAREZ (IUE 300-685/2012).
Paysandú, 12 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5215 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

SANTIAGO ADRIAN MINDEL WOLLOCH y MARIA CAROLINA HENDERSON OSCARIS (IUE 301-717/2012).
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 6515 Mar 04- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

HORACIO TERRA AROCENA y MARIA MARTA BURONI ZENI (IUE 501-1261/2012).
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 6222 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA LILIAN DOS SANTOS POSADA y ANTONIO CARLOS DA SILVA RAMOS (FICHA IUE 329-411/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5907 Feb 26- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY YANET PASCAL GUERRA y LUIS ALBERTO FERNANDEZ NUÑEZ (FICHA 341-686/2012).
Rocha, 17 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5106 Feb 19- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PISSACO FERREIRA, MARÍA LAURA c/ AGUIRREZABAL, JULIO NELSON (IUE 353-707/2012).
Salto, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 6171 Feb 27- Mar 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ISABEL ALICIA LANZ MASCHERONI y ROBERTO ALEJO DE PAULA MUSSINI (FICHA 510-830/2012).
San José, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 5511 Feb 22- Mar 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILMAR GONZALEZ FONTORA y GINA LOTTIE ALVEZ de OLIVEIRA DA COSTA (FICHA 397-38/2013).
Tacuarembó, 8 de febrero de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5904 Feb 26- Mar 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: "FE DE ERRATAS"
En las publicaciones realizadas en el "Diario Oficial" de los días 23 de noviembre de 2012 y 6 de diciembre de 2012 "EL EDICTO" de los días 23 de noviembre de 2012 y 6 de diciembre de 2012, respecto del proceso de DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, SOLICITADA POR AMBOS CONYUGES, que se tramita ante el Juzgado Letrado de Familia de 15º Turno en los autos caratulados: GAYNICOTCHE, ALVARO RAFAEL Y PEZZARINI, SUSANA BEATRIZ - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, SOLICITADA POR AMBOS CONYUGES- FICHA 2-44276/2012, se establecio, de 16º Turno, siendo lo correcto, de 15º Turno.-
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
05) $ 540 1/p 6615 Mar 04- Mar 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "NEGRI, ROSSANA. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE, AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 2-42230/2012 por Decreto Nº 4203/2012 de fecha 25/9/2012, se da noticia de estas actuaciones al SR. MIGUEL WAITER GOLENDZINER. Por Decreto 5135/2012 de fecha 12/11/2012, en el expediente número 67-68/2012, se concede a la promotora la auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de noviembre del año dos mil doce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 5212 Feb 19- Mar 04

Divorcios

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a NANCY JANET SANCHEZ ALVEZ, para que comparezca por el temino legal, en los autos caratulados "MOREIRA MENEZES HUGO DANIEL C/ SANCHEZ ALVEZ NANCY JANET S/ DIVORCIO.- (FICHA. 156-250/2012), bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.-
Artigas, 05 de setiembre de 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
07) $ 1320 10/p 5497 Feb 21- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ROBERTO AMERICO ROVITTO BORRAS C/ GLADYS MYRIAM CUADRADO DA LUZ - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 493-678/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sra. GLADYS MYRIAM CUADRADO DA LUZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el primero de febrero de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1650 10/p 6480 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOBAS, AMALIA CLOTILDE C/ AMARO, ROBERTO HUGO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-475/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERTO HUGO AMARO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 17 de diciembre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 5121 Feb 19- Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "MAURIN, Hilda c/ LONG, Washington.. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" EXP. IUE 227-303/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor WASHINGTON ALBERTO LONG, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 8 de Febrero de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6523 Mar 04- Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEÑA Rossana Yaquelín c/ FERNANDEZ RODRIGUEZ William Alejandro DIVORCIO POR CAUSAL" ficha IUE 274-516/2012 se ha solicitado se EMPLACE a William Alejandro FERNANDEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días BAJO APERCIBIMIENTO de designación de Defensor de Oficio.-
Se hace saber que se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Minas, 17 de diciembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 5543 Feb 22- Mar 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "NALERIO VAL, Romina Solange C/ CARDOZO CARRO, Nery Sebastián- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-882/2012", se hace saber que por Auto No. 6350/2012 de fecha 14/12/2012, se dispuso emplazar al Sr. NERY SEBASTIÁN CARDOZO CARRO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, seis de febrero de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5538 Feb 22- Mar 07

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **PORTEIRO PÉREZ, Rubens (Exp. 2011-11-0001-5349)**
* **OZER AMI MOLINA, Ariel Omar (Exp. 2011-11-0001-4107)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 6011 Feb 27- Mar 12

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Montevideo, 28 de Febrero de 2013
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. María ANCHORDOQUI MESA, C.I. 2.540.023-1 y Sra. Carla SILVERA SILVERA, C.I. 4.611.236-1 para la toma de posesión de los cargos de LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA respectivamente, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 6506 Mar 04- Mar 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 43303362 habilitado en Ruta 48 km 2 Las Brujas, Cerrillos, Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 474 3/p 6607 Mar 01- Mar 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 turno, en los autos caratulados: ASESORES ASOCIADOS S.R.L C/ DOS SANTOS, SELVA Y OTROS. - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA. IUE 2-28910/2010 y por decreto número 4007/2012 de fecha 26 de Noviembre de 2012, se dispuso emplazar a los Sucesores de JUAN CARLOS TRABA MAQUIA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, en caso de no comparecer. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de Montevideo el 24 de deciembre de 2012 Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4740 10/p 5860 Feb 25- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, en autos "Alzugaray Rodriguez, Carlos c/Hernandez Rossi Francisco y otro. Ejecución de Obligación de otorgar escritura pública" IUE 2-34885/2012, por decreto 4001/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los promitentes vendedores, FRANCISCO ELIO HERNANDEZ ROSSI y MARIA DOLORES DUGLIOTTI GONZALEZ, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 7 de febrero de 2013. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA.
08) $ 3160 10/p 6280 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos: "Casela, Juan Pablo y otro c/ Rodríguez Brazeiro, Julio. COBRO DE PESOS." IUE: 2-021354/2012, se cita, llama y emplaza al demandado RODRIGUEZ BRAZEIRO JULIO a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 13 de diciembre de 2012. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.
08) $ 3160 10/p 5362 Feb 20- Mar 05

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por auto 1670 del 18/06/2012 dictado por la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º Turno en autos

caratulados "SOSA MEHARU, ALBERICO ISMAEL C/ WEVERMAN o WEWEMAN BOQEMBAURU, BERNARDO Y BLENDS, FLORENCE - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - IUE: 2-11038/2011". Se cita y emplaza a: BERNARDO WEVERMAN o WEWEMAN BOQEMBAURU y FLORENCE BLENDS, sus herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de agosto de 2012.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 5641 Feb 21- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE EMILIO CARLOS ARNALDI. Intimación." Ficha 2-53873/2012, por Decreto 3782/2012, de fecha 17 de diciembre de 2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del causante EMILIO CARLOS ARNALDI, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Intimándoles a escriturar el inmueble sito en la calle Aureliano Rodríguez Larreta número 2585 apartamento 007, padrón 85626, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo, 4 de Febrero de 2013. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 5204 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "A.N.E.P (REPRESENTADO POR DOMINGO PEREIRA) C/ DESIMA, WILMAR Y TRIVELLI, CARLOS- TACHA DE FALSEDAD" IUE: 60-55/2005 -se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE CARLOS TRIVELLI COMESAÑA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiocho de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 30/p 2851 Feb 01- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ALONSO MARIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 2-39451/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de MARIA AIDA ALONSO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil doce.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
08) $ 3950 10/p 6699 Mar 04- Mar 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ FERNANDEZ MARIA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-55854/2012, se emplaza a la esposa e hijos del Sr. JULIO CESAR MONTERO DA SILVA e estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desigarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de enero de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 5260 Feb 20- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado del Trabajo de 11º. Turno, en autos caratulados "García María Janet c/ Sedilan S.A. y otras. I.U.E. 0002-122747/2011, según providencia 2168/2012 de fecha 12/12/12, se cita, llama y emplaza a KEMUR S.A. por el término de noventa días, a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 20 de febrero de 2013. Ana María Rodríguez. Actuaria Adjunta.
Exonerado de pago por art. 28 de la ley 18.847. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6216 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "Teresita Martínez c/ Machado Yamandú. Daños y Perjuicios. IUE Nº 2-15707/2012 y según providencia 1728/2012 de fecha 29 de Junio de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de noventa (90) días al padre del menor Sebastián David Muñoz Martínez, Sr. Dante Muñoz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, el cinco de febrero de 2013. SE PUBLICAN AL AMPARO DE LA LEY No. 18.078.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6505 Mar 04- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos "Personal cesado de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y otros en autos Sociedad Italiana La Paz C/ Ministerio de Salud Pública y otros - Tercería" (IUE 23-26/2009), se hace saber que por autos 1927/2012, 2343/2012 y 2756/2012, SE CITA Y EMPLAZA A LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO a que comparezca a estar a derecho en los autos tramitados ante esta misma Sede, caratulados "Sociedad Italiana La Paz C/ Ministerio de Salud Pública y otros - Acción de Nulidad" (IUE 2-38165/2006), por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de diciembre de 2012.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 6320 10/p 6484 Feb 28- Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "Chifteian, Santiago c/ Menzel S.A y otro - Acción de Impugnación de Resolución de Asamblea" IUE 2-42302/2012, se dispuso emplazar a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la Sociedad, para que comparezcan dentro del plazo de quince días a deducir en forma sus derechos (art. 369 ley Nº 16.060).
Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil trece. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 1185 3/p 6570 Mar 01- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Ferrer Mutter, Andrea. Cancelación de Título Valor". IUE 2-54748/2012, se dispuso la cancelación de la letra de cambio librada por el Nuevo Banco Comercial S.A., emitida el 23/11/2012, serie 05, número 213355, por cincuenta mil dólares estadounidenses (U$S 50.000), a la orden de Sergio Maximiliano Pérez Visca, endosada por el mismo, emplazándose a los interesados por el término de 60 días (Art. 109 Ley 14.701). Montevideo, 18 de febrero de 2013.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 1185 3/p 6448 Feb 28- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "D.G.I. C/ TELIS TABAREZ, RUFINO JOAQUIN - EMBARGO PREVENTIVO -Fa. 2-29025/2012" en cumplimiento de la providencia Nº 4391 del 6.12.2012, se cita y emplaza a los sucesores de TELIS TABAREZ, RUFINO JOAQUIN a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, a los diecinueve dias del mes de diciembre del año dos mil doce.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 5118 Feb 19- Mar 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3er. Turno, Dra. Sandra MOUZO VAZQUEZ, dictada en los autos caratulados: "PAIS ROMAN, Ariel y Otra c/ PAIS ROMAN, Elio y Otros. -ACCION SIMULATORIA Y REIVINDICATORIA SUBSIDIARIAMENTE-". (I.U.E 461-568/2011), según Providencia Nº 5733/2012, de fecha 1º/12/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los demandados: Ney OSORIO DA ROSA, y su cónyuge Blanca Rene FERNANDEZ, y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Artigas, 3 de Diciembre de 2012. Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 4740 10/p 5208 Feb 19- Mar 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDITO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "LOPEZ, MARTA Y OTRAS C/ SHAW, ANDRES Y OTROS -DEMANDA DE NULIDAD- IUE-467-47-2012", según providencia Nº 4570/2012 de fecha 04/12/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ANDRES JORGE SHAW PEREZ; JOSE IGNACIO PEREZ AGUIRRE Y GABRIEL MARIA PEREZ AGUIRRE, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 10 de Mayo del 2012. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

08) $ 3950 10/p 6372 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MATO GARCIA, GRACIELA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE. 458-1238/2011; en autos se presentó la Sra. GRACIELA INES MATO GARCIA, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. ALBERTO WILFREDO ALVEZ. Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ente este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 14 de Febrero de 2013.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6623 Mar 04- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A BAUZA, PAULO ALBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 207-549/2002", se cita y emplaza a los Sucesores de Mirta Enriqueta Bauza Calcagno, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 6 de febrero de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 5481 Feb 20- Mar 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos DGI C/ BARBA'S S.R.L, JIMÉNEZ O GIMÉNEZ PAZ LUPIZ MARÍA CRISTINA, GOLDENBERG O GOLDEMBERG JIMÉNEZ PAZ ULISES Y GOLDENBERG O GOLDEMBERG JIMÉNEZ PAZ MARIA MERCEDES. DEMANDA EJECUTIVA. IUE 230-203/2010 de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 950 de fecha 20 de diciembre de 2012 se notifica y cita de excepciones por el término de 10 días hábiles, emplazándose por edictos a Jiménez o Giménez Paz Lupiz María Cristina, Goldenberg o Goldemberg Jiménez Paz Ulises y Goldenberg o Goldemberg Jiménez María Mercedes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 19 de febrero de 2013. DRA PAULA IRASTORZA. Juez de Paz Subrogante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 6520 Mar 04- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SANTANA, Margarita, PIRIZ SANTANA, María Gloria y PIRIZ SANTANA, Iris Mabel.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Ficha 241-467/2012 según providencia Nº 6980/2012 de fecha 20/11/2012, SE CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con interés en la causa a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 30/11/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

08) $ 3950 10/p 5530 Feb 22- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA C/ MOLINOS Y FIDEERÍAS DEL ESTE S.A. - JUICIO EJECUTIVO - F/261-21/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a MOLINOS Y FIDEERÍAS DEL ESTE S.A., a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, febrero 20 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 6173 Feb 27- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUINTANA, Blanca del Alba C/ GUILLÉN, Blanca Victoria y otros - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - F/ 261-675/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los interesados en el presente juicio, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, febrero 10 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 3950 10/p 5441 Feb 21- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREYRA, Jesika C/ MARTINEZ, Marcelo y Otro. DEMANDA LABORAL. MENOR CUANTIA." IUE 290-118/2012, se cita y emplaza al Sr. Marcelo Martínez, para que comparezca a estar a Derecho en estos obrados en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Se hace constar que por tratarse de un proceso laboral, rige el principio de gratuidad que beneficia a la parte trabajadora (Art. 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el Art. 8 de la Ley 18.847).
Maldonado, 20 de noviembre de 2012. Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
08) (Sin Costo) 10/p 5290 Feb 20- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos "EDIFICIO BATOVÍ C/ GATTAS EDUARDO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 291-292/2006, según providencia Nº 3604/2012 de 12/10/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días a los herederos de Eduardo Gattás a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 8 de noviembre de 2012. Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 5664 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "BARBERO BARRAGÁN, GUSTAVO JORGE C/ DE AVILA MARTINEZ, ROSSANA INÉS Y OTRO. ACCION SIMULATORIA. ACCION REIVINDICATORIA. FA. 505-627/2012", se cita y emplaza al SR. ALEJANDRO EDGAR BONILLA GOICOECHEA, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 24 de diciembre de 2012. Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 3950 10/p 6616 Mar 04- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MALLARINE, ANTONIO C/ GOYTINÓ, AROMA - REGULACIÓN DE HONORARIOS- I.U.E. 431-422/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANTONIO MALLARINE, promoviendo trámite de REGULACIÓN DE HONORARIOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los HEREDEROS DE LA SRA. AROMA JULIETA GOYTINÓ TOURÓN, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de noviembre de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4620 10/p 50467 Feb 28- Mar 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Pacheco Risso, Silvia Irene. Auxiliatoria de pobreza. Prohibición de innovar. Reconocimiento de unión concubinaria." IUE 463-415/2012, dispuso emplazar a los señores Nelson Ariel Fagundez Cheriff, Wilson Daniel Fagundez Cheriff, Javier Alejandro Fagundez Cheriff y Nery German Fagundez Cheriff por el término de 60 días, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintidós de noviembre de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 5892 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL TACUAREMBO C/ CIARAN FARINELLA, INES, MARIA ANGELICA, IGNACIO Y JOSE TOMAS. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 463-541/2010, dispuso emplazar a los sucesores de JOSE TOMAS CIARAN FARINELLA, ELSA ESTHER CIARAN FARINELLA Y AMAYA CIARAN FARINELLA por el término de 90 días, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, dieciocho de diciembre de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 3950 10/p 5169 Feb 19- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ARAUJO GODOY, MARIO Y OTROS C/ CASTILLO, HUGO; ACCION POSESORIA" Fa. 412-383/2012, Auto Nro. 6469/2012 de fecha 3/12/2012, se EMPLAZA A LOS SUCESORES DE HUGO CASTILLO, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 6005 Feb 27- Mar 12

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "FERNANDEZ, EVA LILIAN; RECONOCIMIENTO UNIÓN CONCUBINARIA" IUE: 412-472/2011, por auto Nº 5879/2011 del 1/12/2011, dispuso la CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO A HEDDA KARINA VELAZQUEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días, conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P., bajo apercibimiento legal. Por auto Nº 4084/2012 de fecha 24/8/2012, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y Tres el 08 de octubre de 2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5207 Feb 19- Mar 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO AVISO Nro. 010/2013

Emplázase al Sr. CESAR DE LEON a efectos de que comparezca en las Oficinas departamentales a tomar vista de las

actuaciones cumplidas en expediente 101843, en un plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de disponer la transferencia de oficio del vehículo Matrícula NAB 1074, padrón 101336, Resolución Nro. 22972.2012 del 6 de agosto de 2012. Dra. Laura Burgoa González. Directora General Administrativa.
08) (Cta. Cte.) 3/p 6410 Mar 01- Mar 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 533/13 de fecha 4 de febrero de 2013, la Intendente de Montevideo, en expediente 4149-004324-99, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la señora Teresa Saravanja y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado con el Nº 412.092, solar 85 (antes Nº 85), manzana "D" del Ex Barrio en Condominio Nº 14, sito con frente a la calle Enrique Fynn Nº 5506. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 6299 Feb 28- Mar 04

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 534/13 de fecha 4 de febrero de 2013, la Intendente de Montevideo, en expediente 4149-000274-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor Moiséis Viera Acuña y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado con el Nº 412.147, solar 3 (antes Nº 35), manzana "A" del Ex Barrio en Condominio Nº 2, sito con frente a la Avda de las Instrucciones Nº 2676. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 6298 Feb 28- Mar 04

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 687/13 de fecha 18 de febrero de 2013, la Intendente de Montevideo, en expediente 4149-006585-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por: el señor Luis Alberto Etchevarne, titular de la cédula de identidad 1.254.791 y/o sucesores, sobre el predio empadronado con el Nº 413.188, solar 3 (antes Nº 58), manzana "F" del Ex Barrio en Condominio Nº 19, sito con frente a la calle Carlos Reyes Lerena Nº 5985. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Diegesto Municipal se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 6296 Feb 28- Mar 04

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: FIDEICOMISIO EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 23 de octubre de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1755 (P) ubicado en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja "paraje Costa Gutierrez", según plano de Mensura Nº 1495 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo, que consta de un área de 4225 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 65 m con la Ruta Nacional Nº 14, al sureste, suroeste y noroeste 65 m con el resto del padrón Nº 1755.
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación a una Estación Reductora de 60/15 KV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 16.012 (son dieciséis mil doce Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 403 tel 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5518 Feb 22- Mar 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Sulema o Zulema, José Luis y Francisco Torres, Facundo Rosamen, Francisco Torres Rosamen y Magdalena Rosamen, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1407/111 de fecha 21/09/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 35.2.007 necesaria para el abastecimiento de agua potable a la localidad de Cañada Milán, empadronada con el Nº 1086 (p, señalada como fracción 1 ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 31/05/11 con el Nº 11.875, tiene una superficie de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 10 m; al Este, 10 m, al Sur, 10 m lindando por los tres vientos con parte del Padrón Nº 1.086 (p) y al Oeste 10 m lindando parte con Padrón Nº 1.086 (p) y parte con Fracción 2 del mismo Padrón, destinada a Servidumbre de Acueducto
El bien fue tasado en UR 30
-Expediente Nº 1101/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6202 Feb 27- Mar 08

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) c/ PADRON Nº 578- EXPROPIACION-" ficha IUE 432-582/2012 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a Nilda Maura HERNÁNDEZ PEREIRA, Manuel OLAZABAL y toda otra persona con derechos reales o personales sobre el PADRON Nº 578, ubicado en Mariscala octava Sección Catastral del departamento de Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 4 de febrero de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5419 Feb 21- Mar 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Intendencia Departamental de Cerro

Largo, por Resolución Nro. 253/2012 de fecha 14/2/2012, ha designado para la expropiación y toma urgente de posesión por causa de necesidad y utilidad pública, con anuencia de la Junta Departamental, según Decreto Departamental Nro. 39/012, de fecha 22/10/2012 (expediente 785/13)) una fracción de terreno empadronado con el número 17.155 de la primera localidad catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, propiedad de ROSA MIRZA GARRIDO, el cual se identifica como solar UNO en el plano del Agrimensor Gustavo Eguren Albano, del mes de setiembre del año 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el Nº 11485 el 15 de diciembre de 2006, y se deslinda así: 76,40 mts. de frente al Noroeste a calle Continuación Francisco Matta; 116,19 mts. al Noreste lindando con padrón número 16.725; 102,66 mts. al Sureste con solar 2 del mismo plano, y, 135,45 mts. al Suroeste también de frente a calle Tabaré.- El valor venal del bien, fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro, en la suma de $ 1.664.300 (pesos uruguayos un millón seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos) equivalente a U.I 739.557,41 (unidades indexadas setecientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete, con cuarenta y un centésimos). El expediente referido se encuentra de manifiesto por término legal en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, calle Justino Muniz Nro. 591 de la ciudad de Melo, a efectos de lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 3958, del 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por el art. 278 de la ley 17296, modificativas y concordantes quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y demás ocupantes del bien.- A publicarse durtante ocho dias hábiles y consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 6194 Feb 27- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LIRTIX S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los biees inmuebles empadronados con los Nos. 50570 y 50571 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34470 de fecha 06/12/2012 y por Resolución Nº 17/13 de Secretaría General de fecha 02/01/13, con destino a la apertura de la calle Córdoba entre las calles Carlos María de Pena e Islas Canarias, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. Los Expedientes Nos 6402-000027-13 y 6402-000032-13 respectivamente se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 5576 Feb 22- Mar 07

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Intendencia Departamental de Paysandú
EDICTO - EXPROPIACIÓN

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. que se detallan, ubicados en la zona suburbana de Paysandú, localidad catastral "Chacras", Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que han sido designados por Decreto Departamental 6678/2012 de fecha 07/09/2012 para ser expropiados por razones de utilidad pública: Padrones Nos. 2385, 2386 y 2411. Asimismo y por Resolución Nº 0163/2013 se ha dispuesto aprobar la tasación proporcionada oportunamente por la Dirección General de Catastro Nacional. Los expedientes respectivos (Asuntos 01/1803/2012, 01/0183/2013 y 01/0184/2013) se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandi y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958).

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 6508 Mar 04- Mar 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MAGRESSO ALVAREZ MYRIAN ROSSANA -INCAPACIDAD, Ficha 44-501/1997" se hace saber que por auto Nº 1753/2010 de fecha 26/4/2010 rectificado por auto Nº 5106/2011 de fecha 16/9/2011 se sustituyó el curador de la incapaz MYRIAN ROSSANA MAGRESSO ALVAREZ y se designó a su hermano ADRIAN MAGRESSO ALVAREZ
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de OCTUBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5248 Feb 20- Mar 05

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "BALSA PÉREZ, BRUNO GONZALO - Incapacidad", Expediente Nº 2-12318/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bruno Gonzalo BALSA PÉREZ, designándose Curadora Definitiva a la Sra. Marta PÉREZ GALEAZZI.
Montevideo, diez de agosto de dos mil doce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1650 10/p 6649 Mar 01- Mar 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "CAPOBIANCO BOUYSSOUNADE BRUNO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-7397/2008 por auto Nº 8444/2012 de fecha 21/12/2012 se declaró en estado de incapacidad a BRUNO CAPOBIANCO BOUYSSOUNADE designándose Curadora Propietaria a ESTHER BOUYSSOUNADE.-
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 990 10/p 5991 Feb 25- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "SILVA VALIANTE YANINA VANESSA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-36467/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a YANINA VANESSA SILVA VALIANTE y se designó curadora del mismo a MARIA DEL CARMEN VALIANTE
Montevideo, NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 1320 10/p 5622 Feb 22- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ AZCOYTIA ALICIA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-100951/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA FERNANDEZ AZCOYTIA y se designó curador de la misma a IGNACIO DE SALTERAIN
Montevideo, veintiséis de SETIEMBRE de dos mil DOCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

10) $ 1320 10/p 5273 Feb 19- Mar 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, NATALIA JIMENA" I.U.E 2-27723/2012, por Providencia Nro. 5378/2012 de fecha 5/10/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. LEONARDO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento.

Montevideo, 24 de Diciembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 6187 Feb 26- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "NUÑEZ MAIDANA VIVIANA YANET -INCAPACIDAD" Fa. 2-45587/2012 por auto Nº 5088/2012 de fecha 9/10/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz VIVIANA YANET NUÑEZ MAIDANA a la señora ELSA IRMA MAIDANA SOTELO.-
Montevideo, doce de diciembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 5620 Feb 22- Mar 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PANOSIAN BRITO JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD" Expediente Nº 56-108/1990, se hace saber que por decreto 5147/2012 de fecha 3 de diciembre de 2012, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ALICIA PICHERNO, del incapaz JUAN ALBERTO PANOSIAN BRITO, quien aceptó el cargo el 17 de diciembre de 2012.
Se deja constancia que dicho tramite fue patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5959 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BLUMBERG, ASTRID- incapacidad.- IUE 63-24/1997, se hace saber que por resolución Nº 4113/2012, de fecha 07.08.2012, se dispensa del ejercicio del cargo de curador de la incapáz Sra. Astrid Gonzalez Blumberg, al Sr. Sergio González Pérez, y se designándose curador a la Sra. Luisa Blumberg Becker.
Montevideo, 14 de setiembre del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1320 10/p 6594 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CORREA CENTURIÓN, AGUSTÍN- INCAPACIDAD IUE 2-120651/2011, se hace saber que por resolución Nº 3779/2012, de fecha 24.07.2012, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Agustín Correa Centurión, al Sr. Carlos Tomás Correa Inda.-
Montevideo, 13 de noviembre del 2012.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
10) $ 990 10/p 6188 Feb 26- Mar 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VILLALBA CARABALLO MARIO ROBERTO- INCAPACIDAD IUE 62-369/1995, se hace saber que por resolución Nº 5782/2009 de fecha 20.11.2009, se designó nueva curadora del incapáz Sr. Mario Roberto Villalba a su hermana Ivona Susana Villalba Caraballo.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de febrero del 2010.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6015 Feb 27- Mar 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SIAGE VALVERDE, RICARDO- -INCAPACIDAD IUE 2-21382/2012, se hace saber que por resolución Nº 2954/2012, de fecha 11.06.2012, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. RICARDO SIAGE VALVERDE, a la Sra. LILIANA MATURRO GADEA.-
Montevideo, 2 de OCTUBRE del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 5743 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "IGLESIAS SANZ, MARIA DEL ROSARIO"- INCAPACIDAD - FICHA: 2-13808/2011 se hace saber que por Auto Nº 3977/2012 de fecha 3 de Setiembre de 2012 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO IGLESIAS SANZ, designándose Curadora Definitiva a MARIA del LUJAN IGLESIAS SANZ.-
Montevideo, dieciocho de Setiembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 5321 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "RIVERO ALVAREZ EMIL WASHINGTON"- INCAPACIDAD- FICHA: 65-113/1999 se hace saber que por auto 2616/2011 de fecha 25 de julio de 2011, se procedió a designar curadora definitiva del incapaz EMIL WASHINGTON RIVERO ALVAREZ a EMMA ALVAREZ PIÑEIRO, en sustitución de PEDRO DARIO RIVERO.
Montevideo, doce de agosto de dos mil once. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 6644 Mar 01- Mar 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "LEMBO SUCHET, MARTHA ELSA" - INCAPACIDAD- FICHA: 65-142/2000 se hace saber que por Auto Nº 5007/2010 de fecha 16 de Diciembre de 2010 se designó curadora definitiva de la incapaz MARTHA ELSA LEMBO SUCHET a la Curadora Interina Sandra Patricia Bralo Lembo.-
Montevideo, cuatro de Abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 5644 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CINCUNEGUI DE LOS SANTOS HECTOR. INCAPACIDAD" IUE: 2-19909/2012 por Decreto Nro 4905 de fecha 30,10,2012 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. HECTOR CARLOS CINCUNEGUI DE LOS SANTOS, designándose curadora propietaria a la Sra. ANA GONZALEZ BENITEZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de enero de dos mil trece.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1320 10/p 5992 Feb 25- Mar 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "BARRETO CABRERA, José Antonio -INCAPACIDAD-", IUE: 444-48/2011 hace saber que fue declarado incapaz JOSÉ ANTONIO BARRETO CABRERA y se designó curador del incapaz a la Sra. OLGA ALCAIN ALVEZ. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, trece de agosto de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día trece de agosto de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5728 Feb 25- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DA ROSA, ZULMA - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230093/1991, se hace saber que por Resolución Nº 8966 de fecha 23.12.2011 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz ZULMA DA ROSA, a su hija legitima SILVIA DENIZ DA ROSA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 02.02.2012.-
Canelones, 16 de Noviembre de 2012.
SE DEJA CONSTANCIA. Que el presente tramite es Patrocinado por Defensoria Publica.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5715 Feb 25- Mar 08

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "MASAGUEZ BRUNI, Natalia - INCAPACIDAD y AUXILIIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº

459-96/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2153 de fecha 5 de mayo de 2010 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz NATALIA MASAGUEZ BRUNI a Luis Eduardo Masaguez Sager quien quedo discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 08.10.2010.-
Canelones, 21 de Junio de 2012.
SE DEJA CONSTANCIA. que el presente es patrocinado por Defensoria y goza de del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1437 del 6/4/2010.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6232 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "SARMORIA CORONEL, ROMINA JOHANA y SARMORIA CORONEL, NADIA JAZMINA - INCAPACIDAD." IUE: 179-514/2008 se hace saber que por decreto Nº 4144/2012 de fecha 16/10/2012 se designó NUEVA CURADORA de las INCAPACES SARMORIA CORONEL, ROMINA JOHANA y SARMORIA CORONEL, NADIA JAZMINA o YAZMINA a la Sra. VALERIA GRETHEL SARMORIA, quien aceptó el cargo el 22/10/2012. Ciudad de la Costa el doce de noviembre de dos mil doce.- Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
TRAMITADO POR DEFENSORIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5126 Feb 19- Mar 04

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ALVAREZ, MARIA ELDA - INCAPACIDAD - IUE- 493-365/2011" se hace saber que por decreto Nº 2770/2012 de fecha 26/09/2012 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELDA ALVAREZ designándose cuaradora a MARGARITA CABRERA ALVAREZ quien aceptó el cargo el 7 de noviembre de 2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el primero de febrero de dos mil trece.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 5711 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FRANCO, ROXANA - SUSTITUCION DE CURADOR" ficha IUE: 440-1297/2012, se hace saber que por auto Nº 6170/2012 de fecha 12 de Diciembre de 2012, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos Rodolfo FRANCO MORALES, a la Sra. Roxana Graciela FRANCO ROSSI quien aceptó el cargo con fecha 08 de Febrero de 2013.-
Las Piedras, 15 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 5851 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MASTROIANNI CHAVES, RODRIGO GABRIEL. INCAPACIDAD", Ficha 175-530/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO GABRIEL MASTROIANNI CHAVES habiéndose designado curador a MONICA VIRGINIA CHAVES.
Pando, 16 de Octubre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 990 10/p 5553 Feb 22- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RIVERO DO REY, JULIO MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 468-195/2008", surge que por RESOLUCION Nro. 474/2010 del 26 de febrero de 2010, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO MARIA RIVERO DO REY, C.I. 5.061.666-7, y se designó CURADOR DEFINITIVO a su padre VALOIS RIVERO OLIVERA, C.I. 3.719.158-7, quien aceptó el cargo el 12 de abril de 2010 y fijó domicilio en calle República Nº 605, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de febrero de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6201 Feb 27- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALVES SILVA, ROBERTO MIGUEL. INCAPACIDAD. IUE. 468-194/2011", por auto Nº 3972/2012 del 22 de noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MIGUEL ALVES SILVA, C.I. 4.039.450-6, y se designó Curadora a su madre NIRIA SUSANA SILVA CARNEIRO, C.I. 3.912.184-5, quién aceptó el cargo el día 4 de febrero de 2013 y fijó domicilio en Pedro Figari, calle 8 nº 1456 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS, se publican al amparo de la Ley nº 18.078. Melo, 5 de febrero del año 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6172 Feb 27- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA CORREA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - IUE 223-510/2007", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1776/2008 DE FECHA 15/4/2008 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS ALBERTO PEREYRA CORREA GONZALEZ, C.I. 4.479.794-2, DESIGNANDOSE CURADOR A RITA IRENE GONZALEZ REY, C.I. 3.359,058-7, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 30/04/2008, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 27 DE SETIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6043 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "CASTRILLO, Aida- INCAPACIDAD-" IUE 225-716/2012, por Resolución Nº 7058 de fecha 12 de diciembre de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AIDA CASTRILLO REBOLLO, designándose Curador de la incapaz al Sr. Jorge Guido GUIDI CASTRILLO.-
Rosario, 14 de DICIEMBRE de 2012.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 5164 Feb 19- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PIGNATARO, Ulises- INCAPACIDAD-" IUE 225-289/2012, por Resolución Nº 6071 de fecha 1 de noviembre de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ULISES RUBEN PIGNATARO CURUTCHET, designándose Curador del incapaz a Edgardo Ariel PIGNATARO CURUTCHET.-
Rosario, 14 de diciembre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 5157 Feb 19- Mar 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "SILVEIRA TAMAREO, HUGO ARIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-57/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1941 de fecha 3 de OCTUBRE de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO ARIEL SILVEIRA TAMAREO, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. Lylian Tamareo, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, Asistido por Defensoria de Oficio.- Young, 29 de octubre del 2012. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 6231 Feb 28- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA AZAMBUJA ROGELIO JACINTO. INCAPACIDAD. IUE: 352-674/2010", se hace saber que se declaro en Estado de Incapacidad al Sr. ROGELIO JACINTO MOREIRA AZAMBUJA, designandose CURADORA LEGITIMA a la SRA RONALDA MARGARITA AZAMBUJA RODRIGUEZ cuya aceptacion jurada se verifico con fecha 24 de diciembre del año 2012. LA ACTORA LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6255 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO VALIENTE, Graciela Beatriz. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-148/1997, se hace saber que: por RESOLUCION número 3239/1997, de fecha 15 de setiembre del año 1997, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Graciela Beatriz CARDOZO VALIENTE, designándose CURADORA a la Sra.: Elsa Beatriz VALIENTE, C.I. Nº 2.691.758-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de setiembre del año 1997, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1º (PRIMERO) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 5789 Feb 25- Mar 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ELGUE RIOS MARIO ALBERTO" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-513/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 6069/2011 de fecha 31/10/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIO ALBERTO ELGUE RIOS, designándose como curador a OLGA MARGOT ELGUE RIOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
POR AUTO Nº. 1276/2011 DEL 28/03/2011 SE OTORGO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 18 de Noviembre de 2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6521 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SABINO MILLÁN, Brian Alexander- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-821/2011", se hace saber que por Auto Nº 5415/2012 de fecha 1/11/2012, se decretó la incapacidad de BRIAN ALEXANDER SABINO MILLAN y se designó curadora a VIRGINIA ANDREA MILLAN GONZÁLEZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veintinueve de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 5927 Feb 26- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COITO HERNANDEZ, MARIA BELEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-440/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 8018/2012 DE FECHA 28/11/2012 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA BELEN COITO HERNANDEZ, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A MAURA ANGELICA HERNANDEZ SOSA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 10 de diciembre de 2012.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6318 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rosas Costa, Sthefanny Abigail. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" IUE 463-145/2011, se hace saber que por auto No. 4378 de fecha 13/12/2012, se declaró en estado de Incapacidad a Sthefanny Abigail Rosas Costa y se nombró Curadora a la Sra. María Magdalena Costa López, quién aceptó el cargo con fecha 13/12/2012. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, diecinueve de diciembre de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 6218 Feb 28- Mar 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados "Frau Langdon, Diego. Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-47.127/2012, se hace saber que ante Sede se presentó Diego Frau Langdon, ofreciendo declaración de testigos acerca de su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo febrero de dos mil trece. Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.

11) $ 1320 10/p 6645 Mar 01- Mar 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Nelson De Los Santos Mozo I.U.E. 2-41680/2012, quien optando por el titulo de Despachante de Aduana, ofrecio las declaraciones de Marcelo Castro Castro, Gustavo Alejandro Bali Praga, Sergio Fabian Formento Fernandez, Roberto Javier Castilo Correa. Montevideo, 17/12/2012 Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1320 10/p 5765 Feb 22- Mar 07

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE MALDONADO

Unidad Ejecutora 049

Maldonado, 27 de febrero de 2013.-
RED DE ATENCION PRIMARIA MALDONADO
TEELFAX 42254249- 42238936
E-mail:
administración.rapmaldonado@asse.com.uy
LICITACION PUBLICA: Nº 1/2013
REMODELACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE POLICLINICA PIRIAPOLIS, EL VIGIA Y CENTRO AUXILIAR DE AIGUA
APERTURA: 11/04/2013
Hora: 10
LUGAR: SEDE RAP MALDONADO CENTRO DE SALUD VIGIA
PRIMER LLAMADO DE PLAZA PERIODICO
Los pliegos a la venta podrán retirase en la oficina de recaudaciones en el CENTRO DE SALUD VIGIA y en DIVISION ARQUITECTURA DE ASSE
Por consultas dirigirse a: DIVISION ARQUITECTURA DE ASSE, EDUARDO ACEVEDO 1534 1er. Piso Oficina 101 Montevideo, Telefax 24013608, e-mail: monica.castano@asse.com.uy
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL SIIF (CONTADURIA GENERAL DE LA NACION)
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000 (Pesos Uruguayos Mil)
El pago del pliego podrá hacerse efectivo mediante depósito bancario en Moneda Nacional en la cuenta corriente del BROU Pan de Azúcar: 33/2045-8 Comisión honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la Red de Atención Primaria Maldonado.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6529 Mar 04- Mar 04

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

LICITACION PUBLICA Nº II/13 "CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UN EDIFICIO QUE CONSTARA DE DEPOSITOS GENERALES, ESPECIALES, CON CAMARAS FRIGORIFICAS Y OFICINAS, RESTAURANTE-CAFETERIA, DENTRO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO Y SUS ANEXOS, BAJO EL REGIMEN DE CONCESION EN PUERTO LIBRE"

APERTURA: 16/04/2013 - HORA: 12:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 2-11
VALOR DE LOS RECAUDOS: U$S 5.000.- (Dólares americanos cinco mil)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6502 Mar 04- Mar 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 271583/1
OBJETO: OBRAS CIVILES Y OBRAS ANEXAS PARA EL MONTAJE E INSTALACION DE SEMÁFOROS EN VARIOS CRUCES DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 03/04/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4000 (CUATRO MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6575 Mar 04- Mar 04

GERENCIA DE COMPRAS SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 270588/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL SECTOR Nº 13 PARQUE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ-
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 04/04/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 6000 (SEIS MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6574 Mar 04- Mar 04

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 4 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO LUIS de los SANTOS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Corrientes 4508 y MARCELA TATIANA PIRO, 22 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Corrientes 4508.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6500 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 3

JAVIER ETCHEVARNE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Montiel Ballesteros 5067 y MARIA SILVIA DA SILVA, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Montiel Ballesteros 5067.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6525 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 4

JULIO ISMAEL GÓMEZ, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Calle 1 Nº 3176 Flor de Maroñas y MARÍA de los ÁNGELES

BITANCURT, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 Nº 3176 Flor de Maroñas.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6510 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 5

JOHN SIDNEY WALSH, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2547 Montevideo y SANDRA ROMÁN, 51 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2547 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6550 Mar 04- Mar 06

ISAAC DANIEL ORELLANA, 22 años, soltero, empleado, ecuatoriano, domiciliado en Guadalquivir 4830 Montevideo y SILVANA LEONELA AMARAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4830 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6534 Mar 04- Mar 06

CLAUDIO ATILIO MEDINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella Polar 6130 Montevideo y MARÍA MAGDALENA CASTAGNINO, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Benito Blanco 875/101 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6532 Mar 04- Mar 06

MARCOS MIGLIARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4451 Montevideo y DAIANA ESTEFANI OLIVERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4451 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6507 Mar 04- Mar 06

OMAR ENRIQUE WINS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gaboto 1182/101 Montevideo y DINORAH YOLANDA GRAÑA, 70 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gaboto 1182/101 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6499 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIAN SUAREZ, 25 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Fernando Menck Senda 6 6125 y ZINTHIA KATIUSKA DIAZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fernando Menck Senda 6 6125.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6549 Mar 04- Mar 06

CARLOS DANIEL SANJURGO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4481/2 y LUCIA RAQUEL PEREZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4481/2.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6539 Mar 04- Mar 06

JOSE AGUSTIN RODANO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavour 3232 Bis y MARIA EUGENIA LANGONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dolores Pereira de Rosell 1672.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6538 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 7

CARMELO HUMBERTO VILARDO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1697/502 y MARCIA DANIELE RAMOS, 28 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1697/502.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 6530 Mar 04- Mar 06

Montevideo, marzo 1 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES NICOLAS ALFONZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2978/1001 y MARIA JOSE CARRERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2978/1001.

14) $ 239 3/p 6352 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO IGLESIAS, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Centro América 1621 y ADRIANA ETCHEVERRY, 41 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Centro América 1621.

14) $ 239 3/p 6365 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 4

ÁLVARO GERÓNIMO GONZÁLEZ, 34 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Miguelete 2306 y HEIDI ADELAIDA RAMOS, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 472.

14) $ 239 3/p 6361 Mar 01- Mar 05

JUAN ISIDORO LEGUA, 32 años, soltero, educador, peruano, domiciliado en Hermanos Damasceno 1786/3 y CARLA GUILLERMINA MILANS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermanos Damasceno 1786/3.

14) $ 239 3/p 6350 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 5

LEONARDO TOSCANO, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cufré 2258/2 Montevideo e IVANA IMPALLOMENI, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cufré 2258/2 Montevideo.

14) $ 239 3/p 6463 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 7

MARCELO FERNANDO VILLAMIL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1068/13 y SILVANA VALERIA SANTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1068/13.

14) $ 239 3/p 6464 Mar 01- Mar 05

VICTOR ALEJANDRO VIERA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Darwin 3272 y VIRGINIA VALERIA JAUNARENA, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Canopé 4060.

14) $ 239 3/p 6435 Mar 01- Mar 05

CARLOS ALBERTO VILCHES, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2423/5 y MARÍA del CARMEN ECHEVERRÍA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2423/5.

14) $ 239 3/p 6363 Mar 01- Mar 05

JAVIER ENRIQUE PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1624 y MARIA PAZ HERNANDEZ, 36 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en Lima 1624.

14) $ 239 3/p 6353 Mar 01- Mar 05

Montevideo, febrero 28 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

BRAULIO BOZZATTA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sebastopol 5636 y CECILIA MONICA GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3194.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6256 Feb 28- Mar 04

OFICINA No. 3

ROBERTO JONES, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 724/307 y TERESA JUANA HERRERA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 724/307.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6252 Feb 28- Mar 04

CHRISTIAN ANDRES CABALLERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Servidumbre 4105 Bis y MARIA JOSE CONDE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Servidumbre 4105 Bis.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6211 Feb 28- Mar 04

OFICINA No. 4

ALCIDES WALDEMAR GARCÍA, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Burgueños 4854 y PAOLA MAGALLANES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgueños 4854.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6230 Feb 28- Mar 04

JESÚS YAMANDÚ GAMBOA, 43 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera del Arroyo Pantanoso 6531 Bis y CLAUDIA ALEJANDRA MONTERO, 41 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera del Arroyo Pantanoso 6531 Bis.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6212 Feb 28- Mar 04

OFICINA No. 5

MILTON ENRIQUE MAZZA, 74 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 603 Montevideo y AMPARO ELIZABETH RISOTTO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rivera 24242/707 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6258 Feb 28- Mar 04

MÁXIMO MARTÍNEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 6053 Montevideo y GLADYS ESTHER MENYÚ, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oficial 3 6053 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6214 Feb 28- Mar 04

OFICINA No. 6

ALEX BRUNO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4422 y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4422.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 6268 Feb 28- Mar 04

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "Mañana Aramburu María Celia y otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-36807/2012, tramitados ante esta Sede, se han presentado María Celia Mañana Aramburu y Luis Ernesto Vergara Rama solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 26972 del departamento de Montevideo, con frente a Comodoro Coe 3773 que se compone de una superficie de 454 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados lindando con los Padrones 26971, 26973, 26976, 26965 y 26966, según plano de mensura de prescripción realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1425 el 2 de julio del 2012. En consecuencia, según Providencia 2908/2012 de fecha 22 de octubre de 2012, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los eventuales titulares de derechos reales en el inmueble Padrón Nº 26972 y a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se expide el presente en Montevideo a los un días del mes de febrero de 2013.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9479 10/p 5363 Feb 20- Mar 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "Correa Fuentes, Nelly c/ Silveira de Basso, Ma Josefina y otros. PRESCRIPCION." Ficha 36-124/2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelly Sonia Correa Fuentes promoviendo prescripción treintenal sobre dos solares de terreno y mejoras que le acceden ubicados en el Departamento de Montevideo, que son parte de los empadronados con el No 45.958 y 45.957, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 1990 con el No 18.941, tienen una superficie conjunta de 510 m y se deslinda en conjunto así: 17 m de frente al NE a la calle Isólica, distando el punto más cercano de dicho frente 59 m de la esquina con la calle Galileo; 30 m al SE lindando con parte del padrón 93.316; 17 m al SO lindando con parte del padrón 45.959 y 30 m al NO lindando con la parte de los padrones 45958 y 45957 que no es objeto de la presente prescripción. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a María Josefina SILVEIRA DE BASSO, Norberto Eduardo, Carlos María Felipe, María Cristina Eugenia, María Elena Jacinta BASSO SCOLLA, Dinorah BASSO POSE, Sinforosa Faustina SAULEDA DE BASSO, Jorge Carlos GRECCO BASSO, Mariela Beatriz, Rosa Mercedes CALVIÑO NOGUEIRA, Elena PEIRANO DE CALVIÑO, María Elena BASSO DE FIORONI, Adrianita FIORONI BASSO, Francisco Ricardo, Catalino Alberto, Mirian Ivone, Oscar Eduardo BASSO VILLAVERDE y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que por decreto 536/2012 del 8 de marzo de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de edictos. Montevideo, 20 de junio de 2012. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 5261 Feb 20- Mar 05

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el Expediente "FUENTES ALVEZ, Enith Teresita y OTROS.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha I.U.E. 166-104/2012, se hace saber que se presentaron Enith Teresita, Eno, Edith, Edilio, Ena, Eda Maria y Heber José FUENTES ALVEZ, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto del cincuenta por ciento (50%) indiviso de la fracción de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales, padrón Nº. 2.766 de la zona rural de Pueblo Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral de Artigas, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1836 el 2 de Julio de 1987, tiene una superficie de 14 hectáreas 8.371 m. donde se la individualiza con el número "2". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en él, y en especial a los herederos a cualquier título, de José Miguel Fuentes y Doraima Alvez, así como a cualquier otro interesado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-

Tomás Gomensoro, 21 de Diciembre de 2012.- ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8689 10/p 5975 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CASULLO GARCIA, WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-63/2012, según providencia No. 386 del 27 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el nº 859, sito el la Localidad Catastral Costa Azul, manzana 39, solar 25, consta de 631 mc 13 dc, según plano de mensura del Agrimensor Loepoldo Weinberger inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de diciembre de 2009 con el Nº 1078, y a los titulares de los padrones linderos Nº 858 Agustin Tort Palumbo y Mercedes Posse Bruno y Nº 860, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 10 de setiembre de 2012 Dra. María Fatima Boné, Juez de Paz.

16) $ 6320 10/p 5856 Feb 26- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE. Ficha: 187-80/2012 y según providencia Nro. 766 de 4 de mayo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Vehículo Padrón 392722, Matrícula SAW 4380, Marca Nissan, Modelo Sunny B 12 LX, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3950 10/p 6330 Feb 27- Mar 12

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, Dra. Isabel Rodríguez, dictada en autos: "Farmacia La Española S.R.L.- Prescripción Adquisitiva de Establecimiento Comercial" Ficha 187-375/2012 y según providencia Nº 1919/2012 de fecha 21.09.2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular "LA CANOA S.R.L.", sobre el siguiente bien: establecimiento comercial denominado "FARMACIA LA CANOA" o "FARMACIA AURIBLANCO" que gira en el ramo de farmacia en Av. Giannattasio Km. 21.500, Lagomar, Ciudad de la Costa, dto. de Canelones, inscripta en el Ministerio de Salud Pública con el Nº 1.149 al Folio 1.149 del Libro 6 desde el 27 de noviembre de 1973, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 9 de octubre de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6320 10/p 5855 Feb 26- Mar 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno; Dr. Fabricio Cidade dictada en autos "HUGUET ROBOLLO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN" I.U.E: 210.191/2012, según providencia nº 1352 de fecha 26 de noviembre de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular: "ALCRENY SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio en calle Cerro Largo Nº 1687 de la ciudad de Melo, RUT: 215963340019 representada por Gastón Huguet Rebollo, C.I: 3.309.141-2 y a todos los que se considerten con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; con respecto del bien inmueble fracción de terreno con construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, zona urbana, manzana 75, padrón nº 17321 (diecisiete mil trescientos veintiuno), el que según plano del Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripto con el nº 12190 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 4 de mayo de 2010; consta de una superficie total de doscientos metros y se deslinda así: al NORESTE 10 metros y 30 centímetros de frente a calle Ejido, al SURESTE 19 metros y 40 centímetros lindando con padrón 17320, al SUROESTE 10 metros 30 centímetros lindando con el padrón 6022 y al NOROESTE 19 metros, 40 centímetros lindando con padrónb 110.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE en Melo a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce. Dr. Fabricio Cidade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

16) $ 10269 10/p 5259 Feb 20- Mar 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "ANDRADE MENA VÍCTOR HUGO ANDRADE MENA LILIÁN ANDRADE RODRÍGUEZ GRISEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-146/2012 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 1262 de fecha 06 de setiembre de 2012 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos a los herederos y/o sucesores de los últimos titular registrales, Francisca Avida Cabeda y Elias Yainmanzur, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en la primera sección judicial y catastrla de Cerro Largo, manzana 94 de la ciudad de Melo, empadronado con el número 2271 con frente por la calle Brandzen nº 94 el que según el plano del Ing. Agrimensor Juan A. Rodríguez de enero de este año consta con una superficie de 690 metros 81 decímetros y limita al Norte con la calle Brandzen, al Este con la calle Aparicio Saravia, al sur lindero con el padrón número 2270, al oeste con los padrones 2273 y 2272, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce. JUAN CARLOS ANTÚNEZ, JUEZ DE PAZ DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO (SBTE), OFICIAL DE ESTADO CIVIL.

16) $ 10269 10/p 6215 Feb 28- Mar 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "COLLAZO COLLAZO, Juan Alberto.- PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA"- IUE: 229-137/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Alberto Collazo Collazo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón urbano Nro. 2169 y demás mejoras, ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Colonia (Rosario).- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, muy especialmente a los señores: -Raúl LEGUISAMO ARCE, Apolonio Eleuterio PERDOMO CURBELO y Juana María SOSA, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Por decreto Nro. 872 de fecha 19/12/2012, dictado en los autos: "COLLAZO, Juan AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha: IUE: 229-83/2012, se declaró auxiliado de pobreza al gestionante, a efecto de la publicación de edictos.-
Rosario, 20 de febrero de 2013.- Dr. Heber W. Peña, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

16) (Sin Costo) 10/p 6047 Feb 27- Mar 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "SANABRIA TRAVIESO, GRACIELA CAROLINA. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 254-263/2009, y según providencia Nº 6182/2012, del 6 de diciembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS en forma expresa a los herederos de SIXTO SALVADOR TRAVIESO y MARIA AGUSTINA MOREIRA, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, padrón Nº 1617 ubicado en el número 315 de la calle República del Paraguay, con un área total de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados y ochenta decímetros (449 mts. cuadrados y 80 dm. cuadrados). El mismo linda con el padrón 1618, 6751 y 1616, según plano de mensura que se adjunta (letra A); sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones. Se deja constancia de que se encuentra Auxiliada de Pobreza en el expediente IUE 254-17/2009. Trinidad, 14 de Diciembre de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 6646 Mar 04- Mar 15

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "CACERES SANCHEZ, ANA LAURA. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 254-507/2009, y según providencia Nº 3464/2012, del 7 de Agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1376, de la primera Sección Judicial y Catastral de Flores, zona rural, que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Ibiñete de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Flores con el número 2387, tiene un área de una hectárea nueve mil cuatrocientos cuarenta metros ocho decímetros y se deslinda así: 130,50 metros al Este de frente a camino vecinal, al Sur línea recta de 149,20 metros lindando con padrón 1377, al

Oeste 129,50 metros con padrones 1381 y 1711 y al Noroeste 150 metros con padrón 1200.; sucesores y causahabientes a cualquier título; en especial al Sr. JOSE ALVARO SANCHEZ BARRAGAN, a los sucesores de JOSE RAMIREZ, CIPRIANO RICARDO RAMIREZ, GERONIMO RAMIREZ; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Trinidad, 8 de Agosto de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
16) $ 8689 10/p 5542 Feb 22- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO RAMIREZ, Hebert Ariel y CAMEJO CAMEJO, María Teresa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE - 264-123/2012" se cita, llama y emplaza por Edictos por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 532, ubicado en el departamento de Florida, localidad catastral de Fray Marcos, zona urbana con una superficie de 5626 m² 93 dm² según plano de mensura levantado por el ingeniero agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio con el Nº 238 el 29 de Octubre de 2012, y en especial a los linderos padrones Nos. 1210, Nº 530 y Nº 574 cuyos respectivos propietarios, así como sus domicilios surgen a fs. 18 vto. y a quienes se les notificara personalmente.- FRAY MARCOS, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- MARIO GORDON.- Juez de Paz.
16) $ 7110 10/p 6345 Feb 28- Mar 13

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "INDRE S.A C/ ANTISONIT S.A. Prescripción Adquisitiva Sexanal" IUE: 307-296/2012 y según providencia Nº 1309 de fecha 11 de diciembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble camión marca FORD año 1979, modelo D 1311 206, motor a gas oil Nº 366095553000, empadronado con el Nº 592.102 de Paysandú (antes 271.598 de Montevideo) y matriculado en Paysandú con el Nº IAB 6968 (antes SAW 2986 de Montevideo) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 18 de diciembre de 2012. Dra. Natalia Gallardo Fulco. Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 5530 10/p 5214 Feb 19- Mar 04

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, Dra. María Eugenia Mier Castellón, en autos: "Ortiz, Luis. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 322-41/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Ortiz, solicitando NOTIFICAR a eventuales propietarios del Padrón Urbano Nº 117; sucesores de Severo Dos Santos o Severo Do Santos señores; Timoteo, Isabelino, Leonor, Ciriaco, Rodolfo Jacinto y Luis Do Santos Díaz o Dos Santos Díaz y Alcira Díaz; ubicado en el Depto. de Río Negro 3era Sección Judicial, según plano de mensura de la Ing. Agrimensora Teresa Sorondo Naguila y que consta de un área 1797 metros y 13 centímetros y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur: Padrón 835 propiedad de Rubí Viera; al Oeste: Padrón 116 propiedad de Fernando Goronov; al Norte: calle Luis A. de Herrera y al Este: calle Juan A. Lavalleja.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San Javier, Agosto 6 de 2012. Dra. María Eugenia Mier Castellón, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 8689 10/p 6498 Mar 04- Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, en autos caratulados: "MAIDANA, NELLY NOEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 445-61/2012, SE HACE SABER: Que se ha presentado: NELLY NOEMA MAIDANA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 1030, ubicado en zona urbana, manzana 177, sección Judicial 4º. de Río Negro, Localidad Catastral Young, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, inscripto provisoriamente con el Nº 123 en la Dirección Nacional de Catastro de Río Negro el 15 de diciembre de 2011 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (art. 16 del Decreto 318/95). El padrón Nº 1030 consta de un área de 505 metros 80 cm. y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2931 propiedad de la Sra. María Correa, domiciliada en Marín 1821, padrón 985 propiedad del Sr. Francisco Rosano, domiciliado en Marín 1813. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente al último titular Sra. Victoria Medina de Salvatierra o sus sucesores a cualquier título, a los Sres. Ignacio Salvatierrea Medina, Leonardo Salvatierra Medina, Emilio Salvatierra Medina, y Elida Salvatierra Medina, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se prescribe la cuota parte del bien inmueble dado que la Sra. Nelly Maidana es copropietaria al haber sido declarada heredera en la Sucesión de la Sra. Victoria Medina de Salvatierra. A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en la Ciudad de Young, a los treinta días del mes de octubre de dos mil doce. Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Dptal.
16) $ 11849 10/p 5440 Feb 21- Mar 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "TOJO DIAZ LUIS ALBERTO, TOJO DIAZ CARLOS RUBEN, TOJO DIAZ MARIA IRMA, MARTINEZ TOJO MARIA CONCEPCION" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 371-207/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 1970/2011 de fecha 02/05/2011 y Nº. 5689/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE RURAL PADRON 1433 UBICADO EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARAJE FAGINA, A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ALBERTO FELIX TOJO y DE MARIA ESTER DIAZ CURBELO Y A LOS LINDEROS DEL PADRON 1433, LOS TITULARES DE LOS PADRONES 1442- SUCESORES DE RAMON DIAZ y PADRONES 17043 y 1460- MARIA HERNANDEZ A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AMBOS UBICADOS EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARAJE FAGINA, a RAFAEL CORUJO y JUAN BELTBEDER para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES EDICTOS SON ORDENADOS DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 05 de Febrero de 2013. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
16) $ 8689 10/p 5972 Feb 26- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Ialisa Briano Camera, dictada en autos caratulados: "LARROSA MAXIMO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", FICHA IUE 413-267/2012, SE HACE SABER: que el día 07 de agosto de 2012, se ha presentado ante ésta Sede, el Sr. Máximo LARROSA, promoviendo ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 854, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL de Pueblo Gral. Enrique Martinez, del Departamento de Treinta y Tres, el cuál según plano de mensura de Prescripción del Agrimensor Angel María Lago Gomez, inscripto en el Registro provisorio de la Oficina delegada de Treinta y Tres con el Nº 266 el 09 de mayo de 2012, consta de una superficie de 1063 metros cuadrados 14 decímetros y tiene el siguiente deslinde: al SUR-ESTE, 20 metros de frente a calle agustín Munñoz; al SUR-OESTE: 52 metros 92 centímetros lindando con padrón 520; al NOR-ESTE: 53 metros 43 centímetros lindando con padrón 855 y al NOR-OESTE: 20 metros con frente a la calle José Ellauri.- En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente al último titular y/o sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quién se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 24 de diciembre de dos mil doce. Dra. ialisa Briano Camera, Jueza de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 10269 10/p 6548 Mar 04- Mar 15

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANDRÉS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ y CRISTOPHER EMILIO SILVA TORRES, solicitan la inscripción de la obra titulada: "ANSELMO QUIERE SABER- TEMPORADA 1 ", (Guión), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 28 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 6572 Mar 04- Mar 04

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SARITEL S.A. Concurso Voluntario I.U.E. 2-1940/2013", en cumplimiento del auto Nª 222/2013 de fecha 25 de Febrero de 2013 se admitió el CONCURSO VOLUNTARIO de SARITEL S.A. RUT: 211055180017 con domicilio en Juan Jacobo Rousseau 4722. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico a LIDECO, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387) y se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 24 de Julio de 2013 a las 15:00 horas.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo a los veinticinco días del mes de Febrero de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 6234 Feb 28- Mar 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "NERISUD S.A. CONCURSO CIVIL" IUE 2-2526/2013 por auto Nº 193/2013 de fecha 26/02/2013 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de NERISUD S.A con domicilio en Alejandro Gallinal 2183, RUT 214197210018 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventor al Cr. Victor Casaretto (con domicilio en Etcheverría 3394), que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes de la Ley No. 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores para el día 27 de agosto de 2013 a las 15,00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. El costo de esta publicación será con carácter de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de febrero de dos mil trece. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 6399 Mar 01- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: BALAROL S.A. C/ OPEN JEANS S.A.- LIQUIDACION TOTAL.- I.U.E. 242-346/2002 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se realizará en esta Sede el día 28 de febrero de 2013 a las 10 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores, atento a lo previsto en el art. 27 de la Ley 2.230, se previene que todos los documentos presentados por la Sociedad y el Síndico y la propuesta de concordato, están a disposición de los acreedores en esta Sede, dejando constancia que la Junta se celebrará sea cual sea el número de acreedores que asista.- Durazno, 3/12/2012. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

18) $ 5530 10/p 5482 Feb 20- Mar 05

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARECO, ZULMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-48198/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de VICTOR RAUL REYES LEAL, ocurrida el día 22/6/2012 e inscripta el 27/6/2012, ante el Oficial del Registro de Estado de la Oficina Nº 6, Acta Nº 1130, en el sentido que donde dice "VIUDO" debe decir "CASADO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 3 de DICIEMBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 4825 Feb 14- Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "ARANDILA, PAOLA -Rectificación de Partida - FICHA: 2-40665/2012", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de PAOLA NATALIA ARANDILA, nacida el día 30 de diciembre de 1977, siendo inscripto el nacimiento el 9 de enero de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 197, en el sentido que donde dice "ARANDILA" debe decir "ARÁNDIGA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 4 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS TRECE. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6048 Feb 26- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ANGEL CATTAN DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-51908/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ANGEL ANGEL CATTAN, inscripta el 21/4/1967 en la 18ª sección de Montevideo Acta Nº 853 en el sentido de que donde dice DANIEL ANGEL debe decir DANIEL y que figure como apellido paterno el de ANGEL y el apellido materno CATTAN, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.- Montevideo, treinta de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5399 Feb 20- Mar 05

OCTAVO TURNO

Edictos:

En autos caratulados: "POTRIE TORRES, JAVIER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-053665/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 6115/2012 de fecha 19 de diciembre de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Javier Alfredo Potrie, nacido el día 8 de julio de 1972, Acta Nº 467, de la oficina nº 5 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido paterno, de "Folrie", a "Potrie" y en el sentido el apellido del abuelo paterno por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 5 de febrero de 2013. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5531 Feb 21- Mar 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, ROSANA- Rectificación de Partida- FICHA: 2-56466/2012", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ROSANA JACQUELINE GONZALEZ RODRIGUEZ, nacida el día 30 de octubre de 1970, siendo inscripto el nacimiento el día 11 de diciembre de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 6594, en el sentido que donde dice "ROSANA JACQUELINE GONZALEZ RODRIGUEZ" debe decir "ROSANA YACQUELINE PELLEJERO RODRIGUEZ" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 4 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.
Se deja constancia que este trámite a sido patrocinado por la Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5242 Feb 20- Mar 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "MERINGOLO NANCHEZ, Héctor Nuncio, Rectificación de Partida" Fa. 2-5128/2012, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Muncio Meringolo y Silvia Adriana Schipani, celebrado el día 16 de enero de 1981, ante la oficina nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 69, en el sentido de que donde dice "Muncio" debe decir "Nuncio" y en el lugar de nacimiento del Sr. Meringolo en vez de decir "Maldonado" debe decir "Montevideo", por así corresponder.
Montevideo, 30 de noviembre de 2012 Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 5555 Feb 21- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRETO LEITES, ROOSVELT ARIEL" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-46762/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- De Nacimiento de ROOSVELT ARIEL BARRETO LEITES, nacido el 13/10/1984, e inscripto el 17/10/1984 ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 61 en el Sentido que donde dice "Leites" deberá decir "Leites Do Canto", por así corresponder.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, trece de diciembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5529 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CALISTO MOLINARI, IGNACIO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-55086/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente Partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1652 de fecha 9 de Diciembre de 1994 de la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "CALISTRO" debe decir "CALISTO" por así corresponder.-
Montevideo, siete de Diciembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5522 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "SCHIAFFARINO VILLAR JULIO CESAR Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-38274/2008 por Decreto Nº 3406/2008 de fecha 14 de agosto de dos mil ocho, se ordenó expedir los presentes edictos a los efectos de comunicar la rectificación solicitada en estos autos de la partida del adolescente Andrés Gonzalo SCHIAFFARINO WITTERMANN, nacido el 18.01.1991, inscripto el 01.02.1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nro 11 en virtud que en donde dice: "WITTERMANN" debe decir: "WITTEMANN", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6689 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "REBOREDO, ISABEL" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-33149/2012, por resolución Nº 110/2013 de fecha 1 de febrero de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO REVOREDO y DOLORES FERREÑO, inscripta el 3 de enero de 1923, Acta Nº 1, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "CLARA FERREÑO" debe decir "CLARA CORRAL".
Montevideo, seis de febrero de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6722 Mar 04- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "SARTORI, Mónica y PALACIOS, Darío. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-627/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Hugo Palacios Sartori, en el sentido de que donde dice "Darío Alejandro" debe decir "Walter Hugo" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Carmelo, 8 de Febrero de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5884 Feb 26- Mar 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "REVETTRIA CURBELO, JOSE LEONARDO y CLEMENTE DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 254-551/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 116 expedida el 31/03/1987 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; y ACTA DE NACIMIENTO Nº 254 expedida el 1º/8/1988 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Flores, donde dice "... REVETRIA", debe decir "... REVETTRIA", por así corresponder. Trinidad, 21 de Diciembre de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6297 Feb 28- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BOGADO HERNANDEZ, CECILIA; RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-780/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE FECHA 19/09/2008 DE LA 5ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 26, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "... Y CECILIA HERNANDEZ PAGOLA", DEBE DECIR: "Y... CECILIA BOGADO HERNANDEZ", POR ASI CORRESPONDER. LAS PUBLICACIONES SE REALIZARAN AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.
MALDONADO, 08 DE OCTUBRE DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6044 Feb 27- Mar 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "SANDERS, BEATRIZ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MERNI ICATTE, LUIS ALBERTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 317.571/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de DEFUNCION de LUIS ALBERTO MERNI ICATTE, del 1º de febrero de 2012, acta 218, ante el Oficial del Estado Civil de 5 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "casado" debe decir "soltero" por asi corresponder y donde figura "76 años" de edad debe decir "73 años" por así corresponder. Habiendose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. Fray Bentos, 18 DE DICIEMBRE DEL año 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5808 Feb 25- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "VAZQUEZ ECHIZARTO, MARILENE. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-180/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: MARILENE VÁZQUEZ ECHIZARTO, Acta Nº 127, inscrita el 30 de Junio del año 1964 ante el Oficial del Estado Civil de la 9ª Sección del Departamento de Rivera; en el siguiente sentido: en la partida donde dice ".. el día 16 de Junio a las 16 hs." debe decir "el día 16 de Junio de 1964 a las 16 hs." por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 11 de Junio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5188 Feb 19- Mar 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "JAQUELINE FERREIRA DOS SANTOS Y RUBEN DARIO PALOMBO VELAZQUEZ POR SU MENOR HIJO DARIO EZEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE. 477-414/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Dario Ezequiel, Acta Nº 379 de fecha 17/03/2009, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo y al margen la partida de Nacimiento: "que es hijo de Jacqueline Dos Santos Ferreira", debe decir; "que es hijo de Jacqueline Ferreira Dos Santos" y dónde dice: Dario Ezequiel Palombo Dos Santos", debe decir; "Dario Ezequiel Palombo Ferreira", por asi corresponder. Rivera, 28 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5831 Feb 26- Mar 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DELGADO SILVEIRA KAREN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-683/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Karen Delgado Silveira, Acta Nº 260 de fecha 29/02/1984 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la partida; "Delgado Silveira Karen", debe decir: "Delgado Amado Karen" por asi corresponder. Rivera, 01 de Febrero de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5650 Feb 22- Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición del SR. Juez Letrado De Primera Instancia De Tercer Turno De Salto, en autos caratulados "SEQUEIRA BOGADO, LUCRECIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 353.898/2012" se hace saber que se presento ante esta sede: VERONICA PAOLA LAGUNA BOGADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE MATRIMONIO de: SEQUEIRA ALBERTO C/ BOGADO VERONICA PAOLA, ACTA Nº 296, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 12 de Octubre de 2011.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "VERONICA PAOLA BOGADO" debe decir "VERONICA PAOLA LAGUNA" al MARGEN de la misma donde dice "BOGADO" debe decir "LAGUNA" por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2013 (DOS MIL TRECE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6535 Mar 04- Mar 15

EDICTO

Por Disposición del SR. Juez Letrado De Primera Instancia De Tercer Turno De Salto, en autos caratulados "NIZ ALMADA, ISIDORA TEODORA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 353.807/2012" se hace saber que se presento ante esta sede: ANA MARIA MOREIRA NIZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE DEFUNCIÓN de: ISIDORA TEODORA NIZ ALMADA, ACTA Nº 170, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 12 de Marzo de 2012.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "DE ESTADO SOLTERA" debió decir "DE ESTADO VIUDA" por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2013 (DOS MIL TRECE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5446 Feb 21- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de

TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RIVERO SORIANO, Johana Sofía. AUXILIATORIA DE POBREZA y RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-594/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Johana Sofía RIVERO SORIANO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Johana Sofía RIVERO SORIANO, ACTA número 2246, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 16/09/1997.- En el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice "RIVERO" debió decir "RIBERO"; por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5438 Feb 21- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PEREIRA ROMERO, David Alejandro y MARTINEZ VIANESSI, María Noemí por su hija menor Sharon Natasha. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-1358/2012, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: David Alejandro PEREIRA ROMERO y María Noemí MARTINEZ VIANESSI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Sharon Natasha PEREIRA VIANESSI, ACTA número 2203, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 04/11/2003.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "que es hija natural del declarante y de María Noemí VIANESSI..." debió decir "que es hija natural del declarante y de María Noemí MARTINEZ"; y en el MARGEN de la misma, donde dice "PEREIRA VIANESSI, Sharon Natasha" debio decir "PEREIRA MARTINEZ, Sharon Natasha" por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 07 (SIETE) de FEBRERO del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5449 Feb 21- Mar 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Falero Condesa, Joana Paola y Corrales, Sebastián Daniel- rectificación de partidas" IUE 471-848/2012, según lo dispuesto por auto Nº 5766/2012 de fecha 19/11/2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de LAUTARO SEBASTIAN CORRALES PEREIRA, nacido en Montevideo el 25/02/2005, e inscripto el 28/02/2005, en la Oficina Nº 10, Acta Nº 589, en el sentido que donde dice: a) "Pereira" debe decir "Falero" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "Joana Paola Pereira Condesa" debe decir "Joana Paola Falero Condesa" por así corresponder, 2) Partida de nacimiento de TIAGO JOAQUIN CORRALES PEREIRA, nacido en Montevideo el 1/02/2008, e inscripto el 19/02/2008, Oficina Nº 13, Acta Nº 193, a) en el sentido que donde dice "Pereira" debe decir "Falero" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "Joana Paola Pereira Condesa" debe decir "Joana Paola Falero Condesa" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, San José, el veintisiete de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6159 Feb 27- Mar 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ BAVASTRO, LETICIA LYLIAN Por su menor hijo. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-757/2012; se hace saber que se ha presentado Leticia Lylian González Bavastro solicitando Rectificar la siguiente Partida de Nacimiento Nº 452, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2011, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "BAVASTO", debe decir "BAVASTRO" por así corresponder. TACUAREMBO, 8 FEBRERO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5895 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "FERREIRA DUBREHIL GLADYS MYRIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA-." IUE 463-32/2011, se hace saber que se presentó, Gladys Myriam Ferreira Dubrehil, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de su apellido materno Gladys Myriam Ferreira Dubrenil, en donde dice "Dubrehil" debe decir "Dubrenil" por ser lo correcto. Paso de los Toros, el día diez de marzo de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5901 Feb 26- Mar 11

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "OFICINA BALDOVINO S.R.L. c/ MORENO CLARK, RICARDO; CLARK DOMINGUEZ, MARIA y MORENO DURAN, RICARDO" -Juicio Ejecutivo - IUE 134-17/2008, se hace saber que el próximo 11 de Abril de 2013, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la ANRTCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se procederá al remate público sobre la base de $ 646.995,33 (2/3 partes de la tasación de fs. 25) el siguiente bien inmueble: UNIDAD 414 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz nº 55.806, que según plano del Agr. Carlos Turcatti de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de setiembre de 1981 con el nº 95.670, tiene una superficie de 3.331 mts. 45 dms. y tiene un frente al Este de 37 metros 91 centímetros a la Av. Joaquín Suarez distando el punto medio de su frente 64 metros 88 centímetros de la esquina con Av. Dr. Juan Carlos Blanco. La unidad 414 está empadronada individualmente con el nº 55.806/414 y está ubicada en el 4to. y 5to. piso a cota vertical + 10,40 metros y + 13 metros, y tiene una superficie de: 29 metros 15 decímetros en el cuarto piso y 49 metros 36 decímetros en el quinto. Área Total: 78 metros 51 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza N4. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionen la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce la existencia de contrato de seguro contra incendio. 5º) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo y de Impuesto a

Enseñanza Primaria. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% del valor de subasta. 8º) Que el bien se vende en las condiciones que surge de la documentación en autos y la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio 1589 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2013. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 8641 5/p 6696 Mar 04- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictado en autos caratulados "Nicolao Moreira, Víctor Darío c/ Acuña, María Magdalena y otros.- Juicio Ejecutivo", Ficha 2-40337/2006, se hace saber que el próximo 19 de marzo de 2013 a las 14:30 hs, en la A.N.R.C.I., Uruguay 826 de esta ciudad, el Rematador Gianella Bertolo, Mat. 5583, (R.U.T. 21 491 989 0019), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de $ 83.768,66, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la décimo sexta sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 137.686, que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, del mes de febrero de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de junio del mismo año, se señala con el número doce, manzana cuarenta y cinco, tiene una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros ochenta decímetros y se deslinda así: 10 mts al NO de frente a la calle Jaen, entre Libia y Dr. Carlos Nery, distando el punto medio 34 mt 90 cm de la esquina formada con Libia, estando señalada la puerta de entrada con el número 3688; 33 mts 3 cm al NE con solar 13; 12 mts 14 cm al SE con solar 18 y 39 mts 93 cm al SO lindando con el solar 11.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. 2) Que el saldo deberá ser abonado a los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66%. 4) Que será de cargo del expediente el 1.22% por concepto de comisión e impuestos. 5) Que sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. 6) Que el estudio de los títulos se realizó en base a testimonios notariales por exhibición, no encontrándose en la sede, los títulos de propiedad originales. 7) Que se desconoce la situación ocupacional de bien. 8) Que se desconoce la existencia de deuda por los siguientes conceptos: B.P.S, por conceptos de aportes de la construcción, o por cualquier otro concepto, así como por cualquier otro adeudo a la I.M.M 9) Que el reamate se efectúa en las condiciones que resulta del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 10) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en la calle 18 de Julio 1589 Piso 2º en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2013. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 9721 5/p 6698 Mar 04- Mar 08

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictado en autos caratulados "THEUERHOLZ CHICHINISKY, Nélida Edith C/ MARR DÍAZ, Myriam Elizabeth y otro - Ejecución de Hipoteca", Ficha 137-558/2002, se hace saber que el día 21 de marzo de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrículas Nº 5.328, con R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Carmelo, zona urbana, empadronado con el Nº 2.298, antes en mayor área con el Nº 2.298, señalado catastralmente con el Nº 7 de la manzana 157, y en el plano del Agr. Daniel A. Merif Bozzino, de octubre de 1991, aprobado por la Intendencia Municipal de Colonia el 11 de diciembre de ese año, expediente 91/06/1075, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.593 el 23 de diciembre del mismo año, está señalado como solar 1 de la manzana 157, el cual se compone de una superficie de 396 metros 16 decímetros que se deslinda así: al Noroeste 24 metros 5 centímetros de frente a la calle Gral. Rivera; al Noreste 15 metros 30 centímetros también de frente a la calle Solís, por ser esquina, al Este línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden: 13 metros 80 centímetros, 3 metros 37 centímetros y 10 metros 2 centímetros, que corren de Norte a Sur, de Oeste a Este y de Norte a Sur respectivamente, lindando con el padrón 1.712; y al Suroeste 18 metros 36 centímetros lindando con el solar 2 (hoy padrón 5.928); todos del citado plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, en concepto de seña y a cuenta del precio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se conoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria por la suma de $ 48.593,30 al día 13/04/09, según documento de fojas 75. 6) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Tributo de Educación Primaria. 7) Que se desconoce la existencia de deuda por los siguientes conceptos: B.P.S. por concepto de aportes a la construcción, o por cualquier otro concepto así como cualquier otro adeudo a la I.M. de Colonia. 8) Se desconoce la existencia de cualquier deuda por todo concepto que se adeudare a O.S.E.. 9) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta, todo lo que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de febrero de 2013. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 10441 5/p 6694 Mar 04- Mar 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 36º Turno, dictada en autos: "IMM con Silveira Sosa, Graciela Teresa" Juicio Ejecutivo. Ficha 148-652/2002, se hace saber que el próximo 13 de marzo de 2013 a la hora 14:30, en la Asociación Nacional de Tasadores, Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Avenida Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación en pesos uruguayos, o sea $ 704.938 (setecientos cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos uruguayos) del siguiente bien inmueble: terreno padrón número cuatro mil setecientos cuarenta y tres (4743) unidad trecientos dos (302) sito en la tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini, de fecha 4 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 8 de octubre de 1971, con el número 67.232, consta de una superficie de trecientos treinta y nueve metros con setenta y nueve decímetros (339 m 79 dm) y con 17 metros 92 decímetros al oeste, de frente a calle Juncal 1470, distando dicho frente 23 m 40 cm de la esquina formada con la calle 25 de mayo. En dicho terreno fue construido un edificio, de acuerdo con los permisos de construcción Nº 57.555, 24.440 y 97.453, autorizados por la Intendencia Municipal de Montevideo, con fechas 28 de abril de 1919, 22 de abril de 1936 y 4 de octubre de 1971, con la habilitación final de obra el día 11 de octubre de 1971. La unidad de propiedad horizontal 302, integra el edificio Juncal,

incorporado al régimen de la ley 10.751, de acuerdo con las disposiciones de la ley 13.870 y 13.892, está empadronada individualmente con el número 4743/302, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 80 centímetros, y, consta una superficie de 121 metros 96 centímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea la suma de 3,66% 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. Que se desconoce el estado de deuda por Gastos Comunes y otro tipo de deudas ante organismos nacionales o municipales. 5) Se remata sobre las 2/3 partes, por lo tanto es en pesos uruguayos. 6) Que en el caso que no se consigne la seña, se rescindirá la mejor postura, y se deberá continuar con el remate. 7) De acuerdo al artículo 134 del Decreto Nº 22488 de fecha 13-12-1985, en la redacción dada por el Decreto Nº 33753 de fecha 21-07-2011 dictado por la Junta Departamental de Montevideo, incorporado al Texto Ordenado de Tributos e Ingresos Departamentales (T.O.T.I.D) - artículo 16 expresa: Solidaridad de obligaciones tributarias departamentales.- "Los adquirientes a cualquier título de bienes muebles o inmuebles serán solidariamente responsables de las obligaciones tributarias departamentales impagas que correspondiere a los enajenantes respecto de dichos bienes. Esa solidaridad existirá cualquiera sea la forma en que se haya operado la enajenación, salvo en el caso en que se trate de bienes inmuebles adquiridos en remate judicial realizado como consecuencia de un juicio ejecutivo tributario, promovido por la Intendencia" 8) En mérito a lo dispuesto por el artículo 16 del T.O.T.I.D antes transcripto, el mejor postor no será responsable de las obligaciones tributarias departamentales que permanezcan impagas respecto del inmueble subastado hasta la aprobación del remate. 9) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 18 de Julio 1589 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, María del Carmen Roldán, Actuaria, Montevideo, 25 de febrero de 2013. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7776 3/p 6490 Feb 28- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MAGUNA, JUAN ANTONIO c/ Sucesores de FERNANDO FERNANDEZ," - PARTICIÓN - IUE 2-27141/2008, se hace saber que el próximo 21 de Marzo de 2013, a partir de las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 4ª. Sección de Lavalleja, Dr. H. Giannarelli s/n casi Rivera - localidad de Batlle y Ordoñez - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil de la referida localidad se procederá al remate público sobre las bases que se dirán, los bienes ubicados todos en la 6ta. Sección Judicial de Lavalleja, localidad de Zapicán, detallándose los mismos de la siguiente forma: I) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el nº 82, señalado como el Solar nº 2 de la manzana 11 para la Dirección Nacional de Catastro y que según plano del Agr. Carlos E. Chirico de agosto de 1998, inscripto en la Oficina de Lavalleja de la Dirección Nacional de Catastro con el nº 8227, el 16 de noviembre de 1998, consta de una superficie de 1.250 m2. y tiene 25 metros de frente al Sureste sobre la calle Joaquín Suarez, entre Cno. Departamental y calle 18 de Julio. Base U$S 5.000.- II) Solar de terreno sin construcciones, empadronada con el nº 110 y señalado como la fracción 1 del plano del Agr. Carlos Chirico, inscripto en Catastro el 16/Nov/1993 con el nº 7379 del cual se compone de una superficie de 1.251 metros y el cual posee un frente de 25 metros al Noreste a la calle Joaquín Suarez entre Cno. Departamental y calle 18 de Julio. Base U$S 1.200.- III) Derechos posesorios sobre solar de terreno y las mejoras que le acceden, empadronado con el nº 241, solar nº 31 de la manzana "H", con una superficie de 3.018 metros, con el siguiente deslinde: 26,25 metros al Sureste de frente a la calle Piedras; 114 metros 80 centímetros al Noreste con padrón nº 240; 26 metros 25 centímetros al Noroeste con padrón nº 244 y 114 metros 80 centímetros al Suroeste con padrón nº 242. Base U$S 1.800.-. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. Y deberá abonar la comisión más impuestos al Sr. Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles y la de deudas o gravámenes sobre los mismos. 4º) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador. 5º) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,22% del valor de subasta. 6º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de esta Sede. Av. Uruguay 1030 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2013 Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10081 5/p 6301 Feb 27- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DÉCIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo 10º Turno, dictada en los autos caratulados "MARTÍNEZ CEJAS, Luis Alberto y otros c/JGR LTDA. y otros" - EJECUCIÓN DE SENTENCIA - IUE 79-67/2009, se hace saber que el VIERNES 15 de MARZO de 2013 a las 14:30 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en pesos uruguayos, sobre la base de $ 304.717 (2/3 del valor catastral, Fojas 21) y al mejor postor, el inmueble embargado en autos, a saber: solar, edificio y mejoras, ubicado en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 58.398 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO), el que según títulos tiene un área de 65,55 metros cuadrados, señalado con el numero uno en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30 de junio de 1941 y de acuerdo a dicho gráfico tiene 66,08 metros cuadrados, y se deslinda así: 4,01 metros de frente al Norte a la calle Galicia (Hoy Dr. Salvador Ferrer Serra) estando señalada su puerta con el número 2004; 6,07 metros al Oeste, que por ser esquina, son de frente a la calle Constitución, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5,07 metros al Noroeste frente a la intersección de ambas calles; 7,54 al sur, lindando con el solar 2 del mismo plano; y 9,55 metros al Este confinando con parte del padrón 58.397. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o letra bancaria de plaza, el 20% de su oferta en calidad de seña, más el 3,66% por comisión al rematador. B) Se desconoce: el estado ocupacional del inmueble y si hay deudas ante: el BPS por construcciones y a la IMM por tributos y saneamiento, que de haber, serán de cuenta y cargo del comprador. C) Sólo podrá descontarse del saldo de precio del remate, las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Primaria. D) Será de cargo del demandado el pago de la comisión del rematador del 1,22%, los gastos de publicidad y otros que se efectuaren, más los impuestos que la ley le impone por la compraventa (ITP e IRPF). E). El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral adjuntada. El título y antecedentes agregados, son testimonios notariales de las matrices y están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 9º. F) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo (ITP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en

Montevideo, a los veintiséis días del mes de febrero de 2013 Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACUTARIA ADJUNTA.
20) $ 9001 5/p 6273 Feb 28- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados "ZABALLA, Raquel c/ MILANO ZAPORITO, Américo Raúl y otros"- Ejecución de Hipoteca - Ficha IUE 2-62438/2004; se hace saber que el día viernes 22 de Marzo de 2013, próximo a las 14 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Av. Uruguay 826, el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, empadronado con el número ocho mil (8.000), antes Padrón 1.663 en mayor área, manzana 240, señalado como solar 2 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 19 de agosto de 1949 con el Nº 179, según el cual tiene una superficie de trescientos catorce metros cuarenta decímetros cuadrados (314,40), y se deslinda así: 12,03 metros Al Norte de frente a la calle Pastor (hoy General Lucas Piriz) señalado con el Nº de puerta 1036; 12 metros al Sur con el solar 4; 26,60 metros al Este parte con el solar 3 y parte con el solar 4; y 25,80 metros al Oeste lindando con el solar 1; todos solares del mismo plano
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares americanos en efectivo y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%), más el 1% correspondiente al Impuesto Municipal y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; IV) Que se desconoce la situación contributiva y/o tributaria y del B.P.S. referente al inmueble; V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien VI) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura); VII) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; VIII) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran depositados en esta sede ubicada en calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 2º a disposición de los interesados.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 26 Febrero de 2013. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 9001 5/p 6697 Mar 04- Mar 08

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, dictada en autos caratulados: "I.M.M. (INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO) C/ CIRCULO SPORTIVO DE CAZADORES (ACTUAL CIRCULO SPORTIVO Y SOCIAL DE TIRO)" PROCESO EJECUTIVO, IUE 2-53058/2006, se hace saber que el 21 de marzo de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 3.195.723.-), del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 111.210, situado en el Balneario Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 2164 m2 70 dc (según plano del Agrimensor Abilio Curbelo de Noviembre de 1944) y que según títulos, se deslinda así: 30 m de frente al Sudeste a la Avenida Juan María Perez (hoy Av. Dr. Juan Bautista Alberdi); igual dimensión al Noroeste lindando con terrenos de Andrés Mendizabal, hoy su Sucesión; 70 m 60 cm al Sur oeste lindando con el solar 10 de la fracción 13 del plano de Diciembre de 1923 del Agrimensor Daniel V. Reinante: y 70 m 45 cm al Nordeste lindando con el solar 11 del citado plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Existe deuda por contribución inmobiliaria y demás tributos que recauda la Intendencia Municipal de Montevideo y deuda del tributo de enseñanza primaria. 5º) Se desconoce la existencia de deudas ante el BPS y la situación ocupacional del bien. 6º) Se previene que del certificado registral surge instaurada una acción reivindicatoria de derechos posesorios sobre el inmueble. 7º) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 2013. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8641 5/p 6304 Feb 27- Mar 05

NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "EKSERCIYAN KARAGOZLU BOGOS ASADUR C/ TRISTANT LOPEPE, MARÍA MARGARITA EJECUCION HIPOTECARIA -FICHA 2-41082/2006", se hace saber que el próximo 19 de marzo a la hora 14 y 30 en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones dominales que posee ubicadas en la 9º sección judicial y catastral del Departamento de Durazno, Paraje Molles, actualmente empadronados con los Nos. 11.737 y 11.738, antes padrón 3.697 en mayor área señaladas con los números 3 y 4 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 201 el 20/06/1941 compuestas de una superficie respectivas de 140 Has. 5.684 m. y de 84 Has. 4.292 m que forman un solo lote con superficie total de 224 Has. 9.976 m. cuyo deslinde es el siguiente: al Noroeste rectas de 1997 m. 50 cm. y 1523 m. 50 cm. que dan frente a camino vecinal por medio con la fracción dos, al Este quebrada de 6 segmentos rectos que miden 472 m, 84 m. 60 cm, 228 m. 527 m. 20 cm. 112 m. 60 cm. y 655 m. y lindan: las dos primeras con la fracción 8, las dos siguientes con la fracción 5 y las dos últimas con la fracción 6 y al Sur rectas de 1326 m 80 cm y 965 m 50 cm. con sucesión Agustín Zafaroni.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA y el impuesto departamental, totalizando el 4,66% del precio. III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta más el IVA que totaliza el 1,22% del precio. IV) Que el estudio de la documentación se efectuó en base a testimonios por exhibición extraídos de la matriz respectiva.- V) Que se desconoce la situación ocupacional, así como la existencia de deudas por construcciones ante BPS o ante la correspondiente intendencia.- VI) Que sobre los bienes a rematar existe un arrendamiento con plazo vigente.- VII) Que sólo será imputable al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución y ANEP).- VIII) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de febrero de 2013. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9001 5/p 6321 Feb 27- Mar 05

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictado en autos caratulados "FERALIR S.A. C/ ROWLAND ARROSA, Daniel y otros" - Diligencia Preparatoria, Intimación, Reconocimiento de firma", Ficha 2-37481/2007 se hace saber que el día 21 de marzo de 2013 a las 14:30 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrículas Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en "Carrasco", décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105.691, con frente a la calle Adolfo Lapuente entre las de Fedra y Belanger, estando su puerta de entrada señalada con el número 2311, con un área de 750 metros, el que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa de enero de 1924 se señala con el número 16 de la manzana "H" inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1924 que se deslinda así: 15 metros de frente al este a la calle Lapuente distando su punto medio 42 metros 5 centímetros de la esquina que forma con la calle Fedra; al norte 50 metros lindando con solar 15; al oeste 15 metros lindando con solar 21; y al sur 50 metros con solar 17 todos del mismo plano.. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 13 días del mes de febrero de 2013. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 6300 Feb 27- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ FREITAS ROBLEDO, José Luis y Otra" Ejecución de Hipoteca Ficha: 2-41299/2005 Se hace saber que el próximo 12 de Marzo a las 14:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor; del inmueble hipotecado: solar de terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, situado en la localidad catastral Paysandú, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, parte de la manzana número 211 de la ciudad de Paysandú, padrón número 1.276, el que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el número 81, el 24 de junio de 1938, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú, está señalado como solar número "1", consta de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros nueve mil quinientos sesenta centímetros que se deslinda así: 8 metros 67 centímetros al Oeste, de frente a la calle 19 de Abril, entre las calles Leandro Gómez y Sarandí; 7 metros 75 centímetros al Este, lindando con propiedad de Domingo Barbato; 43 metros 39 centímetros al Norte, lindando con solar número 2 del mismo plano; y 43 metros 82 centímetros al Sur, lindando con propiedad de Sucesores de Félix Horta. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador todo lo que asciende, al 3% mas iva de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo y el impuesto departamental 1%. 3- Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura). 4- Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente. 5- Que los antecedentes y documentación están a plena disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2013. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 8281 5/p 6082 Feb 26- Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, dictada en autos: "Beyhaut Eselso c/ Villaronga Ignacio y otros. -ejecución hipotecaria- ficha 2-14487/2006", se hace saber que el próximo 19 de marzo de 2013, a las 15:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual nº 23.373/001, que forma parte del Edificio sito en la quinta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor José E. Meier de Octubre de 1963 e inscripto en la DGC con el numero 53279 el 3/02/66, posee una superficie de 358 m., con 25 m. 36 cm. al Este de frente a la calle Juan Paullier y 28 m. 28 cm. también de frente al Sur por ser esquina a la calle Gonzalo Ramírez, puerta de acceso 2189.- La referida unidad 001, según plano citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 m a menos 95 cm y posee una superficie de 95 m. 28 dm. SE PREVIENE: 1) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, la información registral y el expediente. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en efectivo o con cheque certificado. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66 %, sobre el precio de remate. 4) Que serán de cargo del expediente, el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 5) Que existe deuda de Enseñanza Primaria, tributo que junto con la contribución inmobiliaria podrá imputarse al precio hasta la fecha de remate. 6) Que tiene deudas por gravámenes municipales (Adicional Mercantil, Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, Tarifa de Saneamiento y Tributos Municipales. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, y si existen deudas por OSE o por construcciones con BPS e IMM. o por gastos comunes. 8) El estudio de títulos se efectuó en base a títulos, antecedentes, y planos, certificados y demás documentación que se encuentran de manifiesto en el Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2013 Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8281 5/p 6695 Mar 04- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, dictada en autos caratulados: "RAMLJAK VIOLETA Y OTROS C/ DISTRIBUIDORA DEL MOLINO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 33-266/1998 se hace saber que el 20 de

marzo de 2013 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (es decir: $ 391.033.- pesos), y al mejor postor de las 8/18 avas partes indivisas del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 128.627, y que según plano de mensura del Agrimensor Alfredo Hareau de julio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de julio de 1928, se compone de una superficie de 286 m 9310 cm y se deslinda así: 8 m 58 cm de frente a la calle Yamandú Rodríguez (ex calle Baicurú) estando señalada la puerta de calle con el Nº 1351, 6 m 58 cm al Sureste de frente a la calle Ostende por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 15 m 70 cm de desarrollo, 18 m 60 cm al Suroeste lindando con el inmueble padrón 128.638 y 16 m al Noroeste lindando con parte del padrón 128.626. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente lo adeudado por los impuestos de contribución Inmobiliaria y primaria a la fecha del remate. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S., respecto de las construcciones. 7º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9001 5/p 6303 Feb 27- Mar 05

VIGÉSIMO TURNO

PABLO FATTORINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados "ANAKONDA S.A. C/ VEGAS, Domingo y otro" Ejecución de Hipoteca, IUE 36-502/2002, se hace saber que el próximo 20 de marzo a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826 (departamento de Montevideo), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón 8.803 antes padrones 8.803 y 8.804, el que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Enrique Bengochea Alvarez de diciembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27 del mismo mes y año con el número 3.006, consta de una superficie de 1.473 metros 34 decímetros y se deslinda así: al noroeste, línea quebrada compuesta por tres tramos rectos de 5 metros, 19 metros y 5 metros 21 centímetros respectivamente, todos de frente a la calle Osa Menor, al norte, 13 metros 67 centímetros de frente a Camino a la Laguna del Diario, uniendo este frente con el anterior ochava curva de 8 metros 51 centímetros de desarrollo; al Este, 37 metros 62 decímetros lindando con padrón 8.802; al Sur línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 12 metros y 16 metros respectivamente que lindan el primero con el padrón 3.797 y el segundo con el padrón 3.795; y al Suroeste, 32 metros 64 centímetros, lindando con el padrón 8.805 todos del mismo plano.- II) solar de terreno baldío, padrón 8.802 señalado con el número 9 de la manzana 33 en el plano de los Agrimensores Marcelo Gasciani y José Suárez de mayo de 1962, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 25 de noviembre de 1957 en el expediente 328/957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1 de junio de 1962 con el número 2.835, según el cual consta de una superficie 689 metros 92 decímetros y se deslinda: al norte línea quebrada compuesta por dos tramos rectos de 5 metros y 21 metros respectivamente de frente a Camino a la Laguna del Diario; al este, 29 metros 47 centímetros lindando con solar 8; al sureste, 16 metros lindando con solar 5 y al oeste, 37 metros 62 centímetros lindando con solar 10, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 4,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la exixtencia de deudas con el BPS y la Intendencia municipal de Maldonado por construcciones.- 4) El inmueble registra deudas con la Intendencia municipal de Maldonado y con ANEP.- 5) No se agregó copia de la promesa de compraventa del 18/5/1996. 6) Los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de febrero de 2013.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10081 5/p 6487 Feb 28- Mar 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos "LEON, ROGELIO c/ MARMO ALEMAN, JOSE MATIAS - Hoy- Ejecución Prendaria" I.U.E. 182-133/2010, se hace saber al público que el próximo 14 de marzo de 2013 a las 15 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: Camioneta marca FIAT, Modelo Fiorino Uno, tipo camioneta, año 1995, Matrícula de Canelones ABI 790 y Padrón actual No. 276.446 de Canelones, (antes 414.714 de Maldonado), Motor 01683354, a Gas Oil..- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) Existe deuda de Patente Municipal. 5) Que no se encuentran agregados los títulos de propiedad, habiéndose realizado el estudio en base a certificados registrales. 6) El número de motor es el que surge de autos, no habiéndose constatado con el vehículo. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, José Batlle y Ordoñez 687.- Las Piedras, 28 de febrero de 2013.- Dra. MARY CAMPIGLIA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

20) $ 2808 3/p 6600 Mar 04- Mar 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

En virtud de lo preceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18.791 y en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, el Intendente de Soriano por expediente municipal numero 1303011 Y 1115511 se hace saber que el sábado 09 de Marzo de 2013 a la hora 10 en el local ubicado en calle De Castro y Careaga entre Oribe y Varela de la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano, por intermedio de los martilleros Sr. Ernesto Romero (matricula 3669), Sr. Alfredo Alvarez (matricula 3044), Sr. Pedro Cáceres (matricula 1742) y Sr. Alfredo Pérez (matricula 6174) se procederá al remate en subasta publica al mejor postor, sin base y en moneda nacional de los siguientes muebles:

Nº	Marca	Modelo	Año	Mat.	Motor (Registro en maquina) Chasis		Observaciónes (en impresos)	Fecha de retiro
1	Honda	PC 50			PC50ECD56149	CH12496		10/09/08
3	Yamaha	CY 80	1996	K-21198	CY809600306	CY8096005640		17/11/08
5	Hero	PACER	1993	K-16685	ENB 153324	CVB03629		Sin fecha
7	Yasuki	UR110	2004	K-32049	05B002233	9U8UR1105AB2233		09/02/09
8	Atala	110-A	2002	K-30623	31096578	LWGXCHL6511000009		11/02/09
9	Yumbo	N100	1998	K-26504	98189398	98090336		06/03/09
11	Jianshe	CY80	1996	K-20922	96322727	96317895		06/04/09
13	Zanela	DUE		K-22795	50AJ27258	6359207		08/07/09
14	Zanela	DUE	1996	K-21164	50AJ16927	TOU03945AUJ920		08/07/09
15	Zanela	Pocket	1997	KMG 901	50LH33115	CC5558		10/09/09
17	Honda	XLX 350			1007716	9C2MD0301HR101539		10/10/09
19	Yumbo	DREAM	2006	KMD 977	ZS156FMI86303406	9UAYDRE666A024250		08/11/09
20	Winner	4TC			70300546	770000343		25/01/10
21	Yumbo	C 110	2003	KMJ 911	23900131	9UAC110293A006508		04/02/10
24	Ligie	Califfo	1981	K-14165	80GL07131	GL5142		12/03/10
29	Yumbo	C 110	2003	KDB 942	23900505	9UAC110304A007301		30/05/10
30	Baccio	TORO	1996	K-22763	32981	32981		25/06/10
32	Honda	PC 50	1978	K-5585	D67128T	JS44815		26/07/10
39	Baccio	PX 110	2001	KDD 365	ZS152FMH21A00156	LZSXCHLJ611001401		06/08/10
41	Winner	4 TC	2006	K-34109	1P50FMG5M050803	LXYXCGLOX60B51464		13/08/10
42	Sanyang	K9	1996	K-20192	AT 702388	9830002452		15/08/10
48	Yamaha	U 80	1982	K-13393	00242	V805366130		05/09/10
52	Yumbo	C110	2005	KML 058	25600331	177673		08/09/10
59	Yasuki	UR 125	2005	KMC 941	156FMI50020111	9U8UR1255AD0111		20/09/10
63	Suzuki	AX 100	1993	K-17737	103525756	BE11A-185280		04/10/10
64	Yamaha	U 80	1982	K-13318	Y80-4009945	V80 4009945		03/10/10
65	Suzuki	FZ 50	1998	K-25306	FZ50288327	FZ50251538		12/10/10
66	Hero Puch	Automatic	1998	K-26548	EE022133	WC611652		12/10/10
67	Winner	FAIR	2007	KMM 657	152FMHFJ074145	LLCJXN3A07B568306		03/10/10
68	Honda	PC 50	1976	KMD 077	PC50E-DD51784	JS-34558		06/10/10
71	Yumbo	C 110	2006	K-34433	26100500	9UAC110626A022364		16/10/10
72	Jialing	JL50	2001	KMH 832	2001000719	10000837		12/10/10
74	Winner	Kasea	2002	K-30023	21240984	152M100606		21/10/10
78	Zanela	Due	1993	K-15799	50LF11523	TR15891AKT978		28/10/10
79	Tianhong	TH 90	1996	K-24264	243621	TH90B7028102		23/10/10
80	Yasuki	UR 110	2005	K-32068	57000695	15D000221		27/10/10
83	Kawasaki	KC 90	1980	K-11888	G8E-514327	GF506627		05/11/10
84	Zanela	DUE	1993	K-17107	50AG51345	TR66387ANE200		15/11/10
85	Honda	CD 100	1997	K-23819	06145	L11F-00015		14/11/10
86	Lygie	Califo		K-10000	06091			15/11/10
90	Atala	PIU	1997	K-21998	023143	44799		
98	Winner	4TC	2004	K-31745	04128013	1541208013		18/11/10
100	Jialing	JL50Q	2001	K-29435	2001000734	A410000795		17/11/10
102	Yumbo	C100	1999	K-26706	99006447	LH1X1006411		24/11/10
103	Hero Puch	Standar	1996	K-20195	EB 380260	383429		24/11/10
105	Suzuki	FB 100	1993	K-15907	113810	BE-41A113778		19/11/10
108	Atala	PIU	1993	K-29857	005940	E35383		17/11/10
111	Atala	PIU	1999	K-26480	218440	48797		26/11/10
112	Jincheng	JC 100	1998	K-24337	4HL-153109	5T003229		28/11/10
113	Yatsu	JC 70	1995	K-21163	941101914	94113445		30/11/10
116	Kawasaki	KH	1981	K-9733	KH100DE-018154	KH100E-010941		04/12/10
119	Yumbo	C 100		KMF 659	ZS152FMH37300635	75201446		27/11/10
122	Yumbo	N 100	1998	K-25058	98148765	98080054		06/12/10
124	Winner	FAIR	2005	K-33233	2005070988	23050121130		05/12/10
125	Suzuki	AX 100	2005	KMN 848	0002375	1660836282		06/12/10
129	Yumbo	RUNNER	2004	K-31189	46000933	930442000727		08/11/10
131	Hero	CD 100	1995	K-18717	15501	95H11F00006		08/12/10
141	Kinetic	Magnun	1993	K-16545	61064417	67009755		16/12/10

147	Atala	MATRIX			06018468	60019183		15/12/10
148	Winner	CG 125	2004	KMK 332	200409808	721900275		12/12/10
153	Winner	CG 125	2006	K-35322	PEL0601001090	LE6PCJLL0601001090		20/12/10
156	Kinetic	Safari	1997	K-21922	97F18010762	97E18010441		21/12/10
164	Sanyang	F5A	1997	KMP089	ET721603	018036		25/12/10
165	Yasuki	UR	2005	K-32507	04050102	40000312		24/12/10
175	Winner	Explorer	2008	KMP 885	156FMI28H061208	LXYJCJL0580310409		01/01/11
183	Zanella	DUE	1997	K-22626	50AJ26548	Z-025830		15/01/11
184	Honda	PC		K-7105	D84959T		CHASIS 2166471T	15/01/11
185	Atala	PIU	1997	K-21393	021811	44059		17/01/11
186	Yumbo	MAX	2006	KMK 877	152FMH06031657	LHJXCHLA76061559		14/01/11
190	Winner	FAIR	2005	K-32401	DJ078775	LLCJXN3A25B002113		20/01/11
194	Yamaha	U 80	1982	KMH 234	V80.5331754	V80-5331754		19/01/11
203	Jawa	BABETTA	1975	K-3490	001285	451111228		27/01/11
208	Honda	PC 50	1992	K-14370	PC50LDD-91808T	PC5021449281		01/02/11
210	Zanella	CUSTOM	1998	K-26102	625740	8050995		03/02/11
211	Honda	MB 50	1989	K-13499	AC01E5033437	ACO1-5033412		05/02/11
212	Jianshe	CY 80	1996	K-22633	96215628	CY8096211104		02/02/11
213	Yamaha	YB 50	1981	K-9896	F5B-74998K		CHASIS no se ubica	06/02/11
229	Hero	PACER	1996	K-21119	ENB257494	CVB041772		14/02/11
231	Winner	X-TREME	2009	KMS 448	163FML*9J052944	LXYJCML0X90278589		14/02/11
233	Winner	FAIR	2008	KMP 267	152FMHVA171412	LLCJXN3A48B102959		21/02/11
237	Suzuki	FZ 50	1998	K-25413	FZ50 288304	FZ50 251553		24/02/11
247	Jianshe	CY 80	1998	KDF 595	98004795	98005736		02/03/11
255	Winner	4 TC					Sin chapa matrícula, motor 8A107356	13/03/11
259	Vince	SPORT	2008	KCB 825	156FMI-288200194	LX8PCJD038F000152		12/03/11
265	Yumbo	C 110	2007	KM 0351	ZS152FMH17916492	LZSXCHLH071005465		20/03/11
269	Yumbo	C 110	2004	KMH 951	ZS152FMH24B01265	9UA110D455A014212		23/03/11
271	Winner	STREET	2007	KMM 601	FMIPEL0708007188	LE60708007188		18/03/11
273	Yumbo	DAKAR	2006	KMB 186	ZS156FMI236403046	LZSJCJL0365165709		30/03/11
275	P.G.O.	STAR 2	1993	KMP 325	PG0E1002889	PG0STAR2001343		19/03/11
277	Winner	FAIR 110	2008	KMO 807	1P52FMH8A123928	LXYXCHL0980209716		10/04/11
293	Yumbo	DLX C110	2003	KMB 269	23B00881	9UA110D324A007460		06/05/11
297	Yumbo	C 110 SE	2007	KMI 049	ZS152FMH37303320	LZSXCHLH175201648		11/05/11
306	Winner	CG 125	2008	KMR 747	FMIPEL0804001480	LE60804001480		22/05/11
312	Yumbo	C 110 DLX	2005	KML 946	25800267	9UA110D575A018927		23/05/11
313	Chongqing	CY 80	1996	K-20216	CY80-95386170	CY80-95304188		26/05/11
319	Winner						Sin chapa matrícula, motor 100695	29/05/11
321	Hero	GIZMO	1998	K-25267	EGB-030371	CGB030502		31/05/11
323	Yasuki	DITA 110	2005	K-34037	050801514	P050801514		01/06/11
330	Atala	PIU SL	1993	K-16253	008906	36203		08/06/11
337	Yamaha	RX 100	1986	K-14655	3X2010007	3X2010007		08/06/11
342	Baccio	PX 110	2004	K-31615	24800914	9UAPX1S414A012669		08/06/11
345	Tianhong	TH 90	1998	K-24078	331683	97552410		08/06/11
346	Zanella	DUE	1995	K-18748	50AJ 13105	14980AUS983		08/06/11
354	Mondial	S 1		K-24480	D803878	8AHJ09050WR004753		08/06/11
368	Zanella	POCKET	1994	K-18071	50LG23026	CA0736		08/06/11
372	Lygie	Califfo	1982	K-10778	81GL7754	GL5796		08/06/11
373	Honda	PC 50	1978	K-8958	PC50E-DDD71770T	JS48199		08/06/11
377	Zanella	POCKET	1993	K-15498	50LF03955	PC06963AJN771		08/06/11
388	Kinetic	Safari	1995	K-18437	94G18001539	94H18005863		08/06/11
391	Zanella	POCKET	1994	K-17259	50LG28211	CA0769		08/06/11
392	Honda	PC 50	1979	K-6118	PC50E-DD71918T			08/06/11
396	Atala	PUI	1997	KMJ 172	023411	44972		19/06/11
399	Atala	PIU	1998	K-29620	217486	47981		16/06/11
400	Winner	FAIR	2008	KMQ 628	152FMHVA202948	LLCJXN3A58B106082		08/06/11
402	Yumbo	Arizona	2001	KML 309	ZS150FMG-621A25026	LZSPCGLE511000074		15/06/11
410	Yamaha	V 80	1992	KMG 052	19L-011492	19L-011492		02/07/11
413	Winner	125	2010	KMV 596	157FMIPEL1004003948	LE61004003948		07/07/11
416	Winner	FAIR	2009	KMR 829	152FMHHA077997	LLCJXN3A89B102092		09/07/11
417	Yumbo	C 110	2001	KMN 167	DM1103	9UA110DM11A005172		07/07/11
421	Winner	4 TC	2005	KMD 196	1P47FMD50B04562	LXYXCBL0450B04562		18/07/11
428	Winner	FAIR	2007	KMI 514	152FMHFJ021347	LLCJXN3A67B558475		31/07/11
434	Winner	KASEA	2002	K-29070	011241237	LAEKMZ4111MH00170		06/08/11
442	Suzuki	FR 80	1988	K-12975	FR80-826373	FR80214225		12/08/11
443	Yumbo	C 100	2001	K-29263	81063011	9UAC100241A004078		12/08/11

444	Yumbo	SPEED	2005	K-33320	55825782	LZSPCJLB255180759		12/08/11
450	Yumbo	MAX	2007	KMF 966	152FMH07040105	LHJXCHLA771002891		17/08/11
454	Winner	4TC	2006	K-35884	150FMG05090034	LP6XCA1A450000584		29/08/11
465	Honda	CG	1980	KMO 733	CG125E-1275850	CG1251153544		27/08/11
479	Hero Puch	TURBO	1994	K-18468	B293801	CB299428		01/09/11

Vehículos mayores

Nº	Marca	Modelo	Mat.	Motor	Chasis	Color	Observaciones
1	Toyota	Starlet	K 102369	2K0833810	K960662588	Naranja	Chapa matrícula caduca, estado regular
2	Fiat	Duna	K 103316				Chapa matrícula caduca
3	Volkwagen	Kombi	K 280065				Chapa matrícula caduca
4	Subaru	600	K 202049				Chapa matrícula caduca
5	Hyundai	Mighty	K 202803	08218	14679	Blanco	Chapa matrícula caduca

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al momento del remate, 2) la trasferencia de la propiedad de los vehículos se hará en el acto y a costo del mejor postor, 3) que los vehículos serán subastados en el estado actual de conservación estando los mismos a la vista, no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos, 4) que la documentación correspondiente se regularizara a favor del mejor postor, 5) Los mejores postores, en el caso de corresponder, deberán ajustar los vehículos a la normativa municipal a efectos de poder circular. Se autoriza a los efectos legales a efectuar diez anuncios en el diario oficial y otro en el de la localidad de Mercedes.

20) (Cta. Cte.) 10/p 5724 Feb 22- Mar 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MADINAT SRL
Cesión

Cedente: MARIA ALEJANDRA GAGGERO ANNUNZIATTO
Cesionario: MIGUEL ANGEL FRIAS ALONSO
Cuotas 20
Fecha: 07/01/2013
Inscripción: 1245/2013.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 6787 Mar 04- Mar 04

MALVIN LOFT S.R.L.

Contrato 7/1/2013, inscripción número 819/2013
Socios: Michel Buchalter Barki (97) y Emilia Barki Miles (3)
Objeto: construcción y comercialización de inmuebles
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años prorrogable
Capital: $ 200.000
Administración: Exclusiva de Michel Buchalter.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 6776 Mar 04- Mar 04

WINTER TEST SERVICE S.R.L.
MODIFICACION

FECHA: 17/01/2013
INSCRIPCION: 1243/2013
MODIFICA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION A CARGO DE LAURA ESTHER MORALES IBAÑEZ.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 6774 Mar 04- Mar 04

"OMASTAR S.R.L"
Cesion de Cuotas Sociales

Contrato: 23/1/2013. Inscripción: No. 3361, 6/2/2013
Cedente: Vivian Celia ROSENFELD APT (3 cuotas)
Cesionarios: Juan Jose GARCIA (1 cuota)
Luis Ernesto OLUB (1 cuota)
Luis Nestor ACEVEDO ESQUIVEL (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 6770 Mar 04- Mar 04

ZENOBIA S.R.L.

Contrato: 25/02/2013
Inscripción Nro.: 4300 el 28/02/2013
Socios: Camilo FASANO (50 cuotas), German BARBE (25 cuotas), Pablo BESON (25 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografia, fibras, frutos del pais, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Camilo FASANO.

Única Publicación

22) $ 3936 1/p 6683 Mar 04- Mar 04

AGROSORIANO S.R.L.-

Contrato - 19 de diciembre de 2012
Inscripción - No. 31085 del 21 de diciembre de 2012
Cedente - Andrés Enrique Juri Pérez (50 cuotas)
Cesionarios - Julio Agustin Touron Besozzi (25 cuotas)
Juan Luis Touron Besozzi (25 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 6670 Mar 04- Mar 04

MANIND S.R.L.

Contrato: 22/02/2012
Inscripción: Nº 3336/2012
Socios: ROSANA ELIZABETH NEBOT MARY (85 cuotas)
MARÍA de LOURDES ANSELMI PRIETO (5 cuotas).
Capital: $ 45.000.- en 90 cuotas.
Objeto: Tercerización de servicios de personal, servicios de mantenimiento, montaje industrial, construcción.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Dolores.
Administración: Rosana Nebot.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 6621 Mar 04- Mar 04

MARANZANO S.R.L.

Contrato: 26/09/2012
Inscripción: Nº 17720
Socios: VERONICA LORENA FARIAS NICOLAS (114 cuotas)
CARMEN MARIELA NICOLAS DE LEON (6 cuotas)
Capital: $ 48.000.-
Objeto: Confitería, sandwichería, rotisería, panadería, heladería, venta de todo tipo de bebidas, licorería y afines.
Plazo: 30 años, prorrogable cada 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Verónica Lorena Farias Nicolas.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 6620 Mar 04- Mar 04

FUJAU S.R.L.

Contrato: 10/01/2013

Inscripción: Nº 1266 el 18/01/2013
Socios: MARINA GABRIELA FUENTES FAGGIANI (50 cuotas)
CAMILA JAURENA FUENTES (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: a) Residencial de ancianos y afines. b) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marina Fuentes.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 6619 Mar 04- Mar 04

BIEN ASEGURADO URUGUAY S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 10/12/2012
Inscripción: Nº 31179 el 21/12/2012
Cedentes: SERGIO EDUARDO SANCHEZ TRAVERSO y ELIZABETH TERESA GRECCO CORRALES
Cesionario: Gustavo Daro Sanchez (32 cuotas)
Administración: Florencia Victoria Batovski Janchuk
Domicilio: Paysandú.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 6618 Mar 04- Mar 04

LUDAMO S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 11 de febrero de 2012
Inscripción: Nº 2438
Cedente: LUIS ALBERTO GOROSTIAGA OTAZÚ (34 cuotas)
Cesionario: Fabricio Daniel Gorostiaga Isnardi.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 6617 Mar 04- Mar 04

RGA S.R.L.

Contrato: 31-01-2013
Inscripción: Nº 3520 del 08-02-2013
Socios: Gilberto Bautista y Francisco Roberto ANTONIOLI DELLA BERNARDA
Objeto: a) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, carne, cueros, frutos del país, lana, madera, máquinas, servicios administrativos, profesionales y técnicos, transportes de cosas, semovientes y afines; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Prestación de servicios agropecuarios en general.
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiéndole a cada socio 50 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Gilberto Bautista Antonioli Della Bernarda en forma exclusiva.
Domicilio: Dpto. de Soriano.
Única Publicación
22) $ 2952 1/p 6519 Mar 04- Mar 04

Venta de Comercios

LEY 2904.
«HEBERT ANGEL VARELA IRAZUSTA» Prometió vender FREE SHOP «Plaza Shopping», ubicado en Treinta y Tres Orientales 1116, ciudad de Rivera, a Golden Star S.R.L.
Acreedores: Dirigirse a Av. Sarandi 516 Apto. 2 Rivera de 13 a 17 hs.
25) $ 2520 20/p 5909 Feb 26- Abr 01

LEY 2.904

IRIS MABEL OLAIZOLA MACHADO PROMETIO VENDER A FARMACIA LECOCQ LTDA. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CAMINO LECOCQ 1447 DE ESTA CIUDAD. ACREEDORES EN DICHO DOMICILIO.
25) $ 2520 20/p 5424 Feb 20- Mar 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. de 26/09/1904.- RETEC S.R.L. se obligó a vender su Unidad de Negocios de Codificación a SANDAKY S.A. Acreedores presentarse en Juncal 1327 D. esc. 1904, Montevideo, Estudio Fernando Etcheverry.
25) $ 2520 20/p 5367 Feb 20- Mar 19

LEY 2904

Promitente enajenante: Belafer S.A.
Promitente comprador: De La Plaza SRL (en formación).
Objeto: Hotel.
Ubicación: Calle 25 de Mayo Nº 810 local 009, Maldonado.
Acreedores presentarse en calle Burnett 663 Ap. 101.
25) $ 2520 20/p 5247 Feb 19- Mar 18

Ley 2.904: Peter WOELKE REGEHR prometió vender y transferir licencia de radiodifusión de CW 137 sita en calle Arrechavaleta y Lubkov de San Javier, Rio Negro, a Ramiro Marcelo TORTORELLA CASANOVA. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2520 20/p 5216 Feb 19- Mar 18

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Miriam Estela Colazzo Sirio.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia del Litoral" ubicada en 18 de julio 1707, Fray Bentos, departamento de Río Negro.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3780 20/p 4972 Feb 18- Mar 15

Bera Limitada prometió vender a Jilfer S.A. Estación de Servicios y Anexos sito en Ruta 1 km 66, San José. Acreedores en 25 de Mayo 491/4, Montevideo.
Inscripción: 8/2/2013 No. 3512.
25) $ 2520 20/p 4893 Feb 14- Mar 13

RECANTO DEL VINO
(Ley 2.904)

Luis Eduardo Cardoso Giachino prometió vender a Fernando García Regueiro, Vinería (Recanto Del Vino) en Av. Mariscal Francisco Solano López 1885 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 4285 Feb 06- Mar 07

Ley 2904. Cesar Faustino ABUD HENRY y Sara Esther FUENTES BONINO, prometieron vender "FARMACIA AREQUITA", sito en José Batlle y Ordoñez número 801, Minas. Acreedores presentarse en la misma.
Última Publicación
25) $ 2520 20/p 3418 Feb 01- Mar 04

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TOMAS LALLANA, MIGUEL C/ TOMAS GUEDES, JOSE Y OTRO- CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA (ARTÍCULO 56 NUM 1, 3 Y 4 CNA)" Fa: IUE 0002-121481/2011, se cita, llama y emplaza a José Miguel y Mauricio Nicolás Tomas Guedes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 5631 Feb 22- Mar 07

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ ANDRADA, ANDREA SILVANA c/ GOMEZ, RUBEN DARIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- Fa: 2-35698/2012, se cita, llama

y emplaza a RUEBEN DARIO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y que los presentes autos son amparados por la LEY 18.078.-
Montevideo, veintidós de febrero de 2013.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6514 Mar 04- Mar 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ DURE, NEDDA Y OTRO- RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. 0002-047808/2012 por Providencia Nro. 6507/2012 de fecha 19/11/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. NESTOR PAIBA, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 1º de febrero de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5235 Feb 20- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SEPAROVIC BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-58692/2012 se cita, llama y emplaza a LEONARDO MAURO FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por DEFENSORIA DE OFICIO
Montevideo veinte de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5524 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "COBELLI BERNI, SUSANA C/ DE OSCAR MORALES, MARCELO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-059158/2012, se cita, llama y emplaza a la Sr. Marcelo De Oscar Morales, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 5525 Feb 22- Mar 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRO CASAR, CARLOS AGUSTÍN - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-57567/2012, se cita y emplaza a Iris Cristina ACOSTA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 5693 Feb 25- Mar 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FREITAS DURE, ANA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-57313/2012 -se cita, llama y emplaza a OSVALDO HENRY JARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de febrero dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5910 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "RUIZ ROA, YULY C/ GONZALEZ, OSCAR GIOVANNY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 493-603/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr OSCAR GIOVANNY GONZALEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6040 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRERA CAMEJO, LUIS ALBERTO C/ MENDOZA MARICHAL, MARITA TERESA. TENENCIA. -AUX. DE POBREZA", Ficha 175-425/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARITA TERESA MENDOZA MARICHAL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de setiembre de 2011. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5130 Feb 19- Mar 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA, NELDA C/ PEREYRA, ANIBAL Y BELEDO, ELIZABETH -TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 175-574/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANIBAL PEREYRA, padre del adolescente ESTEBAN ROBERTO PEREYRA BELEDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 17 de diciembre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5123 Feb 19- Mar 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Daniel y otra C/ Roberto CIRIGLIANO y otra - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-514/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a los Sres. Roberto CIRIGLIANO y Karina PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a las Leyes 17.823 y 18.590, artículo 133.1 del CNA.- Florida, febrero 22 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 6404 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados: "TIERNO MEDINA Susana- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha IUE 274-611/2012, según providencia 5616 de fecha 18/12/2012 se dispuso que se emplace al Sr. José MONTENEGRO, a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparescencia.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de febrero de 2013. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5558 Feb 22- Mar 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURIANO WILLE; GLADYS ELCIRIA C/ BENITEZ FERREIRA; ANDREA - TENENCIA" IUE 300-724/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA BENITEZ FERREIRA, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 04 de Febrero de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5323 Feb 20- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARQUEZ ZAPATA, LIDIA VANESSA C/ MEDINA ORTIZ, RUBEN ALEJANDRO - PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-37/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN ALEJANDRO MEDINA ORTIZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 7 de febrero de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5750 Feb 25- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "CARRANZA GUALBERTO Y VIERA NELVIA EDA.. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-740/2010 se NOTIFICA al Sr. Carlos Gabriel Andrada, que se ha presentado el Sr. Gualberto Carranza y la Sra. Nelvia Eda Viera, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Ruth y Aroon Andrada Carranza, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5926 Feb 26- Mar 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GORDANO NUÑEZ MARIA LORENA"- RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 370-468/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 6092 de fecha 17/12/2012, se EMPLAZA al Sr. Federico Damián González Berdías a comparecer, en los presentes autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24 de diciembre de 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 6136 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CLAVERO PEÑA AMALIA" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 371-440/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 7068/2012 de fecha 11/12/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD WROBEL para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 7068/2012 del 11/12/2012 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 04 de Febrero de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6543 Mar 04- Mar 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

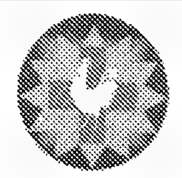
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA ESTEVES, CLAUDIA LILIAN. RATIFICACION DE TENENCIA".- FICHA 397-461/2012; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. JOSE LUIS LARA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 13 de diciembre de 2012.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6387 Mar 01- Mar 14

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

* La D.N.S.P. llama a concurso:

Lista de Suplentes:

* Médico Intensivista.
* Médico especialista en Laboratorio Clínico o Laboratorio de Patología Clínica.
* Ayudante de Neurocirugía.
* Médico Cirujano Vascular.
* Médico Alergista.
* Médico Geriatra.
* Médico Endocrinólogo y Diabetólogo.
* Médico para Emergencia General.
* Médico para A.R.E.A. (Área de Reanimación, Estabilización y Asistencia) de Emergencia.
* Licenciado en Laboratorio Clínico.
* Médico cursando Especialidad en Oftalmología.

Las bases y ficha de inscripción se encuentran disponibles en el sitio web www.sanidadpolicial.gub.uy.
Las inscripciones se realizarán en el Departamento de RR. HH. Sección Concursos, Avda. Batlle y Ordoñez 3574 Piso 1 de 8:00 a 13:00 y 13:30 a 16:00 hrs. En las fechas establecidas en las bases.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6687 Mar 04- Mar 04

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. MARILENE PEREIRA DE BARROS ZAGO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 3097/2012, de fecha 18/12/2012, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1245, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de febrero de 2013
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6356 Mar 01- Mar 05

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ALEJO ENRIQUE AZAROLA PAZ y DIEGO MARTIN AZAROLA PAZ, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 305/2013, de fecha 25/01/2013, dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1485, caratulado: "AZAROLA PAZ, ALEJO ENRIQUE - DNI 4703751, y AZAROLA PAZ, DIEGO MARTIN - DNI 13296730, COMUNICACIONES VARIAS INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de febrero de 2013
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6355 Mar 01- Mar 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Otórgase vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 1110, 1156, 1206, 1215, 1463 (parte), 1468, 1471, 1516, 1662, 2432, 2558, 2864, 3124, 3393, 3694, 3809, 4100, 4351, 4454, 4677, 5246, 5476, 5478, 5627, 6303, 6304, 6308, 6310, 6726, 6857, 6858, 6859, 6860 (parte), 6861 (parte), 7900, 7901, 8244, 8245, 8246, 8828, 9005 (parte), 9093, 9094, 9095, 9247, 10169, 10170, 10171, 12935, 12936 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, y padrones Nº 1438, 1488, 1491, 1547, 1557, 1587, 1588, 1600, 1604, 4687 (parte), 4916, 5118, 5164, 5419, 5628, 5698, 6129, 7036 (parte), 7037, 7071 (parte), 7079, 9540 (parte), 10008, 10390, 10391, 10392, 10470, 10472, 10473, 10474, 10750, 10751, 10752, 10753, 11084, 11323, 13869 (parte), 13870 (parte), 14059 (parte), 15063, 15064, 15065 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, abarcando un área total afectada de 7518 Hás 5995 m², de la solicitud de Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio realizada por "LAS BUCARNEAS S.A.", según asunto 580/2011 de acuerdo a lo establecido por el art. 86 del Código de Minería en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de Setiembre de 2011.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
27) $ 2430 3/p 6359 Mar 01- Mar 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MERCEDES ARTOLA según expediente Nº 2012/14000/00943 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre que aporta a la Cañada de los Manantiales, afluente del Arroyo Cuaró Grande, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego del cultivo de arroz con un volumen solicitado de 1.477.000 m³. El dique de la represa y su embalse afectan a los padrones Nos. 6961, 6960 y 6957 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 387.500, Y: 6.608.000.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las

condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de abril del año 2013 a las 11:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RR HH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

Última Publicación

27) $ 2700 3/p 6292 Feb 28- Mar 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 19 plazas de OPERARIOS/AS Y OFICIALES/AS EN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIAL en el interior de la República de acuerdo al siguiente detalle:
LOCALIDADES
Blanquillo
José Enrique Rodó
San Javier
Ansina
Sequeira
Cerro Chato
Noblía
Toscas del Caraguatá
Guichon
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 04/03/2013 hasta la hora 16:00 del 22/03/2013.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6571 Mar 04- Mar 04



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 34 plazas de OPERARIOS/AS Y OFICIALES/AS EN MONTEVIDEO PARA GENERACIÓN TÉRMICA, TRASMISIÓN, COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN y 2 plazas en PUNTA DEL TIGRE PARA GENERACIÓN TÉRMICA Y TRASMISIÓN.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 04/03/2013 hasta la hora 16:00 del 22/03/2013.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6566 Mar 04- Mar 04

UTE

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 20 plazas de OPERARIOS/AS Y OFICIALES/AS EN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIAL en el interior de la República (zona CENTRO) de acuerdo al siguiente detalle:
LOCALIDADES
Tala
S. J. Carrasco
Las Toscas
Canelones
Florida
San Ramón
Sarandí Grande
Santa Lucía
La Floresta
Atlántida
Suárez
Sauce
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 04/03/2013 hasta la hora 16:00 del 22/03/2013.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6555 Mar 04- Mar 04



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 60 plazas de OPERARIO/AS y OFICIALES/AS EN DISTRIBUCIÓN, COMERCIAL Y TRASMISIÓN, en el interior de la República (zona OESTE) de acuerdo al siguiente detalle:
LOCALIDADES
San José
Libertad
Ciudad del Plata
Sarandí del Yí
Durazno
Colonia
Cardona
Tarariras
Ombúes
Rosario
Nueva Helvecia
Carmelo
Dolores
Trinidad
Juan Lacaze
Rodríguez
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 04/03/2013 hasta la hora 16:00 del 22/03/2013.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6552 Mar 04- Mar 04

UTE

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 78 plazas de OPERARIOS/AS Y OFICIALES/AS EN DISTRIBUCIÓN, COMERCIAL Y TRASMISIÓN en el interior de la República (zona ESTE) de acuerdo al siguiente detalle:
LOCALIDADES
San Carlos
Treinta y Tres
Rocha
Punta del Este
Maldonado
Castillos
Chuy
Piriápolis
Melo
La Paloma
Lascano
Rio Branco
Pan de Azúcar
Minas
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 04/03/2013 hasta la hora 16:00 del 22/03/2013.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6537 Mar 04- Mar 04

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 de Febrero de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,045300	
BRASIL	REAL	1000		1,972700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,518500	
JAPON	YEN	3600		92,385000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,933800	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,308600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,525	2,525
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,509	9,509
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,116	19,116
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,114	19,114
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,114	19,114

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6685 Mar 04- Mar 04

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a ALIDO MORENO OLIVERA, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en el Banco de Previsión Social sito en Paseo Vaz Mendoza y 19 de Abril de la ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO: 6072192 OBRA: 118225181
EMPRESA: MORENO OLIVERA ALIDO
MOTIVO: Expediente 2012/1/60908
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6527 Mar 04- Mar 06



Se notifica a los beneficiario que se detallan a continuación, la Resolución de Gerencia Prestaciones Económicas referente al otorgamiento de la prestación solicitada:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
4.306.460-1, Oscar Trinidad, 247/2012, 2012/1/49921, Desempleo;
1.919.861-6, Walter Roman, 313/2012, 2012/1/119008, Desempleo.
Tramitación y Liquidación Activos
Gerencia de Sector Administración - Prestaciones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6526 Mar 04- Mar 06



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
4.129.403-8, Fernando Silva, 211/2012, 2010/1/87233, Desempleo;
1.891.245-3, Washington Artigas, 250/2012, 2012/1/33065, Desempleo.
Tramitación y Liquidación Activos
Gerencia de Sector Administración - Prestaciones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6522 Mar 04- Mar 06

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA LISTA DE 5 (CINCO) SUPLENTES DE MEDICO PSIQUIATRA PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Psiquiatría expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
* No sobrepasar los 45 años edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 07/03 y la hora 12:00 AM del día 21/03/2013.
Podrán participar en el Concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 30 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página web.
Posteriormente deberán presentar sus Méritos en Av. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunique oportunamente.
Al momento de dicha presentación será necesario presentar:
- Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Original y Fotocopia de Credencial Cívica
- Original y Fotocopia del Título Profesional Universitario en Medicina.
- Original y Fotocopia del Certificado de Especialista en Psiquiatría expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
- Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
- Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la referida página web.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6503 Mar 04- Mar 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 4 de diciembre de 2012 res. Nº 34 la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas

resuelve: Aceptar la renuncia tácita del Sr. Fredy John Machado Maciel, C.I. 4.454.604-6, al cargo de Servicios Generales III, (Esc. F, Gº 5, 36 hs semanales, Nº de cargo 11653), por haber configurado abandono de cargo, a partir del 9/5/2012.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6593 Mar 04- Mar 04

"DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 4 de diciembre de 2012 res. Nº 34 la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve: Aceptar la renuncia tácita del Sr. José Luis Muniz Pedrozo, C.I. 2.925.455-5, al cargo de Servicios Generales III (Esc. F1, Gº. 5, 36 hs. semanales, Nº de cargo 9430), por haber configurado abandono de cargo, a partir del 01/02/2012.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6592 Mar 04- Mar 04

"DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 5 de febrero de 2013 res. Nº 128 la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:

Aceptar la renuncia tácita de la Sra. Sara Beatriz Vellozo Machado, C.I. 2.734.883-7, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, Nº de cargo 10839), por haber configurado abandono de cargo, a partir del 02/10/12.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6589 Mar 04- Mar 04

"DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 23 de octubre de 2012 res. Nº 7 y con fecha 5 de febrero de 2013 res. Nº 190 la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve: Aceptar la renuncia tácita de la Sra. Ángela Patricia Castillo Núñez, C.I. 3.103-349-8, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, Nº de cargo 4338), por haber configurado abandono de cargo, a partir del 18/8/2012.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6588 Mar 04- Mar 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 116/13) la designación de la Sra Laura Lilian Conde Rocha C.I.: 4.765.576-1 y la Sra. Mayda Gabriela Noble Brian C.I.: 4.576.313-6 como Peonas Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina Administrativa de Atlántida, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.

Se les da por notificado por las presentes publicaciones.

DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6518 Mar 04- Mar 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No. 2, MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ

Montevideo, primero de febrero de dos mil trece

VISTOS

Para sentencia estos autos caratulados: "PAZ ALVAREZ, LILIAN OLGA C/ ADMINISTRACION NAC. DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - A.N.C.A.P. - RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ACTO DE LA ADMINISTRACION NULO. CASACION" IUE: 2-48575/2005, venidos a conocimiento de esta Corporación en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada, contra la Sentencia Definitiva No. 34, del 28 de marzo de 2012, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno.

RESULTANDO:

1º) Que por la referida decisión se dispuso: "I) Revócase la sentencia apelada y condénase a ANCAP a pagar a la actora la suma de $ 100.000 más reajuste e intereses según lo indicado en el Considerando 'IV' de este pronunciamiento, como indemnización de daño extrapatrimonial; y la cantidad a liquidar por la vía del artículo 378 del Código General del Proceso, sobre las bases indicadas en el Considerando 'III' de esta decisión, como indemnización de pérdida de chance; sin especial condena en costas ni costos del segundo grado...." (fs. 616/624 vto.).

Por su parte, el Pronunciamiento de Primera Instancia No. 56/2011, del 6/V/2011, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno dispuso: "Desestímase la demanda, sin especial condenación en la instancia..." (fs. 553/557 vto).

2º) En fs. 625 y siguientes, las representantes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland interpusieron recurso de casación.

Luego de justificar la procedencia formal del medio impugnativo, basicamente, sostuvieron:

- La sentencia recurrida incurrió en una errónea aplicación de la norma de derecho y en infracción a las reglas legales de valoración de la prueba.

- Concretamente, infringió lo establecido en el artículo 32 de la Ley 11.923 y en los artículos 1286 y 1560 del Código Civil.

- A pesar que la Sala relevó el objeto ilícito de la causa del proceso, no le confirió a éste las consecuencias jurídicas que necesariamente conlleva.

Tal como surge del Considerando III de la sentencia recurrida, la actora desempeñaba desde mucho antes del acto anulado por el T.C.A. un cargo rentado en otro sector del Estado. Ello resulta, además, de la probanza por informes diligenciada en la alzada y de la audiencia practicada en la misma.

Por lo tanto quedó probado y relevado por la Sala que la Dra. Paz desempeñó en forma simultánea dos funciones y, por lo tanto, percibió dos remuneraciones con cargo a fondos públicos, en violación de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley No. 11.923.

- Atento a lo anterior, en la atacada se vulneró lo establecido en los artículos 1286 y 1560 del Código Civil. En efecto, si bien el acto administrativo fue anulado, "...no es daño reparable aquel que afecta a situaciones ilícitas o inmorales, o contrarias a las buenas costumbres. El fundamento legal que permite fundar el rechazo de la reclamación indemnizatoria, en caso de situaciones inmorales, ilegales, etc, surge a mi entender de los artículos que regulan la causa y el objeto ilícitos (1284 y 1560) así como de la consagración de la regla nemo auditur, etc. por el artículo 1565" (Gamarra, TDCU, T. XIX, pág. 240/241).

- La sentencia califica como derecho subjetivo el que ostentaría la actora para integrar la lista de suplentes del Departamento Médico y ello no resulta compartible. El Tribunal fundó en este supuesto derecho la indemnización que por pérdida de chance le otorgó a la promotora.

- Constituye otro error de derecho la duda planteada por el Tribunal respecto a la naturaleza jurídica de la relación que vinculaba a las partes en este proceso, otorgándole, a pesar de esa duda, una indemnización por pérdida de chance.

Enfáticamente, el fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo estableció que la vinculación de suplente se realiza a través del régimen eventual de un arrendamiento de servicios, sin plazo. Esto es así por cuanto el contrato fue verbal y en ningún momento se estableció término alguno. De haber pretendido alguna de las partes un plazo a su favor, debió haber sido plasmado expresamente, cosa que no sucedió.

Al no existir plazo establecido a favor de ninguna de las partes, la vinculación podía ser extinguida en cualquier momento por ellas, sin responsabilidad.

- De acuerdo a lo establecido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la Sentencia No. 1120/1999, el acto fue anulado por un defecto formal -falta de motivación- y no se le reconoce a los actores el derecho que reclamaron, por lo que no juzgó ni prejuzgó sobre el fondo de éste asunto.

Además, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el fallo referido consideró que el concurso realizado en A.N.C.A.P., en el que intervino la actora ocupando el lugar 34, se realizó con las mayores garantías, no generándose nulidad alguna.

Por tales razones, se desconoció en el fallo impugnado la competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, quien consideró que la relación que unió a las partes fue un arrendamiento de servicios.

- La condena a indemnizar daño moral viola lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución de la República, el artículo 1319 del Código Civil y el artículo 137 del Código General del Proceso.

- También infringió la Sala lo dispuesto por el artículo 140 del Código General del Proceso, por no cumplir con las reglas de la sana crítica, vulnerándose así las logicidad de la Sentencia. Esto es así por cuanto, si bien el ad quem releva y sostiene en el fallo que la actora acumuló dos funciones percibiendo por ese hecho dos remuneraciones con cargo a fondos públicos, dicho extremo no repercute en el fallo.

Es decir que, sin perjuicio de tener la causa un objeto ilícito y pese a ser el vínculo que unía a A.N.C.A.P. con la accionante de carácter no permanente y esencialmente precario, igualmente se concluyó en el fallo impugnado que se configuró una pérdida de chance y daño moral.

En definitiva, solicitan se anule la sentencia de segunda instancia, amparando la pretensión de A.N.C.A.P. en su totalidad.
3º) La actora no evacuó el traslado del recurso de casación, oportunamente dispuesto por Auto No. 235/2012 (fs. 637).
4º) Por Interlocutoria No. 337/2012, del 4 de junio de 2012 (fs. 639), el Tribunal dispuso el franqueo del recurso y la elevación de los autos para ante la Suprema Corte de Justicia, donde fueron recibidos el día 28 de junio de 2012 (cfme. nota de fs. 643).
5º) Por Auto Nº 1577 (fs. 644 vto.), fue conferida vista al Sr. Fiscal de Corte, quien -en definitiva- sostuvo que corresponde hacer lugar al recurso de casación movilizado (Dictamen Nº 2932/12, fs. 646/648 vto.).
6º) Por Auto No. 1819, del 13 de agosto de 2012, se dispuso "Pasen a estudio y autos para sentencia" (fs. 651).
7º) Culminado el estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, en posición coincidente con la expuesta por el Sr. Fiscal de Corte, acogerá el recurso de casación interpuesto confirmando el fallo de primera instancia, por incurrir la atacada en infracción a lo establecido en los artículos 1282, 1286 y 1560 del Código Civil y 32 de la Ley No. 1.923, ya que el daño invocado por la actora no resulta reparable por derivar de una situación ilícita.
II) En el subexámine la Decisión de primer grado, No. 56/2011 dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, desestimó la demanda de autos, sin especial sanción. Dicha decisión fue revocada por Pronunciamiento No. 34/2012 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno, por el cual se condenó a la demandada a abonar a la actora la suma de $ 100.000 más reajuste e intereses como indemnización de daño extrapatrimonial y la cantidad a liquidar por vía del artículo 378 del Código General del Proceso, como resarcimiento por pérdida de chance.
La Administración recurrente en casación postula que existió por parte de la Sala infracción o errónea aplicación de los artículos 1286 y 1560 del Código Civil, pues si bien el acto administrativo fue anulado, el daño alegado no era pasible de reparación, al tratarse de una situación ilícita en la medida que fue acreditado que la actora desempeñó en forma simultánea dos funciones y percibió dos remuneraciones provenientes de fondos públicos, en contravención a lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley No. 11.923, por lo que la Sala debió rechazar la demanda atento a la ilicitud del objeto.
Invoca asimismo que la condena a indemnizar el daño moral vulnera lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución, artículo 1319 del Código Civil y artículo 137 del Código General del Proceso, en la medida que no se logró probar la configuración de los elementos de la responsabilidad estatal.
Finalmente, indica que existió vulneración a lo establecido en el artículo 140 del Código General del Proceso, al ser la valoración de los hechos producto de un razonamiento equivocado, transgrediendo las reglas de la sana crítica.
III) En lo que dice relación con la errónea aplicación a la causa de los artículos 24 de la Constitución y 1319 del Código Civil, no le asiste razón a la impugnante.
Ello en razón de que la decisión del Tribunal resulta correcta en cuanto señala que como consecuencia del fallo anulatorio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo respecto de la Resolución No. 61/1994 que le diera de baja a la actora del registro de médicos suplentes y su efecto ex tunc procedía "volver las cosas al estado anterior", lo que implicaba la reincorporación de la Dra. Paz a dicho registro, tal como se había efectuado en forma ininterrumpida durante 16 años, restableciendo a la referida en la situación funcional anterior a mayo de 1994.
Como se señalara por la Corporación en Sentencia No. 51/2009:
"...lo que sí queda acreditada es la ilicitud de dichos actos, consecuencia misma de su anulación por el T.C.A., correspondiendo tomar en cuenta la situación funcional de las accionantes previa al dictado de los mismos. La eficacia ex tunc de la anulación imponía volver las cosas al estado anterior y eso significaba que quienes fueron convocadas como suplentes ininterrumpidamente durante 14 años previamente al dictado de dichos actos ilícitos, volvieran a serlo.
(...)
Sayagués expresó: 'Al dictarse sentencia anulatoria, el acto se extingue de pleno derecho en virtud del pronunciamiento jurisdiccional. Además, como la extinción se funda en la invalidez del acto, considérase que esta no ha tenido existencia válida y por tanto los efectos de extinción se proyectan hacia el pasado. Pero la retroactividad no puede hacer desaparecer ciertos efectos del acto ya consumados definitivamente. Esto obliga a examinar cada caso para determinar el alcance de la extinción en el pasado' (Tratado de Derecho Administrativo, T. II, 7a. Edición, Pág. 549).
(...)
En consecuencia, anulados los referidos actos, la situación funcional de las actoras correspondía restablecerla al período anterior a Mayo de 1994, con independencia de la situación resultante del concurso, que en definitiva a su respecto quedó cancelado recuperando su situación funcional anterior al mismo.
De no ser así, se infringe el principio de legalidad de raigambre constitucional, y se ignora el efecto retroactivo de la anulación de los actos administrativos por razones de legalidad.".
IV) En la presente causa, la circunstancia que impidió desplegara sus efectos la decisión anulatoria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo respecto del referido acto fue la situación irregular en que se encontraba la actora quien incurrió en la prohibición dispuesta por el artículo 32 de la Ley No. 11.923 (en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley No. 12.079) al ocupar dos cargos públicos rentados, en el Ministerio de Salud Pública desde el año 1976 (fs. 613) y en forma simultánea en A.N.C.A.P., a partir del año 1978.
La referida disposición establece que: "Ninguna persona podrá ocupar a la vez dos empleos públicos rentados, de carácter permanente con cargo a fondos públicos ya dependan de la Administración Nacional, ya de la Municipal, ya de los Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, u otros servicios de naturaleza estatal creados por ley, ya de una y otros, quedando en consecuencia prohibida la acumulación de sueldos en una misma persona...".
En función de ello y teniendo en cuenta los hechos anteriormente descriptos, el Tribunal incurrió en error en la aplicación de dicho precepto legal.
No obstante ser cierto que el efecto de la sentencia anulatoria determinaba que la accionante debía pasar nuevamente a integrar la lista de médicos suplentes anterior al concurso, tal circunstancia no permite soslayar que la promotora no podía legítimamente integrar dicha nómina al ser funcionaria del Ministerio de Salud Pública desde una fecha anterior, lo que tenía por consecuencia no poder ser convocada a desempeñar funciones para otro ente público, no existiendo en consecuencia perjuicio moral o patrimonial derivado del acto anulado.
Para obtener la reparación patrimonial, la Dra. Paz debía probar la existencia del daño indemnizable, su cuantía y el nexo causal con el acto anulado. Como expresa Sayagués Laso: "...no todos los actos irregulares originan perjuicios, ni todo perjuicio es indemnizable" (Tratado de Derecho Administrativo, Tomo II, 7ª Edición, pág. 549).
Como lo señalara la Corporación, en un caso muy similar al de autos, mediante Sentencia No. 575/2008:
"Como bien observó la Sra. Fiscal de Corte a fs. 352 vto. 'resulta carente de asidero pretender instaurar una demanda por lucro cesante basada en derechos inexistentes, que la Ley no reconoce, y que, por consiguiente, una vez advertida la irregularidad (que no es sinónimo de ilicitud) jamás podría verificarse 'chance' de continuar recibiendo tales retribuciones'.
El Tribunal de Apelaciones en el Considerando III al referirse a la prohibición establecida por Ley, la que conforme posición del T.C.A., es una prohibición amplia de '... percibir más de una remuneración con cargo de fondos públicos... quedando en consecuencia prohibida la acumulación de sueldos de una misma persona...' (Sentencia T.C.A. No. 720/004), señala, en posición ajustada a derecho que no interesa, en el reclamo impetrado, discutir si dicha prohibición presupone la permanencia en la actividad como médico suplente o presupuestado y sí tal permanencia se dio o no por factores imputables a la Administración, en tanto los perjuicios económicos eventualmente sufridos no tienen directa ni necesaria relación de causalidad con el acto anulado como para generar la responsabilidad de A.N.C.A.P., al estar alcanzado el actor por la referida disposición.
(...)
Por lo que se comparte la decisión de la Sala cuando afirma a fs. 323 que: '... lo que no se configuró es el daño en virtud de que no se le privó de ingreso alguno al reclamante puesto que carecía de derecho a la percepción que reclama. No se genera una situación desfavorable o de menoscabo en el actor como consecuencia del evento ya que no tenía derecho a su cobro, como consecuencia de ello tampoco resulta reparable el sufrimiento por las consecuencias de no haber percibido los ingresos a los que legalmente estaba impedido de cobrar".
V) Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,
FALLA:
ANULASE LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, DEJASE FIRME EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA.
SIN ESPECIAL CONDENACION PROCESAL.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO PEREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual he cotejado el presente testimonio que obra glosado de fojas 1 a fojas 8 correspondiente al expediente caratulado: "PAZ ALVAREZ, LILIAN OLGA C/ ADMINISTRACIÓN NAC. DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PÓRTLAND.- A.N.C.A.P.- REPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ACTO DE LA ADMINISTRACIÓN NULO. CASACIÓN", IUE 2-48575/2005
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecinueve de febrero de dos mil trece DRA. GRACIELA DOMÍNGUEZ, ACTUARIA.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6509 Mar 04- Mar 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Maximiliano MAURI VIDAL. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de febrero de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 450 1/p 6470 Mar 04- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que la causante: "MARTINEZ ELGARTE WILSON ARIEL C/ ASENCIO MARIA DEL ROSARIO - PARTICION - IUE 352-1022/2011", citándose a coherederos, condóminos y quien se considere con derechos, en el bien inmueble, para que comparezcan dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRECE DE FEBRERO del año DOS MIL TRECE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4500 10/p 5677 Feb 25- Mar 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 1323/12/2000
Expediente Nº 8967-010749-12
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Graciela Lilian VALLARINO FRONTINI y Jose Pedro FRONTINI GARRE y/o sucesores a cualquier título de éste.-
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 53095
Período: (3/95 - 3/11)
Deuda: $ 6.801,00
Más Multa: $ 1.033,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 165.720,00
Tasa General: Santa Lucía 4874
Período: (01/96 - 12/11)
Deuda: $ 6.543,00
Más Multa: $ 994,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 126.632,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 07/11/2012, según liquidación de fs. 12 del expediente Nº 8967-010749-12.
Total General: $ 307.723,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6295 Feb 28- Mar 04

VARIOS

DIMERSO SA denuncia perdida de Libros de Comercio: Actas de Asamblea, Registro de Acciones Nominativas, Diario, Inventario, Cuentas Anuales, Copiador de Cartas. Publicación conforme Art. 53 Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 6777 Mar 04- Mar 04

"CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA"

Por Silvia Nancy Rodriguez Espinosa.-
Padrón Nº 361 zona urbana de Santa Lucia, segunda sección judicial del departamento de Canelones.-
Beneficiarios: Faustino Rodriguez Rodriguez.-
Otorgado: el dia 14 de febrero de 2013.

27) (Sin Costo) 10/p 5500 Feb 21- Mar 06

Sociedades Anónimas y Balances

ABALUZ S.A.

ARTÍCULO 3, CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, será de $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital contractual, sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000); la Asamblea de accionistas podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.-
5/10/2012, 18992.
Acta: 20/11/2011.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 6788 Mar 04- Mar 04

REFORMAS

CAMBEX S.A. Asamblea: 30-01-2013
Artículo 3: Acciones Nominativas
Inscripción: No. RCO 4298
28/02/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6803 Mar 04- Mar 04

ECAPEL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 38029, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 6802 Mar 04- Mar 04

INVERSORA CALIBUR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 37930, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 6801 Mar 04- Mar 04

CADOBAL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 37903, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 6800 Mar 04- Mar 04

RINET SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 14 de noviembre de 2012 en el aviso Nº 46029, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 6799 Mar 04- Mar 04

COFEMAR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 22 de octubre de 2012 en el aviso Nº 36397, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 6798 Mar 04- Mar 04

COMPAÑÍA DOPLER SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 14 de noviembre de 2012 en el aviso Nº 46031, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 6797 Mar 04- Mar 04

GAYATOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 25.2.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
27.2.2013, 4273.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6796 Mar 04- Mar 04

DORISAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 25.2.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
27.2.2013, 4269.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6795 Mar 04- Mar 04

CORDIMED SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 25.2.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
27.2.2013, 4272.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6794 Mar 04- Mar 04

ANIMENS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 25.2.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
27.2.2013, 4270.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6793 Mar 04- Mar 04

DIAVERS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 25.2.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
27.2.2013, 4271.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6792 Mar 04- Mar 04

RIANOR S.A

INSCRIPCION: 816- 14/1/2013
MODIFICACION ARTICULO: 3, ACCIONES NOMITIVAS.-
ARTICULO 17 DE LA LEY 18.930
ASAMBLEA: 20/10/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6769 Mar 04- Mar 04

POLESINE S.A.

Por Asamblea del 3/12/12 se modificó el Artículo 3º del Estatuto: Se aumenta el capital social a $ 1.000.000.000. Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, Nº 1194, 17/01/13.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 6750 Mar 04- Mar 04

ACLARACION LESTEROB S.A.

Diario Oficial: 19/02/13, aviso 5383, donde dice: Capital Integrado $ 21.050.000; debió decir: Capital Integrado $ 21.075.000.

Única Publicación

28) $ 90 1/p 6725 Mar 04- Mar 04

ALTAS COLINAS SA

Cambio portador a nominativas. Ley 18930. Registro de Personas Jurídicas / Nº 26340 24/10/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6669 Mar 04- Mar 04

NOVILUNA S.A.

Asamblea: 10/10/2012
Reforma: cambio de acciones al portador a nominativas
Inscripción: No. 1873, 24/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6668 Mar 04- Mar 04

BRANDAM INVESTMENT S.A.

Asamblea 14/12/2012, reformó Estatuto Art. 3 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
3820, 19/02/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6661 Mar 04- Mar 04

FRANKEZUL S.A

Asamblea fecha: 07/11/2012
Aumento de capital: $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones)
Registro: 07/12/2012, Nº 29911.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6660 Mar 04- Mar 04

DRK PACKAGING SOCIEDAD ANONIMA (Antes SURGRAIN S.A.) REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 20/11/2012.
ARTÍCULO 1: Modificación de nombre.
ARTICULO 2. OBJETO: Su objeto a desarrollar en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música; obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio b) Transformación de materia plástica de base Polietileno, Polipropileno y pvc. Comercialización de productos plásticos; Comercialzación y producción de maquinas para envolvimiento de Pallet. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto agropecuarios. Participación, constitución o adquisición, de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTÍCULO 3.
Inscripción: No. 4054 del 22/02/2013.

Única Publicación

28) $ 4920 1/p 6659 Mar 04- Mar 04

POUDERY S.A.

Asamblea: 4/2/2013
Reforma Estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas
Inscripción: 21/02/2013, Nº 3942.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 6658 Mar 04- Mar 04

ABALUZ S.A.

Modifica art. 3 de capital y acciones, por el siguiente, CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, será de $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital contractual, sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000); la Asamblea de accionistas podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción 2 de enero de 2013 Nº 18992.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 6524 Mar 04- Mar 04

RONILCO S.A. (art. 328 Ley Nº 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de RONILCO S.A. de fecha 25/2/2013 resolvió aumentar capital integrado en $ 31.862.600 con una prima de emisión de $ 35.398.796, convocando a accionistas a ejercer derecho de preferencia y acrecimiento.

Última Publicación

28) $ 4428 3/p 6496 Feb 28- Mar 04

BOREAL CLASS S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28/09/11 y ratificada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14/02/12 se resolvió reducir el capital integrado a $ 6.772.593,80. Documentación en Luis Piera Número 1955 Apto. 102, Montevideo.

28) $ 9840 10/p 6452 Mar 01- Mar 14

Cantidad de avisos de fecha 04/03/2013 publicados en esta edición: 170.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios..$ 63.00 (*)

Remates..$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días
$ 31	$ 50

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 622	$ 3.509	$ 6.861
Interior del País	$ 704	$ 3.962	$ 7.748
Exterior del País	$ 1.497	$ 8.656	$ 16.927

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 26 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 457	$ 2.574	$ 5.029
2 Usuarios	$ 777	$ 4.372	$ 8.545
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 339	$ 1.906	$ 3.725
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308	$ 1.728	$ 3.377
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 267	$ 1.507	$ 2.945

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 446 (*)	$ 2.531 (*)	$ 4.948 (*)
2 Usuarios	$ 766 (*)	$ 4.343 (*)	$ 8.486 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 335 (*)	$ 1.900 (*)	$ 3.713 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 294 (*)	$ 1.668 (*)	$ 3.259 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.494 (*)	$ 2.921 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 310 (*)	$ 1.743 (*)	$ 3.407 (*)
2 Usuarios	$ 536 (*)	$ 3.008 (*)	$ 5.878 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 231 (*)	$ 1.299 (*)	$ 2.541 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.164 (*)	$ 2.275 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 185 (*)	$ 1.040 (*)	$ 2.032 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

AGUA QUE NO VAMOS A USAR ... ¡NO LA DEJEMOS CORRER!

El agua es un recurso finito y por eso hay que cuidarlo. De toda el agua que hay en nuestro planeta, el 97 % es salada y el 3 % dulce. Esta es la única apta para el consumo humano y solo una tercera parte está al alcance de las personas.

Abrir la canilla y tener agua potable que cumpla con los estándares de calidad internacionales, todos los días del año, no es algo que suceda en todas partes del mundo, ya que el agua escasea y no siempre su calidad es aceptable.

Los datos brindados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que 1.100 millones de personas en el mundo carecen de acceso a un agua segura, es decir que, una de cada seis personas en el mundo no tiene acceso al agua potable.

El 80 % de las enfermedades, en los países que no tienen acceso al agua potable, están relacionadas con la mala calidad del agua, y ocasionan cada año la muerte de cuatro millones de personas, la mayoría de ellos niños, por enfermedades de origen hídrico.

Uruguay ha alcanzado un grado de cobertura en el suministro de agua potable del 98 % de la población nucleada, a través del trabajo de Obras Sanitarias del Es-



Foto: Gerardo López

tado (OSE), organismo que tiene como propósito cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Uno de estos objetivos, a nivel mundial, es reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso al agua potable para el 2015.

Nuestro país ocupa el duodécimo lugar en el planeta, en disponibilidad de agua dulce por persona y el sexto lugar en disponibilidad de agua, en América del Sur.

Además, Uruguay fue el primer país en el mundo en declarar el agua como Derecho Humano Fundamental, el 31 de octubre de 2004. El Artículo 47 de la Constitución garantiza el acceso al agua potable y al saneamiento para todos. A partir del año 2006 se celebra, a nivel internacional, el llamado "Octubre Azul", mes en el que se realizan diversas acciones globales para tomar conciencia y cuidar este recurso entre todos.

El agua es imprescindible para la vida: para beber, para la agricultura y para la industria. También es necesaria en la higiene personal y doméstica, para bañarse, lavar los platos, la ropa, etc.

El consumo medio de agua de una familia tipo en Uruguay (3 o 4 personas) está en el entorno de los 10 a 20 m3 (10.000 a 20.000 litros) por mes, que representa entre 80 y 150 litros por día, por persona.

Algunos datos a tener en cuenta:

— Una canilla que gotea desperdicia 500 litros, por día.

— Para lavar los platos se requieren 20 litros.

— Para lavarse las manos se requieren 5 litros.

— El ser humano necesita de 20 a 40 litros para vivir.

— Una canilla abierta consume de 5 a 10 litros de agua por minuto.

— Un lavado de ropa en el lavarropas requiere de 50 a 150 litros.

¿Cómo podemos colaborar para el uso eficiente del agua?

— Lavándonos los dientes con un vaso de agua.

— Evitando dejar la canilla abierta mientras nos lavamos las manos.

— Lavando el auto con un balde y no con una manguera.

— Reparando las goteras.

— Chequeando que las canillas queden siempre bien cerradas.

— Tomando duchas cortas.

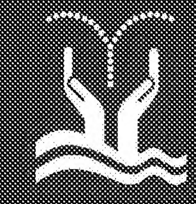
Estas simples acciones controlan el uso del agua para no malgastarla.

Recordemos que el acceso al agua potable es un derecho de todos los habitantes del planeta. Cada persona debe tomar conciencia de ello y utilizarla responsablemente, ya que es necesario contribuir a su preservación, pensando en las generaciones futuras.



Fuente: www.sxc.hu





EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015

Constitución de la República Oriental del Uruguay

Sección II
DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS
Capítulo II

[...]

Artículo 47

La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores.

El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales.

1) La política nacional de Aguas y Saneamiento estará basada en:
   a) el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza.
   b) la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general. Los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.
   c) el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones.
   d) el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico.

Toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere las disposiciones anteriores deberá ser dejada sin efecto.

2) Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico.
3) El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.
4) La ley, por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua, a otro país, cuando éste se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad. (*)

(*) Nota:

La redacción de este artículo fue dada por la Reforma Constitucional, aprobada por plebiscito de fecha 8 de diciembre de 1996.

El inciso segundo fue agregado por la Reforma Constitucional, aprobada por plebiscito de fecha 31 de octubre de 2004.

